



Resolución Ministerial

Lima, 14 de DICIEMBRE del 2017

Visto el Expediente N° 17-106172-001, que contiene el Informe Técnico N° 17-2017-VES/UFGRD-DIGERD/MINSA de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 123 de la precitada ley, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional. Como organismo del Poder Ejecutivo tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 de la precitada Ley, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, entre otros;

Que, el literal a) del artículo 7 de la Ley antes referida, señala que en el marco de sus competencias, el Ministerio de Salud cumple con la función específica de regular la organización y prestación de servicios de salud;



Que, los artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, tiene por objeto dictar medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito nacional, regional o local, con la finalidad de identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, señala que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y sub procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres;



Que, asimismo, los literales a), b), d), y f) del artículo 92 de la norma antes referida, establecen como funciones de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, el formular y proponer lineamientos y estrategias en materia de salud relacionadas a los procesos de prevención, reducción del riesgo y preparación con el fin de procurar una óptima respuesta en el caso de desastres; coordinar con los órganos competentes del ministerio de Salud, las estrategias para emergencias sanitarias que correspondan; así como las acciones de prevención y control de riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la salud de la población; formular y proponer lineamientos, mecanismos, instrumentos en materia de salud, para apoyar a los gobiernos regionales en la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en sus procesos de estimación de riesgos, prevención de riesgos, reducción del riesgo, en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y el Instituto Nacional De Defensa Civil - INDECI; y asesorar en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa nacional, en el Sector Salud;

Que, a través del Informe del visto, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, manifiesta que con la finalidad de fortalecer la organización del Ministerio de Salud para desarrollar acciones de preparación y respuesta de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias, se proyectó el Escenario de Riesgo en Salud frente a los efectos de las lluvias 2017-2018, con el apoyo del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Posteriormente, los representantes de las oficinas y direcciones generales del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, procedieron con la identificación de objetivos, así como de actividades y tareas a fin de implementar acciones de preparación y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de las lluvias;

Que, en virtud de ello, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, ha elaborado el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias 2017 – 2018", con la finalidad de contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo y afectadas por efectos de las lluvias;

Que, mediante el Informe N° 795-2017-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;





Resolución Ministerial

Lima, 14 de DICIEMBRE del 2017



Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias 2017 - 2018", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del presente Documento Técnico.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Documento Técnico:

"PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2017 - 2018"



2017





ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.	3
II. FINALIDAD.	4
III. OBJETIVOS.	4
IV. BASE LEGAL.	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	5
VI. CONTENIDO.	5
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LAS LLUVIAS.	5
6.1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.	5
6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.	10
6.1.2.1 FACTOR DE EXPOSICIÓN.	10
6.1.2.2 FACTOR DE FRAGILIDAD.	11
6.1.2.3 FACTOR DE RESILIENCIA.	12
6.1.3. DAÑOS.	12
6.1.4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.	16
6.2. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.	23
6.2.1. LINEAS DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.	23
6.2.2. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.	26
6.2.2.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.	26
6.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.	28
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.	30
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	31
8.1. INDICADORES.	32
IX. ANEXOS.	33
Anexo 01 Cronograma de actividades.	34
Anexo 02 Matriz de actividades y tareas del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017-2018.	37
Anexo 03 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	51
Anexo 04 Coordinación interinstitucional para la provisión de servicios durante emergencias y desastres.	52
Anexo 05 Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.	53
Anexo 06 Mapa de establecimientos de salud afectados por efectos de las lluvias 2017, según operatividad.	55
Anexo 07 Mapa de establecimientos de salud ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad, según su nivel de vulnerabilidad.	56
Anexo 08 Escenario de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017 - 2018.	57
X. BIBLIOGRAFÍA.	90





I. INTRODUCCIÓN.

Los desastres naturales a nivel mundial vienen cobrando destacada importancia, debido a la mayor frecuencia de eventos naturales catastróficos y al creciente número de víctimas, pérdidas económicas y deterioro de la calidad de vida de los países afectados¹.

En el contexto anterior, los antecedentes históricos muestran que el territorio peruano ha sufrido grandes catástrofes a lo largo de su historia, como producto de eventos de gran magnitud e intensidad, como el Fenómeno El Niño, fenómenos hidrometeorológicos, entre otros.

Las formas más frecuentes de emergencias y desastres por lluvias se generan por inundaciones y movimientos de masa. Con respecto a las inundaciones en el Perú, estas son el evento más recurrente y de mayor impacto en el país que, se producen anualmente con diferente intensidad, principalmente entre los meses de noviembre a abril de cada año².

En el caso de los movimientos de masa como los deslizamientos, huaycos, derrumbes, etc. se localizan principalmente en zonas donde las condiciones litológicas, precipitaciones pluviales, presencia de agua y pendientes les son favorables. Debido a su recurrencia y su capacidad de generar daño a la salud de las poblaciones e infraestructura de los servicios de salud, hace que estos sean considerados como peligros³.

El Ministerio de Salud (MINSA) en su calidad de Autoridad Nacional de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud, ejerciendo la rectoría respecto a la implementación de las políticas públicas en materia de salud, entre las cuales se encuentra la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por lo cual, mediante la Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, se ha constituido e implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastres el cual, bajo la conducción de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD, en su calidad de Secretaría Técnica, ha formulado el “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017 - 2018”.

En ese sentido, los representantes de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, realizaron la identificación de los objetivos, así como de las actividades y de las tareas que prioritariamente se deben realizar, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de lluvias.

Asimismo, para la elaboración del escenario de riesgo en salud ante la temporada de lluvias 2017-2018, se contó con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Ministerio de Salud



¹ Lecciones aprendidas frente al Fenómeno El Niño 1997- 1998. Cooperación Andina de Fomento

² Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Documento País. Plan de Acción DIPECHO 2011- 2012.



II. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo y afectadas por efectos de las lluvias.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

1. Fortalecer la organización del Ministerio de Salud para una adecuada preparación y respuesta frente a los efectos de la temporada de lluvias, 2017-2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.
2. Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

IV. BASE LEGAL.

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
9. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
10. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
11. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
13. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
14. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
15. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".





16. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
17. Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT".
18. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
19. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
20. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
21. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
22. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
23. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
24. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
25. Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA.
26. Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
27. Resolución Ministerial N° 149-2017-MINSA, que aprueba el "Listado de acrónimos de la denominación de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Salud".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud (INS). Además, es referencial para las demás instituciones de salud pública, privada y mixta, tanto en el ámbito nacional, regional y local.

VI. CONTENIDO.

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LAS LLUVIAS.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.

La temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo; presentando la mayor cantidad de lluvias en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, mejor configuración y mayor persistencia de los sistemas en este periodo; lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la costa norte, sierra y selva del Perú.

Por otro lado, la intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y a la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.



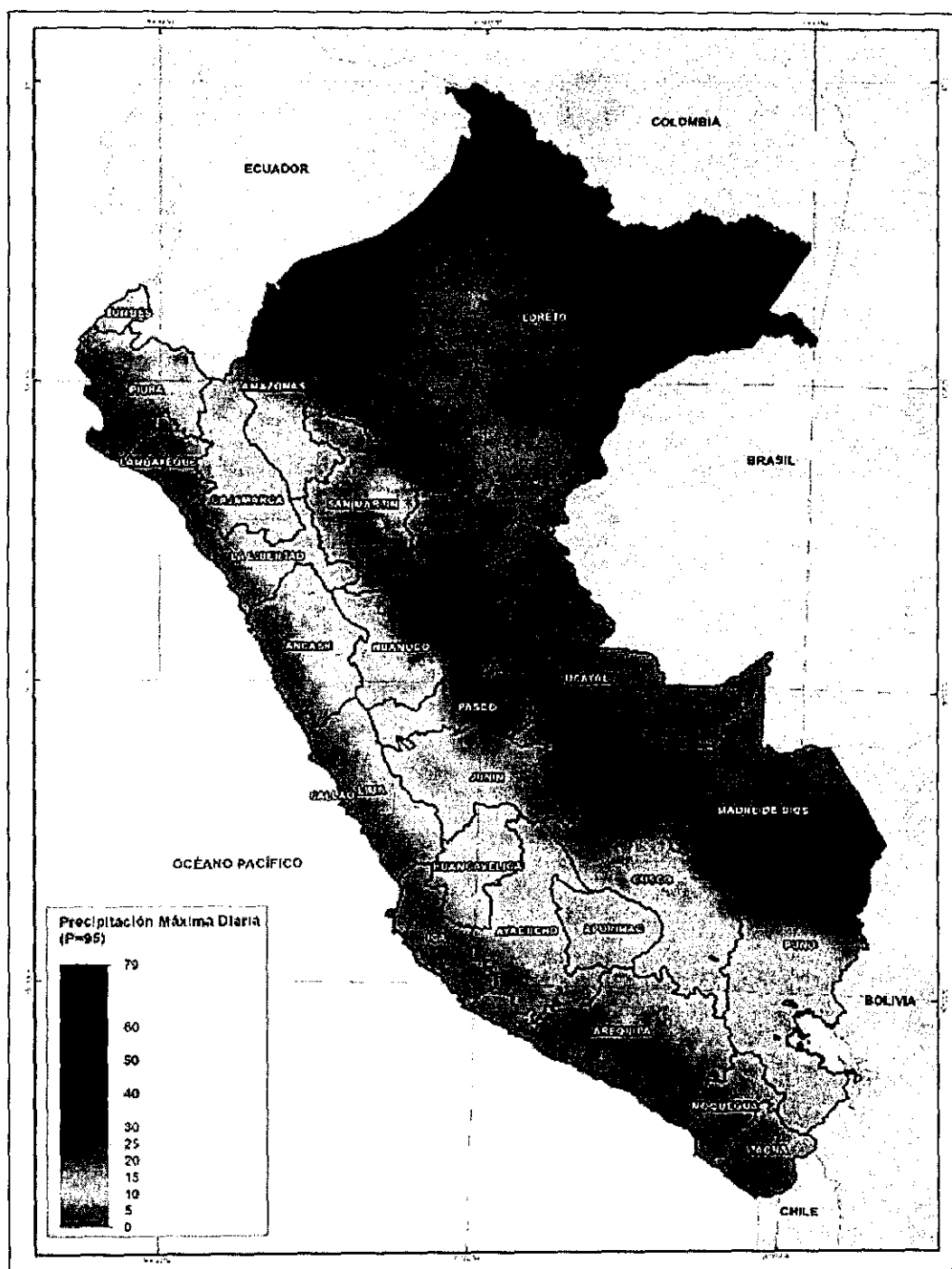


En este contexto, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) desarrolló con el apoyo de instituciones científicas y técnicas como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la identificación y caracterización de la amenaza.

En ese sentido, CENEPRED elaboró el mapa de precipitación máxima diaria (mm) del percentil 95, catalogada como lluvias fuertes, en el periodo comprendido entre 1970 al 2015⁴.

Mapa N° 01

Mapa de la precipitación máxima diaria considerando una probabilidad de 95% (1970-2015).



Fuente: CENEPRED.

⁴ Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2017 - 2018. CENEPRED.

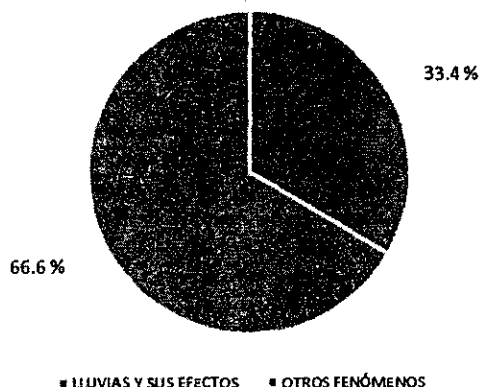




REGISTRO DE EMERGENCIAS.

Durante el periodo comprendido entre enero del 2003 a abril del 2017, el mayor tipo de emergencias reportadas fueron a consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos, entre los cuales se consideraron las inundaciones, deslizamientos, huaycos, alud y aluviones. Este tipo de emergencias representaron el 33.4% de todas las emergencias presentadas en los últimos años. Gráfico N°01.

Gráfico N° 01
Porcentaje de emergencias por lluvias intensas y
sus efectos a nivel nacional, 2003-2017*.



Fuente: INDECI – SINPAD. *Base de Datos del periodo comprendido entre enero 2003 a abril del 2017.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Durante el periodo 2003 a abril del 2017, el fenómeno que generó la mayor frecuencia de emergencias fueron las lluvias intensas y sus efectos (121,895), seguido de las emergencias por incendios (19,072), vientos fuertes (8,496) y heladas (5,952).

Por otro lado, es importante señalar que, a través de los años, se observa una tendencia positiva en la frecuencia de las emergencias ocurridas por lluvias y sus efectos, reportándose en el 2003 un total de 1,062 emergencias, en el 2006 un total de 1,325 emergencias, en el 2010 un total de 1,501 emergencias, en el 2012 un total de 2,221 emergencias, y en el periodo comprendido entre enero a abril del 2017 un total de 3,339 emergencias por lluvias y sus efectos.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre enero del 2003 a abril del 2017, se observa que, los meses en los cuales se presenta una mayor frecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos, son los meses de enero, febrero y marzo, los cuales acumulan el 81.8% (21,895) del total de las emergencias reportadas por lluvias.

Además, según lo reportado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, la lluvia es la principal causante de emergencias como consecuencia del daño directo que esta genera en las poblaciones, representando el 67.4% de las emergencias reportadas por este tipo de evento, seguido de las inundaciones que representan el 16.8%, y de los deslizamientos que representan el 9.4%.

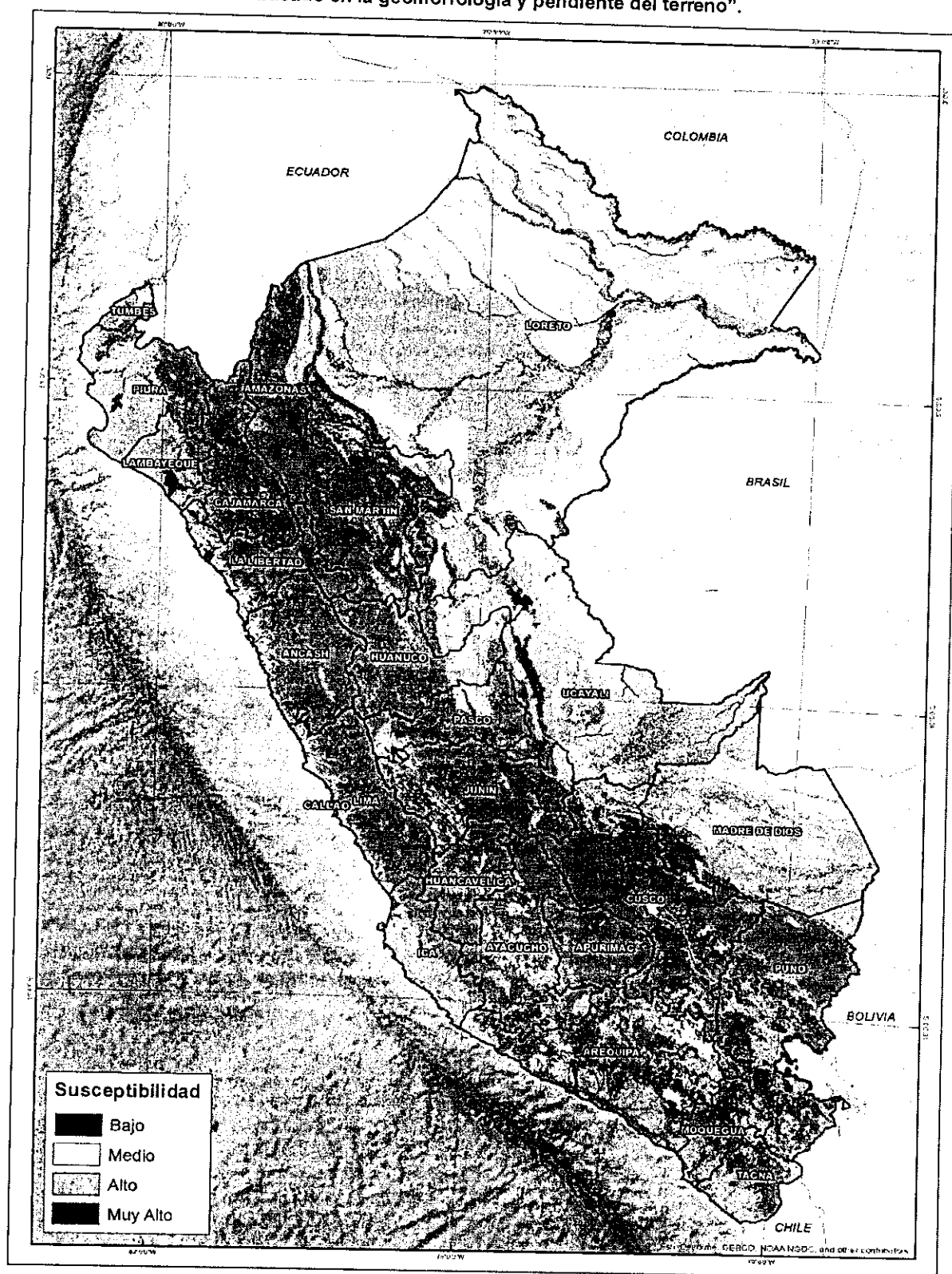
A continuación, según la información proporcionada por el INGEMMET y SENAMHI, el CENEPRED elaboró los mapas de la susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones y a los movimientos de masa por efectos de lluvias fuertes.

En relación al mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por efectos de las lluvias, se señalan los niveles de susceptibilidad a inundaciones en el ámbito nacional que, en su mayoría comprende llanuras inundables, terrazas aluviales, abanicos aluviales, fondo de valle y llanura aluvial.





Mapa N° 02
"Mapa de Susceptibilidad del territorio peruano a inundaciones por efectos de las lluvias,
basado en la geomorfología y pendiente del terreno".

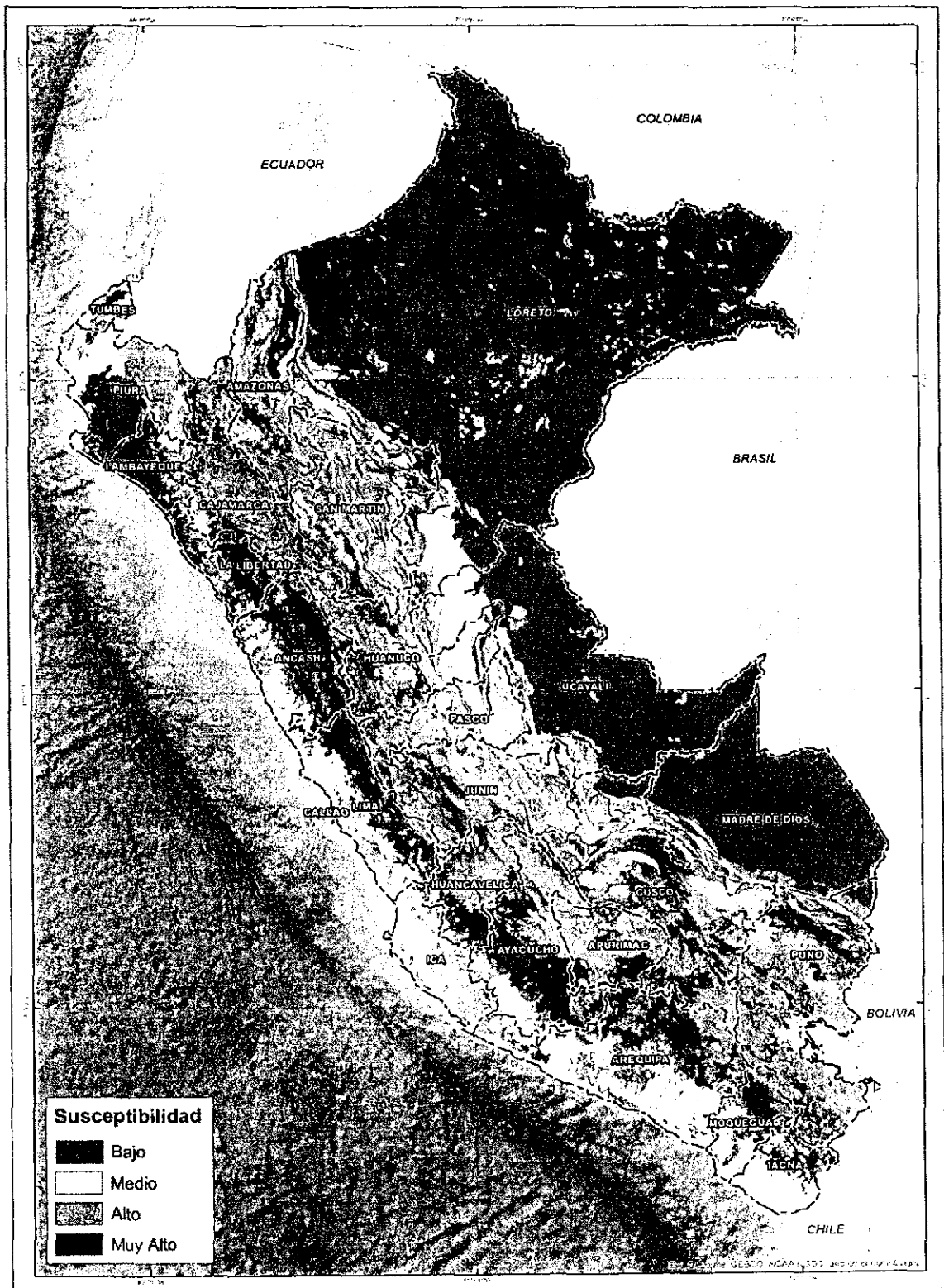


Con respecto al mapa de susceptibilidad a movimientos de masa, tales como deslizamientos, flujos (huaycos), avalanchas, etc; las zonas con mayor propensión a tales eventos se caracterizan por presentar en su mayoría relieves abruptos, laderas de fuerte pendiente, escasa cobertura vegetal entre otros.



Mapa N° 03

“Mapa de Susceptibilidad del territorio peruano a los movimientos de masa por efectos de las lluvias, basado en la pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal”.



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por INGEMMET y el SENAMHI.





6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

En el presente plan, se analiza la vulnerabilidad de la población y de los servicios de salud de sufrir daños por efectos de las lluvias. Por lo cual, se han analizado los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia.

6.1.2.1 FACTOR DE EXPOSICIÓN.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A MUY ALTA SUSCEPTIBILIDAD.

Al considerar el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron localidades con muy alta susceptibilidad a sus efectos, como son los movimientos de masa e inundaciones. En ese sentido, es importante identificar en estas localidades los establecimientos de salud (EES) expuestos.

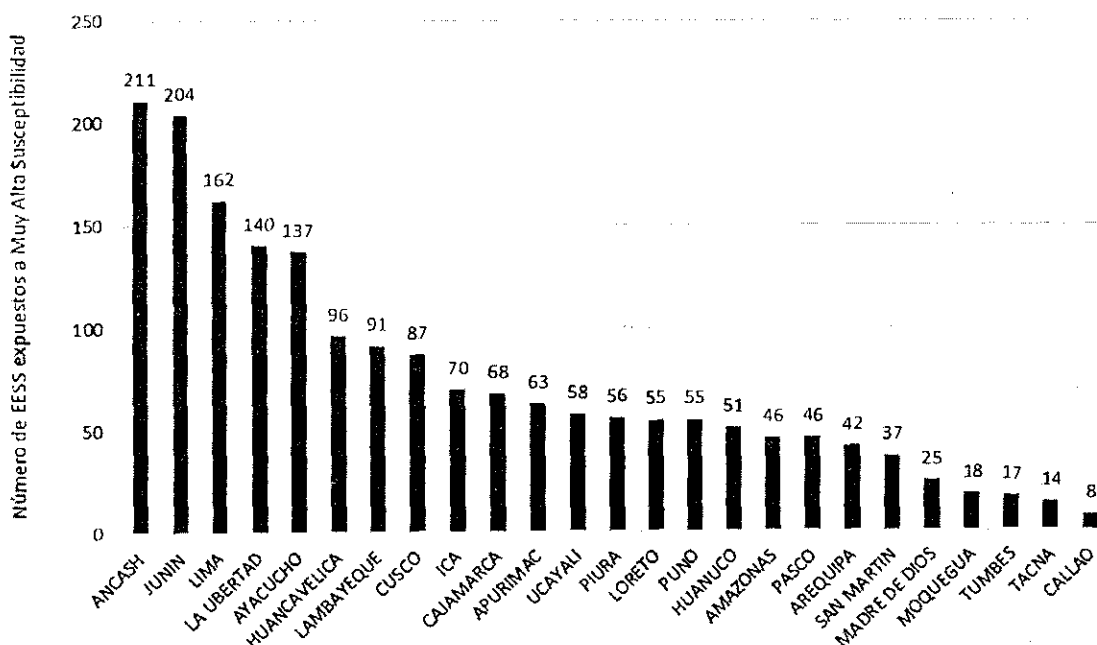
Para dicho análisis se hizo uso de la información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) que, en agosto del 2017 informó un total de 8596 EESS a nivel nacional, pertenecientes al Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, Sanidad del Ejército del Perú y Sanidad de la Policía Nacional del Perú. De estos EESS un total de 7949 (92.5%) se encuentran georeferenciados.

Asimismo, del total de EESS georeferenciados se identificó que, 1,857 EESS (23.4%) están expuestos a zonas de muy alta susceptibilidad a los efectos de las lluvias.

Las regiones con un mayor porcentaje de EESS expuestos a zonas de muy alta susceptibilidad son Ancash (11.4%), Junín (11%), Lima (8.7%), La Libertad (7.5%) y Ayacucho (7.4%), tal y como se describe en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 02

Número de EESS expuestos a Muy Alta susceptibilidad a los efectos de las lluvias según región.





6.1.2.2 FACTOR DE FRAGILIDAD.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD VULNERABLES.

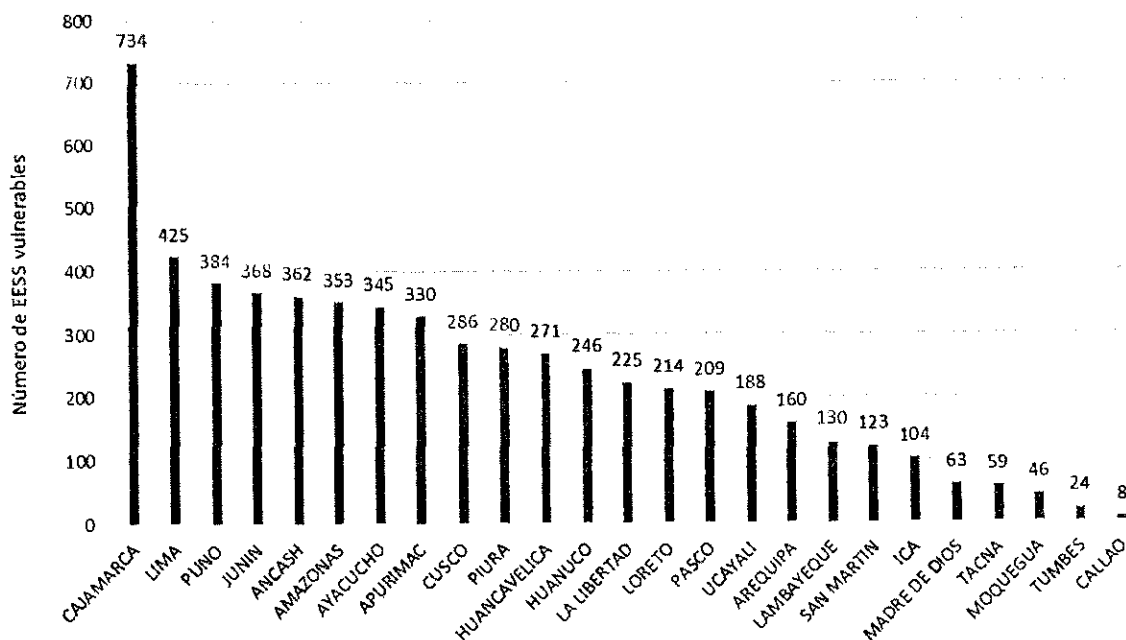
Teniendo en cuenta que, las lluvias pueden generar daños a la infraestructura de los establecimientos de salud (EESS), es importante garantizar que estos continúen funcionando con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso⁵, como son las lluvias.

Por lo cual, se analizó la base de datos actualizados del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (ONIEES), concerniente a las fichas técnicas de los EESS remitidas por las regiones a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), considerando los EESS a nivel nacional pertenecientes al Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, Sanidad del Ejército del Perú y Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

Para el análisis de la vulnerabilidad de los EESS, se hizo uso de la información notificada por las regiones en relación a variables como: antigüedad del EESS, Material de construcción del techo del EESS, Material de construcción de los muros del EESS, y la disponibilidad del EESS de un sistema de drenaje.

En ese sentido, se identificó un total de 5,937 EESS con alto nivel de vulnerabilidad. Las regiones con un mayor porcentaje de EESS con alta vulnerabilidad se localizan en las regiones de Cajamarca (12.4%), Lima (7.2%), Puno (6.5%), Junín (6.1%), y Ancash (6.1%); tal y como se describe en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 03
Número de EESS de alta vulnerables según región,
y de acuerdo a la Ficha Técnica de EESS.



Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud - ONIEES.

⁵ Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, que contiene el Plan de Acción 2017- 2021, y crea la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.



6.1.2.3. FACTOR DE RESILIENCIA.

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (EESS).

En agosto del 2017, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), informó un total de 8,596 EESS a nivel nacional perteneciente al Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, Sanidad del Ejército del Perú y Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

En este contexto, y conociendo que la capacidad resolutive es la capacidad de los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios⁶, se ha analizado e identificado la mayor capacidad resolutive a nivel de cada distrito, del total de instituciones descritas anteriormente.

En ese sentido, se identificó que el 90.4% de los distritos a nivel nacional cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde a los EESS del primer nivel de atención. Asimismo, el 7.2% de los distritos cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde al segundo nivel de atención, y el 1.2% de los distritos cuentan con EESS cuya capacidad resolutive corresponde a un tercer nivel de atención.

Tabla N° 01
Porcentaje de distritos a nivel nacional según,
la mayor capacidad resolutive de sus EESS.

Nivel de atención del EESS	Categoría del EESS	Porcentaje de distritos (%)
Primer nivel de atención	I-1	14.1
	I-2	27.1
	I-3	36.8
	I-4	13.5
Segundo nivel de atención	II-1	5.0
	II-2	1.8
	II-E	0.5
Tercer nivel de atención	III-1	0.5
	III-2	0.4
	III-3	0.1
	III-E	0.2

Fuente: RENIPRESS agosto 2017.

Elaborado por: Equipo Técnico de la OIGERO-MINSA.

6.1.3. DAÑOS.

Las precipitaciones y sus efectos pueden favorecer la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades tanto metaxénicas, zoonóticas entre otras^{7,8}. Asimismo, el efecto directo de las lluvias o de sus efectos puede generar afectación a los EESS⁹.

A continuación, se describen algunos de los daños a la salud relacionados a los efectos de las lluvias, así como los antecedentes de afectación a la población y a los EESS por dicho evento.



⁶ Tomado de la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP -V.03: "Categorías de los establecimientos del sector salud" aprobado con RM N° 546-2011-MINSA.

⁷ Guillermo Rúa-Urbe. Sociedad Venezolana en Entomología. Enfoques Temáticos en entomología. 2009.

⁸ Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencia, estacionalidad y pronósticos. Jagüey Grande, 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol.33. N°6. Matanzas. Nov.-Dic. 2011.

⁹ Cambio climático y salud humana: riesgos y respuestas: Resumen. Catalogación por la Biblioteca de la OMS.



ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA).

Las lluvias causan alteraciones en el ecosistema y en las condiciones sanitarias que propician el aumento de enfermedades diarreicas agudas (EDA). Asimismo, los casos de EDA presentan un patrón estacional, con mayor incidencia durante las temporadas cálidas⁹.

Por otro lado, en los últimos años los casos de EDA muestran una tendencia al incremento en las personas mayores de 5 años, y una tendencia al descenso en los menores de 5 años¹⁰.

En ese sentido, al comparar la tasa de incidencia de EDA x 1,000 habitantes que fueron notificadas a la Semana Epidemiológica (SE) 15 del año 2016 con el año 2017, se observa que, en el grupo etario menor de 01 año disminuyó de 82 a 77.9. En el grupo etario entre 01 a 04 años, la tasa disminuyó de 51.4 a 47.9, y finalmente en el grupo mayor de cinco años la tasa de incidencia aumentó de 7.6 a 7.7.

Asimismo, al analizar los casos de EDA a nivel nacional en todos los grupos etarios hasta la SE 15 - 2017, se observa que, la mayor frecuencia de casos de EDA en el departamento de Lima (102,210 episodios), seguido del departamento de Arequipa (32,098 episodios), y el departamento de Piura (23,803 episodios).

En menores de 05 años, la mayor tasa de notificación de EDA hasta la SE 15 - 2017 se presentó en el departamento de Lima con 37,554 casos notificados, seguido del departamento de Arequipa con 13,454 casos, y del departamento de Piura con 9,301 casos notificados.

DENGUE.

El vector *Aedes aegypti* es un mosquito peridomiciliario, se cría en recipientes sombreados y con agua limpia. En los lugares lluviosos (selva), los recipientes predilectos son los objetos desechados como llantas, latas, botellas o cualquier recipiente que mantenga el agua de lluvia. En los lugares no lluviosos (como por ejemplo Lima), generalmente son recipientes caseros utilizados para almacenar agua como barriles, tanques, tinajas, baldes, etc.¹¹

Al comparar los casos de dengue reportados hasta la SE N° 15, de los últimos cinco (05) años se observa un incremento progresivo en su presentación, es así como en el año 2013 se reportaron 5,499 casos, en el 2014 se reportaron 6,653 casos, en el 2015 se reportaron 8,895 casos, en el 2016 se reportaron 11,500 casos y finalmente en el 2017 se reportaron 16,048 casos de dengue.

Asimismo, al analizar los casos de dengue hasta la SE 15 - 2017, se observa que el mayor número de casos de dengue se presentó en el departamento de Piura con 6,397 casos, seguido del departamento de Ica con 1,719 casos, luego del departamento de La Libertad con 1,369 casos y del departamento de Lambayeque con 1,174 casos.

NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS.

La correlación de las enfermedades respiratorias agudas con las estaciones invernales es clara. Sin embargo, también se han identificado una asociación entre este tipo de infecciones y los periodos de lluvias, aunque menos definido que, en las épocas de invierno.

En ese contexto, al comparar la frecuencia de episodios de neumonías reportados hasta la SE N° 15 de los últimos cuatro (04) años se observa que, en el 2015 se presentó un incremento de casos reportados (6,253), los cuales corresponderían a la presentación de un periodo inusual de lluvias reportadas entre los meses de marzo y abril. Del mismo modo, en



⁹ Boletín Epidemiológico hasta la Semana Epidemiológica N°15- 2017 del Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades - CDC.

¹¹ Cabezas César, y Col. Dengue en el Perú: A un cuarto de siglo de su reemergencia. Revista Peruana de Medicina Experimental Salud Pública. 2015.



el 2017 se reportó un incremento de casos reportados (7,658) en este periodo, lo cual se podría correlacionar con la presentación de las lluvias generadas por el Fenómeno El Niño desde el mes de febrero.

MALARIA.

La malaria, enfermedad infecciosa con mayor prevalencia en regiones tropicales. En ella la temperatura es la variable climatológica que controla en mayor grado las variables entomológicas más relevantes de la transmisión.

Por otro lado, la precipitación controla la disponibilidad de criaderos del mosquito *Anopheles* que finalmente permiten el entendimiento de las fluctuaciones estacionales de la densidad vectorial¹². Además, estudios han mostrado que este mosquito se cría en diversos humedales, principalmente en extensos manglares, siendo la abundancia de mosquitos mayor durante la época de lluvias.¹³

Sin embargo, existen otros factores como los socioeconómicos que influyen en la transmisión y propagación de esta enfermedad.

En el Perú, hay zonas con alta incidencia de casos de malaria. En ese sentido, los departamentos con mayor número de casos de malaria (*P. Vivax* y *P. Falciparum*) en los últimos cinco (05) años son: Loreto, seguido de Junín, Ayacucho, Cusco y San Martín.

Al comparar la incidencia de los casos de malaria por *P. Vivax* presentados en el año 2016 y 2017 hasta la SE N° 15, se observa una disminución del número de casos durante el 2017 (8,677 casos), en comparación con el año 2016 (12,919 casos). Las mayores tasas de incidencia acumulada se presentaron en el departamento de Loreto en la zona nor-oeste, límite con Ecuador y en el distrito de Soplin de la provincia de Requena.

De la misma manera, al comparar la incidencia de los casos de Malaria por *P. Falciparum* presentados en el año 2016 y 2017 hasta la SE N° 15, se observa una disminución del número de casos durante el 2017 (3,151 casos), en comparación con el año 2016 (4,032 casos). Asimismo, las mayores tasas de incidencia acumulada se presentaron en el departamento de Loreto en la provincia de Datem del Marañón.

LEPTOSPIROSIS.

La leptospirosis es una zoonosis ocasionada por la espiroqueta *Leptospira*, cuya puerta de entrada para el hombre son las mucosas ocular, nasal u oral, así como lesiones en la piel. Esta enfermedad afecta principalmente a órganos como el hígado, riñón, corazón y músculo esquelético¹⁴.

Además, esta enfermedad se distribuye principalmente en zonas tropicales donde hay precipitaciones, así como en áreas urbanas sujetas a inundaciones o con inadecuadas condiciones de saneamiento, situaciones de facilitan el contacto del hombre con la orina de roedores u otros animales.

En el Perú los departamentos con un mayor número de casos de leptospirosis en los últimos cinco (05) años, han sido: Loreto, Madre de Dios, San Martín, y Tumbes.

Sin embargo, durante este año a la SE N°15, se reportaron un mayor número de casos en los departamentos de: Ucayali (469), Piura (248), Loreto (217), y Tumbes (211). Además, se notificó un incremento de casos en departamentos que en años anteriores presentaron un escaso reporte de casos, como ha sido: Ica (116), Lambayeque (86), La Libertad (32), y Cajamarca (68).



¹² Modelación sistémica para el diagnóstico de la interacción clima-malaria en Colombia. Aplicación durante El Niño 1997 – 1998 y La Niña 1998 – 2000.

¹³ Evaluación semanal de la relación Malaria, precipitación y temperatura del aire en la Península de Paria, estado Sucre, Venezuela.

¹⁴ Leptospirosis. Módulos Técnicos. Dirección General de Epidemiología. Ministerio de Salud.



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFECTADOS.

Como consecuencia de las lluvias puede verse interrumpida la atención a la salud de las personas como consecuencia de la dificultad en el acceso a los EESS por interrupción de las vías de acceso (carreteras, puentes) o por el efecto directo o indirecto de las lluvias sobre los EESS como consecuencia de las inundaciones, o movimientos de masa (deslizamientos, huaycos, etc).

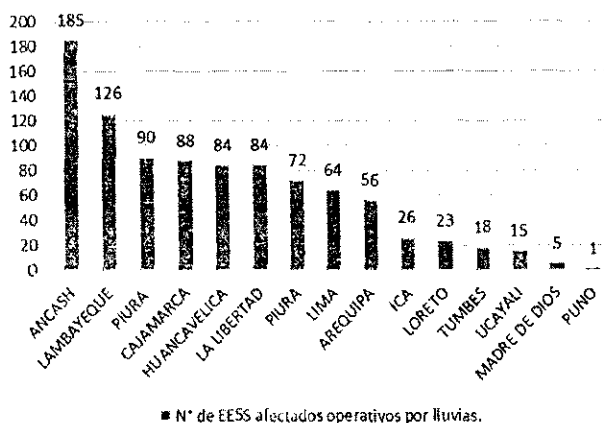
Asimismo, la presentación de lluvias y sus efectos puede generar filtraciones, o ingreso de agua a los ambientes de atención, deterioro de la infraestructura, colapso del sistema de agua, desagüe y drenaje, deterioro de los mobiliarios y equipos biomédicos, eléctricos, electrónicos. Asimismo, puede afectarse el almacenamiento de los productos, dispositivos e insumos médicos. Toda esta afectación puede llegar a dejar inoperativo el EESS¹⁵.

En la última temporada de lluvias, se presentó el Fenómeno El Niño Costero, el cual produjo entre el periodo diciembre 2016 a agosto 2017, la afectación de un total de 953 EESS, de los cuales 937 fueron EESS afectados operativos y 16 EESS afectados inoperativos¹⁶.

En relación a los EESS afectados operativos, el departamento Ancash reportó el mayor número de EESS afectados operativos (187), seguido de Lambayeque (126), Piura (90), Cajamarca (88), Huancavelica (84) y La Libertad (84). Gráfico N° 04.

Con respecto a los EESS afectados inoperativos, el departamento de Ancash reportó el mayor número de EESS afectados inoperativos (06), seguido de Lambayeque (04), Cajamarca (03), Piura (02) y Ica (01). Gráfico N° 05.

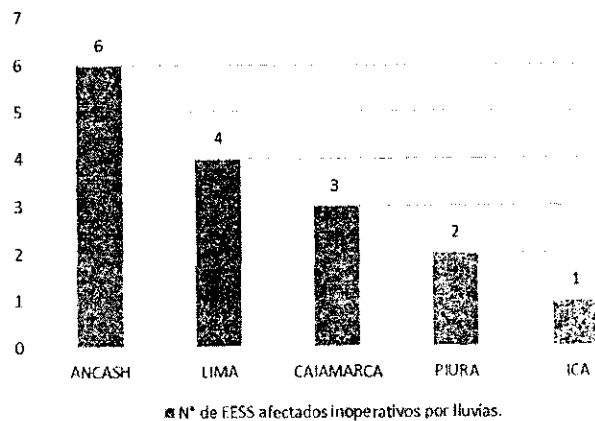
Gráfico N° 04
Número de EESS afectados operativos.
Periodo Diciembre 2016 a Agosto 2017.



■ N° de EESS afectados operativos por lluvias.

Fuente: COE Salud – DIGERD- Ministerio de Salud.
Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

Gráfico N° 05
Número de EESS afectados inoperativos.
Periodo Diciembre 2016 a Agosto 2017.



■ N° de EESS afectados inoperativos por lluvias.

Fuente: COE Salud – DIGERD- Ministerio de Salud.
Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

POBLACIÓN AFECTADA.

Ante la ocurrencia de un desastre natural, entre los cuales se describen las lluvias y sus efectos, se generan diversos problemas sanitarios. Entre estos problemas se encuentran el riesgo de brotes epidémicos y otras enfermedades generadas por la destrucción o interrupción de los servicios de agua potable y alcantarillado. Además, de la exposición a la intemperie, la escasez de alimentos y agua inmediatamente ocurrido el desastre suele ser una necesidad importante y urgente. Asimismo, las reacciones sociales pueden

¹⁵ Lluvias e inundaciones en Perú. Reporte de Situación N° 09. 04 de abril 2017. OPS – OMS.

¹⁶ COE Salud – DIGERD- Ministerio de Salud.



desencadenar conductas de pánico generalizado, aturdimiento, depresión, entre otros problemas de salud mental¹⁷.

En la última temporada de lluvias, en donde se presentó el Fenómeno El Niño Costero, se reportaron en el periodo de enero a abril del presente año, un total de 1'014,270 personas afectadas por las lluvias y sus efectos¹⁸.

Los departamentos que presentaron un mayor número de personas afectadas por las lluvias estuvieron en primer lugar el departamento de Piura (322,397), seguido de Lambayeque (138,475), La Libertad (133,398), Ica (95,792), Ancash (64,773), Loreto (49,728) y Lima (43,645)¹⁸.

6.1.4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los establecimientos de salud, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud frente a las lluvias y sus posibles consecuencias¹⁹.

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala nacional ayudará a identificar zonas de probable daño en las cuales, el Ministerio de Salud deberá priorizar sus intervenciones.

Para la elaboración del escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel distrital, se contó con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En ese sentido, el CENEPRED determinó el Nivel de Peligrosidad a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI e INGEMMET; realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual se describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como muy lluvioso. Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias fuertes).

Tabla N° 02

Parámetros para la evaluación del nivel de peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a inundaciones por efectos de las lluvias, basado en la geomorfología y pendiente del terreno.	CENEPRED/ SENAMHI / INGEMMET
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a los movimientos de masa por efectos de las lluvias, basado en la pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI e INGEMMET.

A continuación se presenta el mapa de peligro por inundaciones y movimientos de masa:

¹⁷ Los desastres naturales y la protección de la salud. Publicación Científica N° 575. 2,000 - OPS.

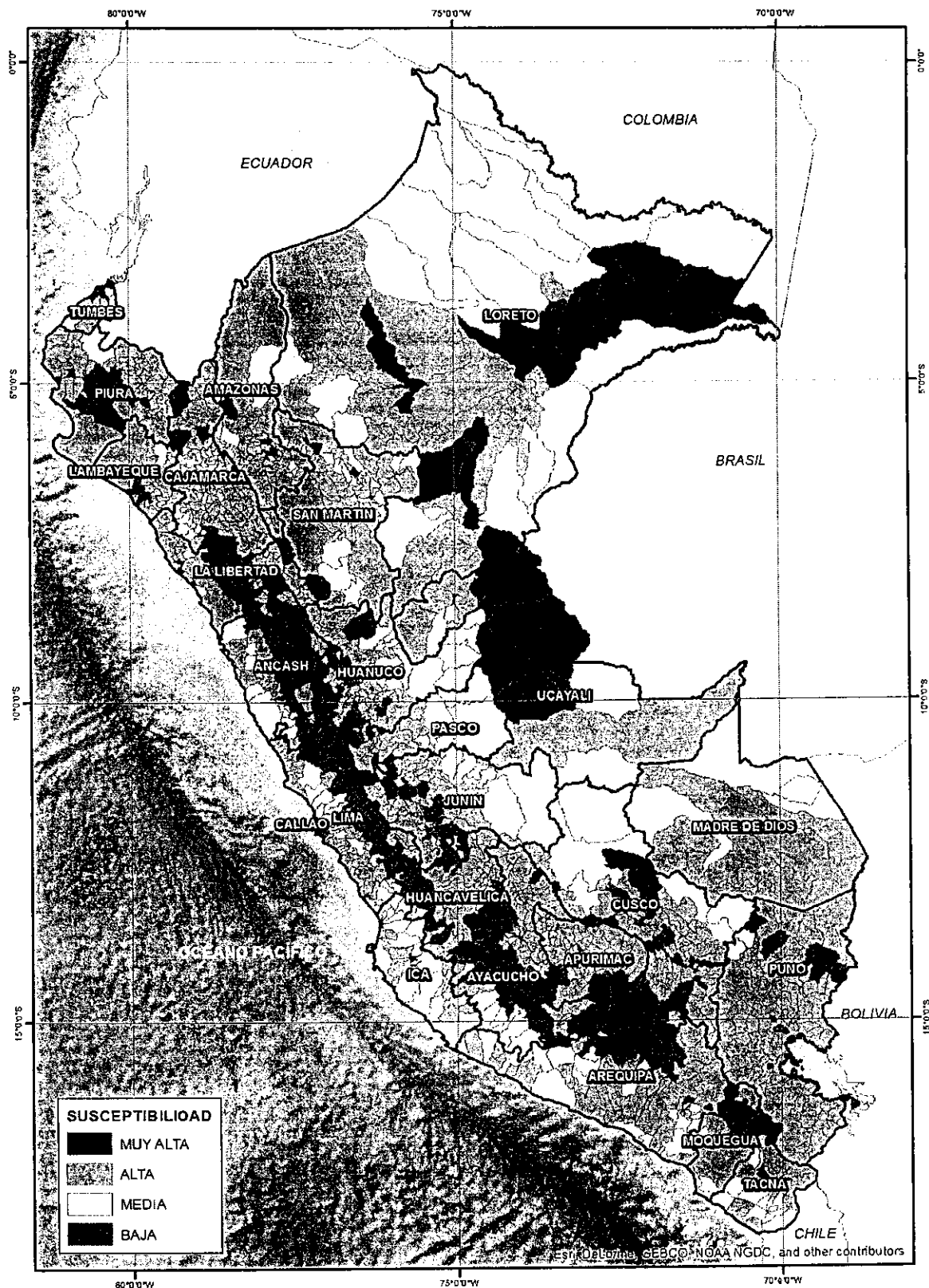
¹⁸ Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

¹⁹ Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales- 2da Versión CENEPRED - 2015.



Mapa N°04

Mapa de peligro por inundaciones y movimientos de masa, a nivel distrital. Periodo 2017 –2018.





Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, el Ministerio de Salud identificó los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 03

Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, 2017 – 2018.

COMPONENTE			DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN	EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad (1)	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital. (Se considerarán a los EESS ubicados en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos de masas, como consecuencia de las lluvias).	RENIPRESS
	FRAGILIDAD	EESS de Alta Vulnerabilidad (2)	Porcentaje de EESS de Alta vulnerabilidad, a nivel distrital. (Se considerarán a los EESS con fragilidad propia, frente a los efectos de las lluvias).	DIEM
	RESILIENCIA	Capacidad Resolutiva (1)	EESS de mayor capacidad resolutiva del distrito.	RENIPRESS
OAÑOS	OAÑOS A LA SALUD	Indicador de Oaños a la Salud (IOS) (3)	Tasa de EDAs x 10,000 en Niños < 5 años. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	CDC
			Tasa de Dengue x 1,000. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	
			Tasa de Neumonía x 10,000, Niños < 5 años. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	
			Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	
			Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	
			Tasa de Leptospirosis x 100,000. (Periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017).	

(1) Fuente: RENIPRESS, agosto 2017.

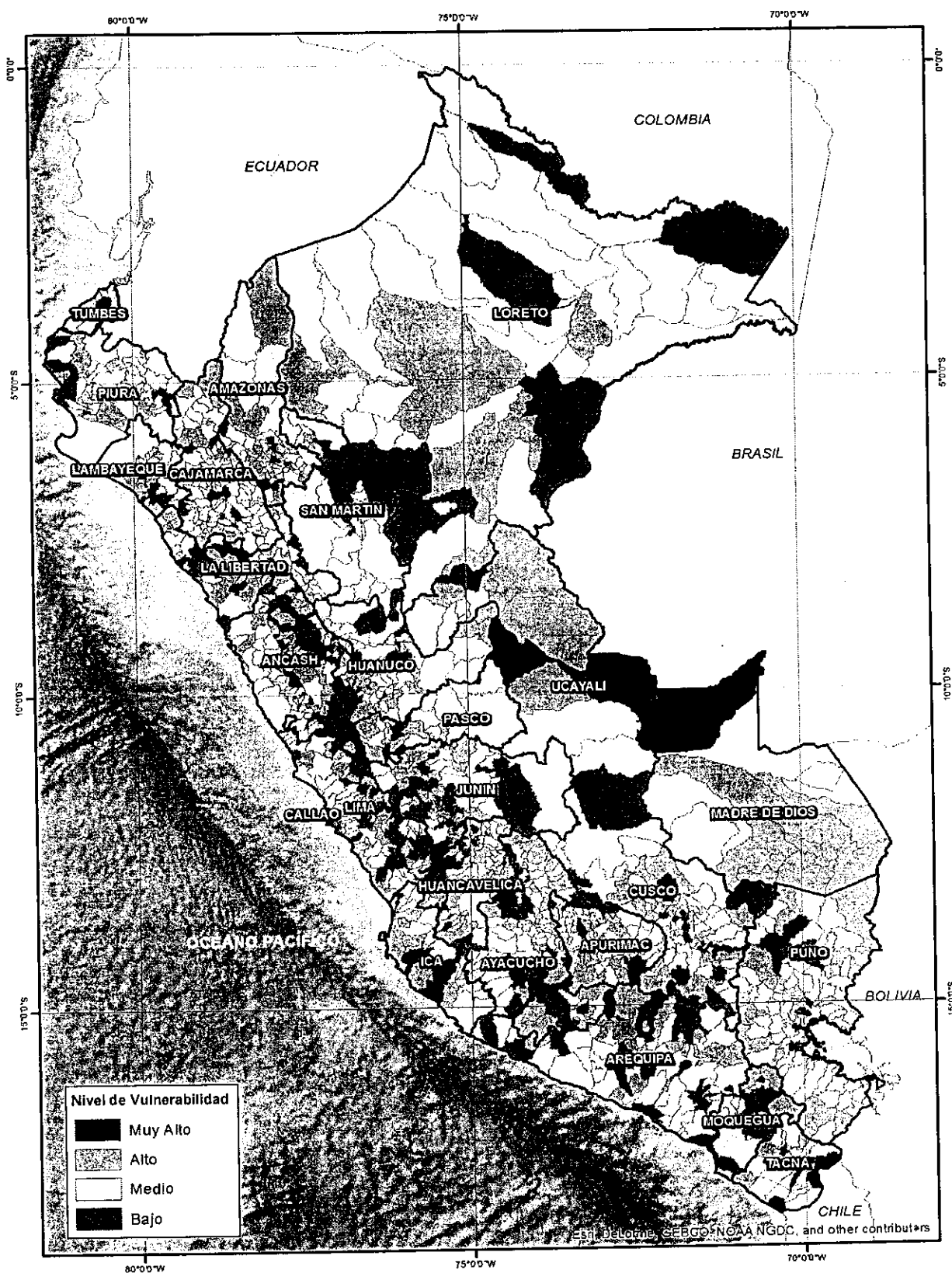
(2) Fuente: DIEM, Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (ONIEES).

(3) Fuente: Información del periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - MINSA.





Mapa N° 04
Nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017 – 2018.





DETERMINACIÓN DEL RIESGO PROBABLE FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS.

Teniendo en cuenta que, el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el objetivo de determinar los posibles efectos y consecuencias; el Ministerio de Salud con el apoyo del CENEPRED, procedió a realizar la conjunción del nivel de peligro y del nivel de vulnerabilidad, calculando así el nivel de riesgo frente a las lluvias del área en estudio.

Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada a la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que, el riesgo está en función $F(x)$ del peligro y la vulnerabilidad.

$$R_{ie} \mid_i = f(P_i, V_e) \mid_i$$

Donde:

R= Riesgo

F= En Función

P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

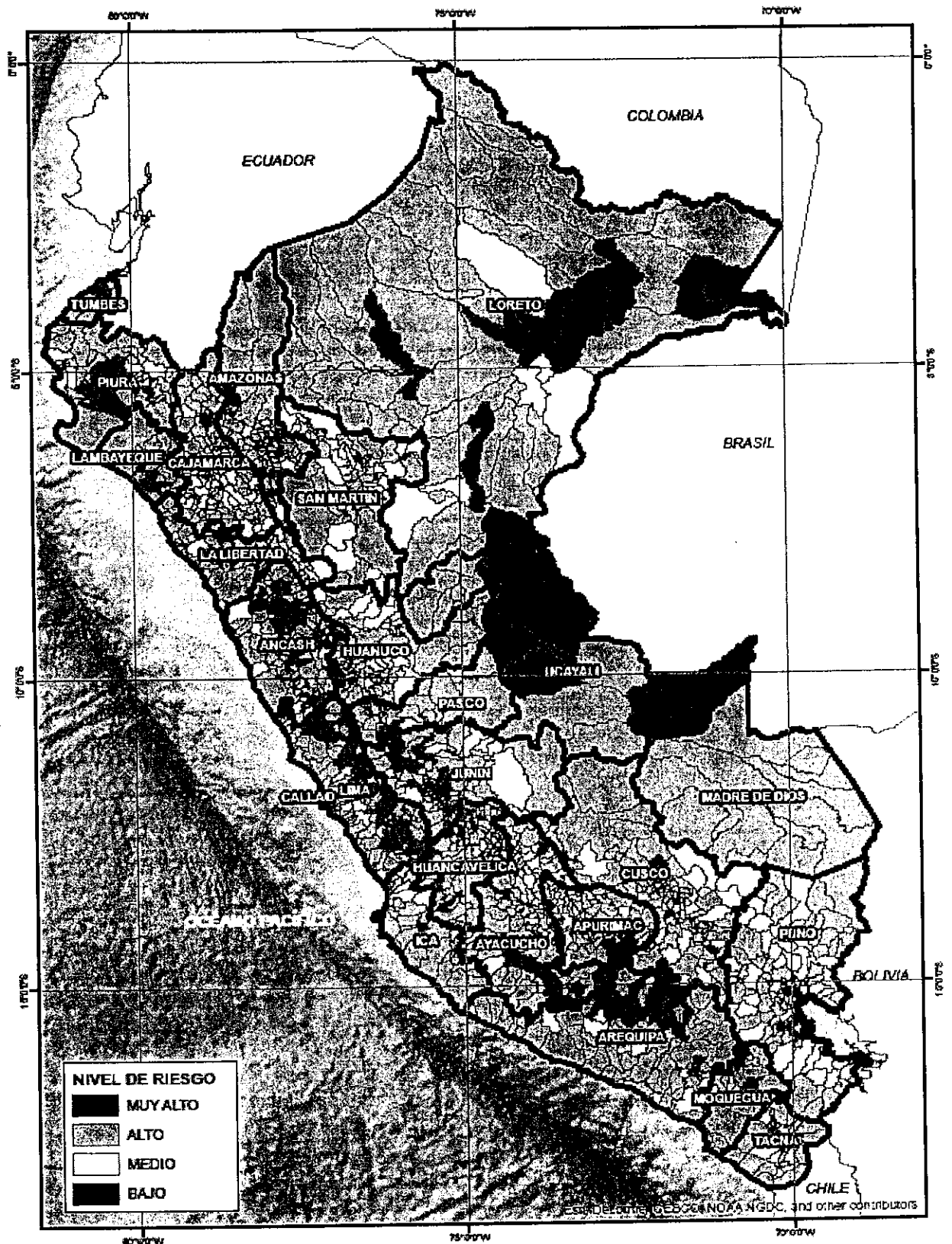
Por lo tanto, se elaboró el "Escenario de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017 – 2018". Ver Anexo 08.





Mapa N° 05

Escenario de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017 - 2018



Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI / INGEMMET / MINSA



PRIORIZACIÓN EN SALUD FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017-2018.

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la asignación de recursos en forma eficaz y eficiente para la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias, el Ministerio de Salud ha realizado la priorización a nivel de departamentos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los departamentos con mayor porcentaje de distritos de muy alto riesgo y alto riesgo frente a la temporada de lluvias, en relación al total de distritos a nivel nacional.
- Número de eventos relacionados con los efectos de las lluvias (inundaciones, deslizamientos y huaycos) registrados por el INDECI, en el periodo comprendido entre el 2003 al 2016, según departamento.

En ese sentido, el Ministerio de Salud, identificó el siguiente orden de priorización de los departamentos frente a la temporada de las lluvias:

Tabla N° 04
Orden de priorización de los departamentos frente a la temporada de las lluvias 2017 - 2018.

N°	DEPARTAMENTO
1	LIMA
2	HUANCAVELICA
3	AYACUCHO
4	JUNÍN
5	CUSCO
6	AMAZONAS
7	ANCASH
8	CAJAMARCA
9	AREQUIPA
10	LORETO
11	APURÍMAC
12	SAN MARTÍN
13	LA LIBERTAD
14	PIURA
15	UCAYALI
16	PUNO
17	HUÁNUCO
18	ICA
19	LAMBAYEQUE
20	MADRE DE DIOS
21	MOQUEGUA
22	TACNA
23	TUMBES
24	PASCO
25	CALLAO

PERIODOS DE LA INTERVENCIÓN.

Se desarrollarán las estrategias de intervención en dos momentos definidos:

- Período antes del evento adverso**, conculda con el proceso de **preparación**, que según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de alerta y coordinación**, de los Lineamientos del INDECI; establece, el conjunto de medidas y acciones, como la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del recursos humanos, así como la planeación y organización, a fin de tener una respuesta eficaz y eficiente ante el evento.





- **Período durante el evento adverso**, concuerda con el proceso de **respuesta**, que según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de respuesta**, de los Lineamientos del INDECI; comprende las acciones de respuesta, que se implementarán de acuerdo a la evaluación de los daños, durante las emergencias o desastres, a fin de favorecer la atención de las víctimas; además de prevenir y controlar la aparición de nuevos riesgos en salud pública, y dar continuidad en la operación de los servicios de salud.

6.2 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.

6.2.1. LINEAS DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.

El Ministerio de Salud ha establecido las siguientes líneas de acción:

- Información pública y sensibilización.
- Desarrollo de capacidades para la respuesta.
- Fortalecer la capacidad resolutive.
- Monitoreo y supervisión.
- Optimización de los servicios para el diagnóstico y tratamiento.
- Análisis operacional de los daños y necesidades.
- Organización para la respuesta.
- Atención de la salud.
- Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre.
- Continuidad de la atención en los servicios de salud.
- Comunicaciones

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROCESO DE PREPARACIÓN:

• INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN.

- ✓ Se realizará la socialización, coordinación y articulación del Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias con los sub sectores y otros, que permitirá priorizar intervenciones de preparación y respuesta, en las zonas consideradas de riesgo por efectos de las lluvias.
- ✓ Se elaborará e implementará el plan comunicacional del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, a fin de que la población implemente acciones de preparación ante las emergencias y desastres. Además, se diseñará materiales comunicacionales de tipo impreso y audiovisual, con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas a los efectos de las lluvias.

• DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA.

- ✓ Se fortalecerá las capacidades regionales para la formulación e implementación de los planes de contingencia de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas frente a los efectos de las lluvias, mediante teleconferencias, talleres y cursos.
- ✓ Se brindará capacitación a nivel regional para la adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica y de la sala situacional de enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias, así como el fortalecimiento de la notificación on line.
- ✓ Se brindará asistencia técnica a los equipos técnicos de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, a fin de garantizar el consumo y adecuado almacenamiento de agua segura, el adecuado manejo de residuos sólidos, así como la vigilancia y control vectorial.





- ✓ Se capacitará al personal de salud de las regiones priorizadas, para la atención de las enfermedades metaxénicas y zoonosis, enfermedades trazadoras de la infancia relacionadas a los efectos de las lluvias. Además, se capacitará al personal de los laboratorios regionales para el diagnóstico oportuno y elaboración de los mapas etiológicos de enfermedades trazadoras.
- ✓ Se brindará asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, para fortalecer competencias en relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud, así como el funcionamiento del sistema de referencias y contrarreferencias (SRC) ante los efectos de las lluvias.
- ✓ Se capacitará a los agentes comunitarios de salud y voluntarios de las regiones priorizadas, a fin de implementar prácticas y entornos saludables en las comunidades en riesgo ante la temporada de lluvias.

• FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA.

- ✓ Se fortalecerá las capacidades de las regiones a fin de que estas elaboren las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos médicos de los establecimientos de salud priorizados frente a los efectos de las lluvias.
- ✓ Se distribuirá insumos y reactivos para el diagnóstico oportuno de enfermedades trazadoras (dengue, malaria, EDAs, etc.) en las regiones priorizadas.
- ✓ Se gestionará la compra de recursos estratégicos de emergencia (medicamentos e insumos médicos) para la atención de la salud frente a emergencias y desastres por efectos de las lluvias.
- ✓ Se realizará el monitoreo del abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.

• MONITOREO Y SUPERVISIÓN.

- ✓ Se realizará el monitoreo y supervisión de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a la implementación de acciones de control vectorial según el escenario de riesgo entomológico, para la preparación ante los posibles daños a la salud relacionados con la temporada de lluvias.
- ✓ Se realizará visitas de supervisión conjuntas con equipos del Ministerio de Salud, así como del Instituto Nacional de Salud a las regiones priorizadas, a fin de garantizar la adecuada implementación de acciones frente a la temporada de lluvias.
- ✓ Se realizará el monitoreo y análisis de las amenazas, los riesgos a la salud y los daños en la población, así como en los establecimientos de salud, realizando la evaluación de los daños, para la oportuna intervención en los servicios de salud como consecuencia de los efectos de las lluvias.
- ✓ Se desarrollará el monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS, en relación a los cursos de fortalecimiento de capacidades del recurso humano, así como de capacidades logísticas, para la adecuada respuesta regional frente a las lluvias.

• OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO.

- ✓ Se apoyará a las regiones priorizadas en la identificación de la brecha de equipamiento priorizado para el manejo y diagnóstico de los daños trazadores relacionados con las lluvias, en establecimientos de salud ubicados en distritos de muy alta exposición a las inundaciones y movimientos de masa.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROCESO DE RESPUESTA:

• ANÁLISIS OPERACIONAL DE LOS DAÑOS Y NECESIDADES.

- ✓ Se realizará el monitoreo de los daños a la salud, el análisis de las necesidades y los riesgos asociados a eventos relacionados con las lluvias, para la adecuada toma de decisiones e intervención por parte del Ministerio de Salud según, la información proporcionada por los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS.





- **ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.**

- ✓ Se realizarán visitas de supervisión y acompañamiento al personal de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS afectadas por lluvias, a fin de garantizar la adecuada atención y control de los daños a la salud; así como apoyar en la organización de los servicios de salud, durante las emergencias y desastres.
- ✓ Se realizará el desplazamiento de personal a las regiones afectadas por efectos de las lluvias, a fin de apoyar en el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras, en la investigación basada en laboratorio, así como en la elaboración de mapas etiológicos.

- **ATENCIÓN DE LA SALUD.**

- ✓ Se realizará el desplazamiento de brigadas de salud y/o profesionales para la atención de la salud a la población afectada por efectos de las lluvias. Además, se apoyará de manera complementaria con medicamentos, insumos médicos entre otros, para atención oportuna en zonas afectadas.
- ✓ Se reforzará el desarrollo de las prácticas saludables en las localidades afectadas por las lluvias.
- ✓ Se brindará apoyo a las regiones afectadas por lluvias, en la organización de albergues temporales y en las localidades afectadas con daños por efectos de las lluvias.

- **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y AMBIENTAL POST DESASTRE.**

- ✓ Se realizará el desplazamiento de personal, para el estudio, identificación y control de los brotes epidémicos de enfermedades metaxénicas y zoonóticas ocasionados por efectos de las lluvias.
- ✓ Se brindará el apoyo y acompañamiento a las regiones para el desarrollo de intervenciones que permitan garantizar la calidad de agua para el consumo humano, el manejo de residuos sólidos, y el control de vectores en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de las lluvias.

- **CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.**

- ✓ Se realizará la supervisión y monitoreo de las acciones desarrolladas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de establecimientos de salud afectados, así como para la disponibilidad de medicamentos para la atención de la salud en las localidades afectadas por efectos de las lluvias.

- **COMUNICACIONES.**

- ✓ Se fortalecerá y apoyará a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en el desarrollo de acciones de comunicación social dirigidas a la población afectada por las lluvias.





PERÚ

Ministerio
de Salud*PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS
DE LAS LLUVIAS, 2017 - 2018***6.2.2. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.**

Las actividades a desarrollar por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, se encuentran articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la gestión del riesgo de desastres según, la dependencia y/o unidad responsable comprometida a implementarla, lo cual se detalla a continuación:

6.2.2.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.							
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	NETA DE LA ACTIVIDAD 2017	NETA DE LA ACTIVIDAD 2018	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Información Pública y sensibilización.	Implementar el Plan de contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, en articulación con los sub sectores de salud.	Entidades sensibilizadas	25	0	DIGERD / UFGRD.
			Desarrollar e implementar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y las medidas a adoptar para la óptima respuesta ante los efectos de lluvias.	Regiones beneficiadas con material comunicacional	20	20	OGC.
		Desarrollo de capacidades para la respuesta.	Fortalecer las capacidades del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Personas capacitadas	220	0	DIGERD / UFGRD - UFMS - COE SALUD. DGIESP / DSAME - DVICI Etapa de vida niño - DPCEM METAXENICAS y ZONOSIS. DGAIN / DIPOS. DGOS / DIEM. CDC. INS.
				DIRESAs intervenidas	5	9	DGIESP / DPROM.
				DESAs asistidas	2	8	DIGESA.
				Informe	1	0	DIGERD / UFMS.





PERÚ

Ministerio
de Salud"PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS
DE LAS LLUVIAS, 2017 - 2018"**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:**

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	NETA DE LA ACTIVIDAD 2017	NETA DE LA ACTIVIDAD 2018	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Fortalecer la capacidad resolutiva.	Fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud para un adecuado diagnóstico y manejo de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias.	Regiones beneficiadas	2	1	DGOS / DIEM.
			Reforzar los laboratorios referenciales de las regiones priorizadas, a fin de garantizar el diagnóstico etiológico de los daños a la salud relacionados con los efectos de las lluvias.	Laboratorio referenciales beneficiados	4	8	INS.
			Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos en las regiones priorizadas, para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias.	Regiones monitorizadas	2	5	DIGEMID.
			Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en el recurso humano desplazado para la atención de salud frente a emergencias y desastres por efectos de las lluvias.	Kits de medicamentos adquiridos	0	2	CENARES.
				Informe	1	0	DIGERD / UFMS.
		Monitoreo y supervisión.	Fortalecer la vigilancia y el saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a los efectos de las lluvias.	Regiones beneficiadas	9	0	DIGESA.
			Realizar en coordinación con los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, la supervisión estructurada para la adecuada implementación de los planes regionales frente a los efectos de las lluvias.	Acta de acuerdos y compromisos suscritas	6	4	DIGERD / UNIDADES ORGÁNICAS.
			Desarrollar el monitoreo, procesamiento y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los establecimientos de salud, durante la temporada de lluvias.	Regiones monitorizadas	20	20	DIGERD/ COE SALUD.
			Monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a las actividades de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y capacidades logísticas, para la adecuada respuesta durante la temporada de lluvias.	Cursos monitorizados	3	0	DIGERD / UFMS.
				Informe	1	0	DIGERD / UFMS.
		Optimización de los servicios para el diagnóstico y tratamiento oportuno.	Determinar las necesidades de equipamiento en los establecimientos de salud de los distritos de muy alta exposición a las inundaciones y movimientos de masa por efectos de las lluvias.	Regiones con brecha de equipamiento identificada	15	5	DGOS / DIEM. DIGTEL / DISAMU. DGAIN / DIPOS. DGIESP / DVICI – Etapa de vida niño. INS.





6.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

En relación a las actividades articuladas al proceso de respuesta, se han considerado establecer actividades frente a lluvias regulares, y actividades frente a lluvias extraordinarias.

A continuación se detallan las actividades frente a lluvias regulares:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.							
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades.	Centralizar y analizar la información remitida por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias regulares.	Salas de crisis elaboradas	3	4	DIGERD / COE SALUD.
		Organización para la respuesta.	Fortalecer la organización de las regiones para garantizar la atención de salud en las localidades afectadas, por efectos de las lluvias regulares.	Regiones intervenidas	0	16	DGIESP / DVICI – Etapa de vida Niño. DGAIN / OIPOS. DIGERD / UFMS.
			Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias regulares, a fin de que estas apliquen los procedimientos estandarizados para el diagnóstico etiológico, así como para la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.	Laboratorios regionales fortalecidos	2	10	INS.
		Atención de la salud.	Reforzar el desarrollo de prácticas saludables en localidades afectadas por efectos de las lluvias regulares, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.	Regiones intervenidas	4	7	DGIESP / DPROM.
			Fortalecer las capacidades de las regiones priorizadas en la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.	Regiones fortalecidas	3	3	DIGERD / UFMS.
				Regiones intervenidas	0	3	
			Fortalecer la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.	Regiones priorizadas	20	20	DIGERD / COE SALUD. DGIESP / DSAME.
		Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre.	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños trazadores en regiones afectadas por los efectos de las lluvias regulares.	Brotos controlados	2	5	CDC.
				Distritos intervenidos	0	12	DGIESP / DPCEM METAXÉNICAS Y ZOONOSIS.
			Fortalecer la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, a fin de proteger a la población de los daños secundarios generados por efectos de las lluvias regulares.	Regiones intervenidas	10	16	DIGESA.
		Continuidad de la atención en los servicios de salud.	Supervisar y monitorizar a las regiones a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias regulares.	Regiones intervenidas	0	6	DGOS / DIEM. DIGEMID.
		Comunicaciones.	Fortalecer el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias regulares.	Regiones intervenidas	2	2	OGC.





A continuación se detallan las actividades frente a lluvias extraordinarias:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS									DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018			
					META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD CON PRESUPUESTO POI	META DE LA ACTIVIDAD CON DEMANDA ADICIONAL		
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades	Desarrollar el monitoreo de las emergencias y desastres a nivel nacional generadas como consecuencia de las lluvias extraordinarias.	Regiones monitorizadas	0	20	20	DIGERD / COE SALUD.	
		Organización para la respuesta	Contribuir en la adecuada organización de las regiones para la atención de salud de la población afectada por emergencias de nivel 4 y 5 como consecuencia de las lluvias extraordinarias.	Regiones intervenidas	0	0	11	DGIESP / DVICI - Etapa de vida niño. DGAIN / DIPOS. DIGERD / UFMS.	
			Contribuir con los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias extraordinarias, a fin de realizar el diagnóstico etiológico oportuno y la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.	Laboratorios regionales fortalecidos	4	6	10	INS.	
		Atención de la salud	Impulsar la implementación y organización de albergues o refugios temporales en localidades afectadas por efectos de las lluvias extraordinarias.	Regiones intervenidas	0	1	4	DGIESP / DPROM.	
			Brindar apoyo complementario a las regiones afectadas por emergencias a fin de asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población.	kits	0	0	40	DIGERD / UFMS.	
				Puesto móvil desplazado	0	0	9		
				Hospital de campaña desplazado	0	0	3		
				Informe	0	0	20		
				Brigadas desplazadas	0	4	8	DGIESP / DSAME.	
		Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Contribuir en el desarrollo de la vigilancia epidemiológica de daños trazadores en las regiones afectadas por lluvias extraordinarias.	Brotos controlados	2	5	8	CDC.	
				Distritos intervenidos	0	0	12	DGIESP / DPCEM METAXÉNICA S y ZOONOSIS.	
Impulsar la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres por lluvias extraordinarias, protegiendo a la población de la presentación de daños secundarios.	Regiones intervenidas		0	3	12	DIGESA.			
Continuidad de la atención en los servicios de salud	Apoyar a las regiones para garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias extraordinarias.		Regiones intervenidas	0	0	6	DGOS / DIEM. DIGEMID.		
Comunicaciones	Contribuir en el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias extraordinarias.		Regiones intervenidas	0	0	20	OGC.		



VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017 - 2018", se ha consignado un presupuesto en articulación con el plan operativo institucional (POI) que asciende a un total de S/. 3'151,800.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 SOLES); de los cuales el presupuesto POI requerido para el año fiscal 2017 asciende a S/. 1'599,770.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 SOLES), y el presupuesto POI proyectado para el año fiscal 2018 asciende a S/. 1'552,030.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y 00/100 SOLES).

Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2017, será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales 2017 del Pliego 011 - Ministerio de Salud (Minsa) y del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud (INS).

En cuanto al presupuesto requerido para el año fiscal 2018, se ha realizado una proyección del presupuesto en articulación con los planes operativos de ambos pliegos. Asimismo, para el 2018 se han incluido el desarrollo de actividades y tareas, a fin de apoyar a las regiones afectadas por las lluvias con un nivel de emergencia 4 ó 5. Para lo cual, se requeriría un presupuesto total de demanda adicional para el 2018 que, asciende a S/. 2'866,850.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 Y SOLES).

En relación al Pliego 011 - Ministerio de Salud, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2017, asciende a S/. 1'579,990.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) y el presupuesto POI proyectado para el año fiscal 2018 asciende a S/. 1'457,910.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVEINTOS DIEZ Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto para el año fiscal 2018 que se requeriría a través de demanda adicional, este presupuesto adicional asciende a S/. 2,810,650.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).

Tabla N° 05
Presupuesto consignado por el Pliego 011 - Ministerio de Salud.

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL, 2017-2018
	POI 2017	PROYECTADO POI 2018	DEMANDA ADICIONAL 2018	
CDC	S/. 13,600.00	S/. 31,600.00	S/. 19,800.00	S/. 65,000.00
CENARES	S/. 0.00	S/. 50,000.00	S/. 0.00	S/. 50,000.00
DGAIN / DIPOS	S/. 17,700.00	S/. 17,700.00	S/. 16,700.00	S/. 52,100.00
DGIESP	S/. 109,760.00	S/. 346,910.00	S/. 932,440.00	S/. 1,389,110.00
DGOS / DIEM	S/. 20,560.00	S/. 59,880.00	S/. 156,000.00	S/. 236,440.00
DIGEMID	S/. 6,400.00	S/. 37,000.00	S/. 80,000.00	S/. 123,400.00
DIGERD	S/. 310,660.00	S/. 233,860.00	S/. 948,460.00	S/. 1,492,980.00
DIGESA	S/. 52,550.00	S/. 227,200.00	S/. 507,250.00	S/. 787,000.00
DIGTEL / DISAMU / DIPOS	S/. 30,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 30,000.00
OGC	S/. 1,018,760.00	S/. 453,760.00	S/. 150,000.00	S/. 1,622,520.00
TOTAL (S/.)	S/. 1,579,990.00	S/. 1,457,910.00	S/. 2,810,650.00	S/. 5,848,550.00

Elaborado por: Equipo Técnico DIGERD - MINSA.





En cuanto al Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2017, asciende a S/. 19,780.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), y el presupuesto POI proyectado para el año fiscal 2018 asciende a S/. 94,120.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto para el año fiscal 2018 que se requeriría a través de demanda adicional, este presupuesto adicional asciende a S/. 56,200.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES).

Tabla N° 06

Presupuesto consignado por el Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud.

PRESUPUESTO			PRESUPUESTO TOTAL, 2017-2018
POI 2017	PROYECTADO POI 2018	DEMANDA ADICIONAL 2018	
S/. 19,780.00	S/. 94,120.00	S/. 56,200.00	S/. 170,100.00

Elaborado por: Equipo Técnico DIGERD - MINSA

Cabe precisar que, el detalle de las actividades y tareas para el año fiscal 2017, así como para el año fiscal 2018, se encuentran contenidos en los anexos de este plan.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017-2018", será de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, en el marco de sus competencias.

La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para lo cual, DIGERD solicitará a cada órgano y unidad orgánica del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a las respectivas dependencias.





8.1 INDICADORES.

INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01			
DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META
Porcentaje de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias en las regiones priorizadas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias}}{\text{N}^\circ \text{ de servidores públicos programados para la capacitación para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias}} \times 100$	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) - DIGERD	100%
Porcentaje de regiones priorizadas que implementan acciones de preparación, para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud de su jurisdicción, por efectos de las lluvias.	$\frac{\text{Número de regiones priorizadas que implementan acciones de preparación, para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud de su jurisdicción, por efectos de las lluvias}}{\text{Número de regiones priorizadas frente a la temporada de las lluvias}} \times 100$	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) - DIGERD	100%
INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02			
DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META
Porcentaje de regiones priorizadas que implementan acciones de respuesta, para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud de su jurisdicción, como consecuencia de los efectos de la temporada de las lluvias.	$\frac{\text{Número de regiones priorizadas que implementan acciones de respuesta, para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud de su jurisdicción, como consecuencia de los efectos de la temporada de las lluvias}}{\text{Número de regiones priorizadas que presentan efectos de la temporada de las lluvias}} \times 100$	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) - DIGERD	100%
Porcentaje de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención de salud frente a un nivel de emergencia 4 ó 5.	$\frac{\text{Número de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención de salud frente a un nivel de emergencia 4 ó 5}}{\text{Número de regiones priorizadas con nivel de emergencia 4 ó 5}} \times 100$	Unidad Funcional de Movilización en Salud (UFMS) - DIGERD	100%



IX. ANEXOS

Anexo 01: Cronograma de actividades.

Anexo 02: Matriz de actividades y tareas del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017-2018.

Anexo 03: Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

Anexo 04: Coordinación interinstitucional para la provisión de servicios durante emergencias y desastres.

Anexo 05: Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

Anexo 06: Mapa de establecimientos de salud afectados por efectos de las lluvias 2017, según operatividad.

Anexo 07: Mapa de establecimientos de salud ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad, según su nivel de vulnerabilidad.

Anexo 08: Escenario de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017 - 2018.



Anexo 01
Cronograma de actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.					
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN	
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Información Pública y sensibilización.	Implementar el Plan de contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, en articulación con los sub sectores de salud.		
			Desarrollar e implementar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y las medidas a adoptar para la óptima respuesta ante los efectos de lluvias.		
		Desarrollo de capacidades para la respuesta.	Fortalecer las capacidades del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.		
		Monitoreo y supervisión.	Fortalecer la vigilancia y el saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a los efectos de las lluvias.		
			Realizar en coordinación con los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, la supervisión estructurada para la adecuada implementación de los planes regionales frente a los efectos de las lluvias.		
			Desarrollar el monitoreo, procesamiento y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los establecimientos de salud, durante la temporada de lluvias.		
			Monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a las actividades de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y capacidades logísticas, para la adecuada respuesta durante la temporada de lluvias.		
		Optimización de los servicios para el diagnóstico y tratamiento oportuno.	Determinar las necesidades de equipamiento en los establecimientos de salud de los distritos de muy alta exposición a las inundaciones y movimientos de masa por efectos de las lluvias.		



A continuación se detallan el cronograma de actividades frente a lluvias regulares:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.					
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERÍODO DE LA INTERVENCIÓN	
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades.	Centralizar y analizar la información remitida por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias regulares.		
		Organización para la respuesta.	Fortalecer la organización de las regiones para garantizar la atención de salud en las localidades afectadas, por efectos de las lluvias regulares.		
			Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias regulares, a fin de que estas apliquen los procedimientos estandarizados para el diagnóstico etiológico, así como para la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.		
		Atención de la salud.	Reforzar el desarrollo de prácticas saludables en localidades afectadas por efectos de las lluvias regulares, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.		
			Fortalecer las capacidades de las regiones priorizadas en la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.		
			Fortalecer la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.		
		Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre.	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños trazadores en regiones afectadas por los efectos de las lluvias regulares.		
			Fortalecer la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, a fin de proteger a la población de los daños secundarios generados por efectos de las lluvias regulares.		
		Continuidad de la atención en los servicios de salud.	Supervisar y monitorizar a las regiones a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias regulares.		
		Comunicaciones.	Fortalecer el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias regulares.		



A continuación se detallan el cronograma de actividades frente a lluvias extraordinarias:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.					
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN	
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades	Desarrollar el monitoreo de las emergencias y desastres a nivel nacional generadas como consecuencia de las lluvias extraordinarias.		
		Organización para la respuesta	Contribuir en la adecuada organización de las regiones para la atención de salud de la población afectada por emergencias de nivel 4 y 5 como consecuencia de las lluvias extraordinarias.		
			Contribuir con los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias extraordinarias, a fin de realizar el diagnóstico etiológico oportuno y la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.		
		Atención de la salud	Impulsar la implementación y organización de albergues o refugios temporales en localidades afectadas por efectos de las lluvias extraordinarias.		
			Brindar apoyo complementario a las regiones afectadas por emergencias a fin de asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población.		
		Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Contribuir en el desarrollo de la vigilancia epidemiológica de daños trazadores en las regiones afectadas por lluvias extraordinarias.		
			Impulsar la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres por lluvias extraordinarias, protegiendo a la población de la presentación de daños secundarios.		
		Continuidad de la atención en los servicios de salud	Apoyar a las regiones para garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias extraordinarias.		
		Comunicaciones	Contribuir en el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias extraordinarias.		





Anexo 02

Matriz de actividades y tareas del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017 -2018.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	2017		2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR		DyT	
								OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI						PRESUPUESTO POI
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Información Pública y sensibilización	Implementar el Plan de contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, en articulación con los sub sectores de salud.	Entidades sensibilizadas	25	0	Socializar el Plan de contingencia del Ministerio de Salud frente a lluvias 2017-2018, con los Sub Sectores de Salud y otros.	X	X					S/. 8,700.00	S/. 0.00	S/. 8,700.00	X			DIGERD / UFGRD.	
							Coordinar y articular las acciones a implementar frente a emergencias y desastres con los sub sectores de salud.	X	X					S/. 1,000.00	S/. 0.00	S/. 1,000.00	X			DIGERD.	
			Desarrollar e implementar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y las medidas a adoptar para la optima respuesta ante los efectos de lluvias.	Regiones beneficiadas con material comunicacional	20	20	Elaborar e implementar el plan comunicacional del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, a fin de contribuir a la prevención y control de los daños trazadores a la salud relacionados con las lluvias.	X							S/. 3,000.00	S/. 0.00	S/. 3,000.00	X			OGC.
							Diseñar materiales comunicacionales de tipo impreso y audiovisual con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas a los efectos de las lluvias, a fin de que estos sean adecuados por las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas.	X							S/. 6,000.00	S/. 0.00	S/. 6,000.00	X			
							Imprimir y distribuir materiales comunicacionales de tipo impreso y audiovisual con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas a los efectos de las lluvias, a fin de que estos sean adecuados por las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas.					X			S/. 0.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	X			
							Elaborar y difundir spots en los medios radiales con alcance nacional, a fin de que la población implemente medidas de preparación y protección frente a los daños a la salud (dengue y malaria) durante la temporada de lluvias.	X	X	X				S/. 1,000,000.00	S/. 300,000.00	S/. 1,300,000.00	X				
				Facilitar modelos de spots a las regiones, para su adaptación según patrones culturales y de lenguaje de la localidades en riesgo frente a los efectos de la lluvias.	X						S/. 6,000.00	S/. 0.00	S/. 6,000.00	X							



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	2017		2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR		DyT	
								OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI						PRESUPUESTO POI
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fortalecer las capacidades del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Personas capacitadas	100	0	Fortalecer las capacidades regionales mediante 04 teleconferencias para la formulación de los Planes de contingencia de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS frente a los efectos de las lluvias.	X							S/. 1,500.00	S/. 0.00	S/. 1,500.00	X			DIGERD / UFGRD.
					120	0	Realizar un taller nacional para la articulación y formulación de los Planes de contingencia de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS priorizadas frente a los efectos de las lluvias.	X							S/. 24,000.00	S/. 0.00	S/. 24,000.00	X			DIGERD / UFGRD.
					35	0	Desarrollar el curso de formación de instructores para los Talleres de Formación de Brigadas de Intervención Inicial.			X					S/. 22,145.00	S/. 0.00	S/. 22,145.00	X			DIGERD / UFMS.
					1	0	Realizar la asistencia técnica sobre gestión de la respuesta frente a emergencias en temporada de lluvias, en regiones priorizadas.			X					S/. 4,060.00	S/. 0.00	S/. 4,060.00	X			DIGERD / UFMS.
					10	20	Brindar asistencia técnica para el uso de herramientas que permitan la adecuada sistematización de la información durante las emergencias y desastres por efectos de las lluvias a través de teleconferencias.	X	X	X		X	X	X	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	X			DIGERD / COE SALUD.
					35	0	Desarrollar el taller dirigido a la formación de instructores de Brigadas de Salud Mental, en coordinación con la Dirección de Salud Mental.			X					S/. 22,145.00	S/. 0.00	S/. 22,145.00	X			DIGERD / UFMS DGIESP / DSAME.
					60	0	Desarrollar el curso de capacitación a brigadistas de salud mental, para realizar las intervenciones de salud mental durante la emergencia producto de las lluvias.		X						S/. 26,000.00	S/. 0.00	S/. 26,000.00	X			DGIESP / DSAME.
					15	10	Brindar asistencia técnica a nivel regional para la adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica y la sala situacional de enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias (Dengue, malaria, EDAs, etc.), así como el fortalecimiento de la notificación on line.		X	X	X					S/. 4,800.00	S/. 9,600.00	S/. 14,400.00	X		

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	2017		2018				PRESUPUESTO PQ	PRESUPUESTO PQ	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR		DyT	
								OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO								ABRIL
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fortalecer las capacidades del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Personas capacitadas	32	50	Capacitación en servicio - PASANTIAS al personal de salud de los establecimientos de salud de las regiones priorizadas con riesgo de infección de enfermedades metaxenicas, en el manejo clínico de enfermedades metaxenicas y zoonosis para la adecuada atención de salud.	X	X				X	X	S/. 56,400.00	S/. 140,000.00	S/. 196,400.00	X			DGIESP / DPCEM METAXÉNICAS.
					0	12							X	X	S/. 0.00	S/. 33,600.00	S/. 33,600.00	X			DGIESP / DPCEM ZONOSIS.
					60	60	Realizar la capacitación al personal de salud de los establecimientos de salud de las regiones priorizadas, mediante teleconferencias en el manejo de enfermedades trazadoras de la infancia relacionadas con los efectos de las lluvias para la adecuada atención de salud.		X		X				S/. 1,000.00	S/. 0.00	S/. 1,000.00	X			DGIESP / DVICI Etapa de vida niño
					80	80	Brindar asistencia técnica a las DIRESAS / GERESAS / DIRIS, priorizadas para fortalecer competencias en relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencia, cartera de servicios y oferta móvil)		X	X		X	X		S/. 16,700.00	S/. 16,700.00	S/. 33,400.00	X			DGAIN / DIPOS.
					0	8	Brindar asistencia técnica al personal de salud de los laboratorios regionales, para la adecuada elaboración de los mapas etiológicos de enfermedades trazadoras relacionados con las lluvias.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 16,000.00	S/. 16,000.00	X			INS.
					0	5	Asistir a las DIRESAS/GERESAS/DIRIS, a fin de que incluyan los equipos médicos priorizados en sus planes de equipamiento de los establecimientos de salud (PEES) ubicados en los distritos de muy alto riesgo por lluvias.						X		S/. 0.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	X			DGOS / DIEM.
					11	12	Brindar asistencia técnica a las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para el desarrollo de actividades operativas mediante proceso de adquisición del equipamiento hospitalario de los establecimientos de salud ubicados en los distritos en riesgo frente a lluvias.		X	X	X	X			S/. 10,560.00	S/. 10,880.00	S/. 21,440.00	X			DGOS / DIEM.
					25	25	Brindar asistencia técnica a las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud ubicados en los distritos en riesgo frente a las lluvias.		X	X	X	X			S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	S/. 12,000.00	X			DGOS / DIEM.



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
								2017			2018			2017	2018						
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	DyT	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fortalecer las capacidades del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	DIRESAs intervenidas	5	6	Brindar asistencia técnica y monitoreo a las GERESAs/DIRESAs / DIRIS priorizadas, en la implementación de herramientas de gestión de riesgos en promoción de la salud, durante la temporada de lluvias. (Modalidad teleconferencia y presencial)	X	X	X		X	X	X	S/. 12,320.00	S/. 12,320.00	S/. 24,640.00	X			DGIESP / DPROM.
					0	3	Coordinar con las GERESAs/DIRESAs/DIRIS priorizadas el fortalecimiento de capacidades de agentes comunitarios y voluntarios de las regiones priorizadas, a fin de implementar prácticas y entornos saludables en las comunidades en riesgo ante la temporada de lluvias.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 10,800.00	S/. 10,800.00	X			DGIESP / DPROM.
				DESAs asistidas	1	4	Brindar asistencia técnica a las DIRESA/ GERESA/ DIRIS priorizadas, a fin de garantizar el consumo y adecuado almacenamiento de agua segura, ante la temporada de lluvias.			X		X		X	S/. 2,750.00	S/. 11,000.00	S/. 13,750.00	X			DIGESA.
					1	4	Brindar asistencia técnica a las DIRESA/ GERESA/ DIRIS priorizadas, a fin de garantizar el adecuado manejo de residuos solidos en los EESS priorizados ante la temporada de lluvias.			X		X	X	X	S/. 2,000.00	S/. 8,000.00	S/. 10,000.00	X			DIGESA.
							Informe	1	0	Brindar asistencia técnica a las regiones priorizadas, a fin de desarrollar las capacidades de apoyo complementario en el nivel regional (inventario de recursos movilizables, medicamentos, brigadas).			X					S/. 4,060.00	S/. 0.00	S/. 4,060.00	X



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
							2017			2018			2017	2018							
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	DyT	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Fortalecer la capacidad resolutiva	Fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud para un adecuado diagnóstico y manejo de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias.	Regiones beneficiadas	2	1	Asistencia técnica a las DIRESAs / GERESAs / DIRIS en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos médicos de los establecimientos de salud priorizados para el manejo de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias.		X	X	X				S/. 2,000.00	S/. 1,000.00	S/. 3,000.00	X			DGOS / DIEM.
			Reforzar los laboratorios referenciales de las regiones priorizadas, a fin de garantizar el diagnóstico etiológico de los daños a la salud relacionados con los efectos de las lluvias.	Laboratorio referenciales beneficiados	4	8	Realizar la distribución de insumos y reactivos de diagnóstico de enfermedades trazadoras (Dengue, malaria, EDAs, Leptospirosis etc.) relacionadas a los efectos de las lluvias.		X	X		X	X	X	S/. 6,000.00	S/. 36,000.00	S/. 42,000.00	X			INS.
			Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos en las regiones priorizadas, para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias.	Regiones monitorizadas	2	5	Monitorizar el adecuado abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras por lluvias.		X	X	X	X	X	X	S/. 6,400.00	S/. 16,000.00	S/. 22,400.00		X		DIGEMID.
			Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en el recurso humano desplazado para la atención de salud frente a emergencias y desastres por efectos de las lluvias.	Kits de medicamentos adquiridos	0	2	Realizar la compra de recursos estratégicos de emergencia (productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios) para la atención de la salud frente a emergencias y desastres producidas durante la temporada de lluvias.	X	X	X		X			S/. 0.00	S/. 50,000.00	S/. 50,000.00	X			CENARES .
				Informe	1	0	Realizar la gestión para contar con recursos estratégicos de emergencia (medicamentos e insumos médicos), para el de apoyo complementario a las regiones frente a las lluvias.			X					S/. 170,000.00	S/. 0.00	S/. 170,000.00	X			DIGERD / UFMS.



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONDGRAMA							PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
								2017			2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR		DyT
								OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI					
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES														
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Monitoreo y supervisión	Fortalecer la vigilancia y el saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a los efectos de las lluvias.	Regiones beneficiadas	9	0	Realizar el monitoreo y supervisión a las DIRESAs / GERESAs / DIRIS, con el objetivo de que estas realicen acciones de monitoreo para el control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico relacionadas a la temporada de lluvias.		X	X				S/. 23,400.00	S/. 0.00	S/. 23,400.00	X		DIGESA.		
			Realizar en coordinación con los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, la supervisión estructurada para la adecuada implementación de los planes regionales frente a los efectos de las lluvias, para la adecuada implementación de los planes regionales frente a los efectos de las lluvias.	Acta de acuerdos y compromisos suscritas	6	4	Realizar visitas de supervisión conjuntas del MINSA e INS a las regiones priorizadas, a fin de garantizar la adecuada implementación de acciones frente a la temporada de lluvias.		X	X	X			S/. 21,120.00	S/. 14,080.00	S/. 35,200.00	X		DIGERD / UNIDADES ORGANICAS.		
			Desarrollar el monitoreo, procesamiento y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los establecimientos de salud, durante la temporada de lluvias.	Regiones monitorizadas	20	20	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud, ante los efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	X		DIGERD / COE SALUD.		
			Monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a las actividades de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y capacidades logísticas, para la adecuada respuesta durante la temporada de lluvias.	Cursos monitorizados	3	0	Monitorizar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en el desarrollo de cursos de fortalecimiento de capacidades en gestión reactiva del recurso humano de la región, para la adecuada respuesta durante la temporada de lluvias.			X				S/. 5,130.00	S/. 0.00	S/. 5,130.00	X		DIGERD / UFMS.		
				Informe	1	0	Monitorizar y supervisar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en cuanto al desarrollo de capacidades logísticas de apoyo complementario a nivel regional frente a las lluvias.			X				S/. 4,060.00	S/. 0.00	S/. 4,060.00	X		DIGERD / UFMS.		

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

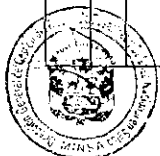
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA						PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO TDTAL		RO	RDR	DyT
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Optimización de los servicios para el diagnóstico y tratamiento oportuno	Determinar las necesidades de equipamiento en los establecimientos de salud de los distritos de muy alta exposición a las inundaciones y movimientos de masa por efectos de las lluvias.	Regiones con brecha de equipamiento identificada	15	5	Conducir la identificación de la brecha de equipamiento priorizado para el manejo y diagnóstico de los daños trazadores relacionados con las lluvias, con la finalidad que las regiones incluyan dichas necesidades en sus planes de equipamiento con énfasis en los establecimientos de salud localizados en zonas de muy alta susceptibilidad.	X	X	X	X				S/. 2,000.00	S/. 1,000.00	S/. 3,000.00	X			DGDS / DIEM.
					6	12	Apoyar a las regiones priorizadas en la identificación de la brecha del equipamiento priorizado para el diagnóstico de enfermedades trazadoras por lluvias en laboratorios referenciales.		X	X		X	X	X	S/. 500.00	S/. 1,000.00	S/. 1,500.00	x			INS. DGOS / DIEM.
					12	0	Apoyar a las regiones priorizadas en la identificación de la brecha de equipamiento mínimo para el manejo de emergencias en ambulancias que prestan servicios a los establecimientos de salud ubicados en zonas expuestas a inundaciones y movimientos de masa.		X	X					S/. 30,000.00	S/. 0.00	S/. 30,000.00	X			DIGTEL / DISAMU. DGAIN / DIPDS. DGDS / DIEM.
					16	0	Apoyar técnicamente a las DRESAS / GERESAS / DIRIS, en la identificación de la brecha de equipamiento para el manejo de pacientes politraumatizados en tópicos de emergencias, servicios de emergencia y áreas críticas en los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, según corresponda.	X	X	X					S/. 1,000.00	S/. 0.00	S/. 1,000.00	X			DGAIN / DIPDS. DGOS / DIEM.
					8	0	Apoyar a las regiones en la identificación de la brecha de equipamiento priorizado para el manejo de neumonías y EDAs, en establecimientos de salud ubicados en zonas expuestas a inundaciones y movimientos de masa.		X		X					S/. 1,000.00	S/. 0.00	S/. 1,000.00	X		
SUB TDTAL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01														S/. 1,515,750	S/. 870,980.00	S/. 2,386,730.00					



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONDGRAMA						PRESUPUESTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
								2017		2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	D y T		
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI					PRESUPUESTO POI	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades	Centralizar y analizar la información remitida por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias regulares.	Salas de crisis elaboradas	3	4	Realizar el monitoreo de los daños y el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS como consecuencia de las lluvias regulares.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00	X			DIGERD / COE SALUD.
		Organización para la respuesta	Fortalecer la organización de las regiones para garantizar la atención de salud en las localidades afectadas, por efectos de las lluvias regulares.	Regiones intervenidas	0	3	Realizar el monitoreo y asistencia técnica de las acciones realizadas por las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS, para el adecuado manejo de los daños a la salud de la población infantil de las localidades afectadas, por efectos de las lluvias regulares.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 18,000.00	S/. 18,000.00	X			DGIESP / DVICI Etapa de vida niño.
					0	16	Realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas por las DIRESAs / GERESAs / DIRIS, en aspectos de organización de los servicios de salud para la atención de la población durante la temporada de las lluvias regulares.			X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	X			DGAIN / DIPOS.	
					0	3	Monitorizar las acciones implementadas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS, para la organización de la adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias regulares, en regiones priorizadas.			X	X			S/. 8,120.00	S/. 12,180.00	S/. 20,300.00	X			DIGERD / UFMS.	
					0	4	Realizar el monitoreo y supervisión de los laboratorios referenciales para garantizar el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras (dengue, malaria, EDAs, etc.), así como la elaboración de sus mapas etiológicos, en las regiones afectadas por las lluvias regulares.				X	X	X	S/. 0.00	S/. 6,640.00	S/. 6,640.00	X			INS.	
		Atención de la salud	Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias regulares, a fin de que estas apliquen los procedimientos estandarizados para el diagnóstico etiológico, así como para la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.	Laboratorios regionales fortalecidos	2	6	Realizar el seguimiento y supervisión a los laboratorios referenciales en relación a las vigilancias basadas en laboratorio, brotes epidémicos de enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias regulares.	X	X		X	X	X	S/. 3,320.00	S/. 9,960.00	S/. 13,280.00	X			INS.	
					3	4	Verificar y supervisar el desarrollo de acciones que impulsen las prácticas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias regulares.		X	X	X	X	X	S/. 5,340.00	S/. 7,120.00	S/. 12,460.00	X			DGIESP / DPROM.	
					1	3	Realizar las coordinaciones e incidencia política con las autoridades de las regiones afectadas por lluvias regulares, a fin de promover prácticas y entornos saludables.	X		X	X	X	X	S/. 7,700.00	S/. 23,100.00	S/. 30,800.00	X			DGIESP / DPROM.	



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS								CRONOGRAMA							PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
								2017			2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	D y T	
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI					PRESUPUESTO TOTAL
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Atención de la salud	Fortalecer las capacidades de las regiones priorizadas en la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.	Regiones fortalecidas	3	3	Realizar la supervisión de las acciones de desplazamiento de brigadas de salud y/o profesionales de salud realizadas por las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS para la atención de salud a la población afectada por lluvias regulares, en regiones priorizadas.			X	X	X	X		S/. 4,060.00	S/. 20,300.00	S/. 24,360.00	X			DIGERD / UFMS.
							Realizar la supervisión del desplazamiento de recursos (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que realizan las regiones para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por lluvias regulares.			X	X	X	X		S/. 4,060.00	S/. 20,300.00	S/. 24,360.00	X			DIGERD / UFMS.
				Regiones intervenidas	0	3	Brindar el apoyo complementario a las DIRESA/GERESA/DIRIS (medicamentos, personal de salud, entre otros), en caso exista la necesidad solicitada y sustentada.			X	X	X		S/. 0.00	S/. 25,500.00	S/. 25,500.00	X			DIGERD / UFMS.	
		Atención de la salud	Fortalecer la atención de salud, de la población afectada por las lluvias regulares.	Regiones priorizadas	20	20	Realizar el monitoreo de las acciones de desplazamiento de brigadistas de salud y/o profesionales de salud realizadas por las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS para la atención de salud a la población afectada por lluvias regulares.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00	X			DIGERD / COE SALUD.
							Realizar el monitoreo del desplazamiento de recursos (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que realizan las regiones para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por lluvias regulares.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00	X			
					0	3	Realizar el monitoreo y supervisión de la intervención de las brigadas de salud mental a cargo de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS, con el objetivo de contribuir a la recuperación emocional de la población afectada por las lluvias regulares.			X	X	X		S/. 0.00	S/. 6,090.00	S/. 6,090.00	X			DGIESP / DSAME.	
		Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños trazadores en regiones afectadas por los efectos de las lluvias regulares.	Brotos controlados	2	5	Realizar el desplazamiento de personal, para el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias (contingencia y solo se harán en situaciones extremas).			X	X	X	X		S/. 4,400.00	S/. 11,000.00	S/. 15,400.00	X			CDC.
				Distritos intervenidos	0	12	Verificar y supervisar las acciones de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS para el control de brotes de enfermedades metaxénicas y zoonosis, por efectos de las lluvias, en zonas afectadas.			X	X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 25,200.00	S/. 25,200.00	X			DGIESP / DPCEM METAXÉNICA S.
					0	12				X	X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 25,200.00	S/. 25,200.00	X			DGIESP / DPCEM ZOONOSIS.



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA						PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
							2017		2018				2017	2018	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	D y T				
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD 2018	TAREAS NACIONALES						PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI								
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Fortalecer la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, a fin de proteger a la población de los daños secundarios generados por efectos de las lluvias regulares.	Regiones intervenidas	6	0	Realizar el monitoreo y supervisión a las DIRESAs/ GERESAs / DIRIS con el objetivo de que estas realicen acciones de monitoreo para el control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico relacionadas a la temporada de lluvias.			X	X				S/. 23,400.00	S/. 0.00	S/. 23,400.00	X			DIGESA.	
					0	16	Verificar y supervisar las acciones de las DIRESAs /GERESAs / DIRIS para la operativización del control vectorial en las localidades afectadas por efectos de las lluvias regulares.					X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 39,200.00	S/. 39,200.00	X			DIGESA.
					10	10	Realizar el monitoreo de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para el manejo de residuos sólidos en los EESS, como consecuencia de las lluvias regulares.			X	X	X	X	X	X	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	X			DIGESA.
					0	4	Realizar la supervisión y seguimiento de las acciones implementadas por las regiones, en relación al monitoreo de la calidad del agua para el consumo humano, en la poblaciones afectadas por efectos de las lluvias regulares.						X		X	S/. 0.00	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00	X			DIGESA.
	Continuidad de la atención en los servicios de salud	Supervisar y monitorizar a las regiones a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias regulares.	Regiones intervenidas	0	4	Realizar la supervisión y monitoreo de las acciones desarrolladas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de los EESS y equipos afectados por lluvias regulares.					X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 16,000.00	S/. 16,000.00	X			DGOS / DIEM.	
				0	6	Realizar la supervisión y monitoreo a las regiones, en relación al stock de medicamentos disponibles para la atención de la salud en las localidades afectadas por lluvias regulares.				X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 21,000.00	S/. 21,000.00		X		DIGEMID.		
	Comunicaciones	Fortalecer el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias regulares.	Regiones intervenidas	2	2	Realizar el monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a la implementación de estrategias de comunicación para la difusión de notas de prensa y mensajes dirigidos a la población a afectada por lluvias regulares.			X	X		X	X	S/. 3,760.00	S/. 3,760.00	S/. 7,520.00	X			OGC.		
SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO N° 02													S/. 69,660.00	S/. 308,050.00	S/. 377,710.00							



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA						PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
					2017	2018		TAREAS NACIONALES	2017	2018				2017	2018		PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	D y T																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
						META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD CON PRESUPUESTO POI			META DE LA ACTIVIDAD CON DEMANDA ADICIONAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		ENERO	FEBRERO					MARZO	ABRIL		PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO DEMANDA ADICIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Análisis operacional de los daños y necesidades	Desarrollar el monitoreo de las emergencias y desastres a nivel nacional generados como consecuencia de las lluvias extraordinarias.	Regiones monitorizadas	0	20	20	Realizar el monitoreo de los daños y riesgos asociados a los efectos de las lluvias extraordinarias, para la adecuada toma de decisiones e intervención por parte del Ministerio de Salud. (Operatividad de EE. SS, brigadistas desplazados y elaboración de EDAN) .																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MACROPROCESO		PROCESOS		LÍNEAS DE ACCIÓN		MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA						PRESUPUESTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018		TAREAS NACIONALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO DEMANDA ADICIONAL	PRESUPUESTO TOTAL	RO	RDR	D y T		
							META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD CON PRESUPUESTO POI	META DE LA ACTIVIDAD CON DEMANDA ADICIONAL																	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Atención de la salud	Brindar apoyo complementario a las regiones afectadas por emergencias a fin de asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población.	kits	0	0	40	Apoyar de manera complementaria a las regiones con medicamentos e insumos médicos, para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por lluvias extraordinarias.				X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 340,000.00	S/. 340,808.00	X		X	DIGERD / UFMS.			
				Puesto móvil desplazado	0	0	9	Desplazar puesto médico móvil, a fin de garantizar la continuidad de la atención de salud en la zonas afectadas por efectos de las lluvias extraordinarias.				X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 45,000.00	S/. 45,008.08	X		X				
				Hospital de campaña desplazado	0	0	3	Desplazar hospitales de campaña, a fin de garantizar la continuidad de la atención de salud en la zonas afectadas con nivel de emergencia 4 o 5 como consecuencia de las lluvias extraordinarias.					X	X		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 100,800.00	S/. 108,000.08	X		X				
				Informe	0	0	20	Realizar el desplazamiento de brigadas asistenciales y/o especializadas para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por efectos de las lluvias extraordinarias.				X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 282,000.00	S/. 282,000.08	X		X				
				Brigadas desplazadas	0	4	8	Desplazar a las brigadas de salud mental a la zona de emergencia por efectos de las lluvias extraordinarias, en coordinación con DIGERD.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 32,480.00	S/. 97,440.00	S/. 129,920.00	X		X	DGIESP / DSAME.			
	Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Contribuir en el desarrollo de la vigilancia epidemiológica de daños trazadores en las regiones afectadas por lluvias extraordinarias.		Brotos controlados	2	5	8	Realizar el desplazamiento de personal a las zonas afectadas por lluvias extraordinarias, para la investigación y control de brotes epidémicos.		X	X	X	X		S/. 4,400.00	S/. 11,000.00	S/. 19,800.00	S/. 35,200.00	X		X	CDC.				
				Distritos controlados	0	0	12	Realizar el desplazamiento de personal, para la implementación de medidas de control de brotes de enfermedades metaxénicas y zoonosis, por efectos de las lluvias en zonas afectadas.		X	X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 240,000.00	S/. 240,000.00	X		X	DGIESP / DPCEM METAXÉNICAS.				
					0	0	12			X	X	X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 240,000.00	S/. 240,000.00	X		X	DGIESP / DPCEM ZOONOSIS.				



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, así como para restablecer las funciones básicas de los Establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA						PRESUPUESTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	TAREAS NACIONALES							2017	2018			PRESUPUESTO TOTAL	RO		RDR	D y T	
					META DE LA ACTIVIDAD 2017	META DE LA ACTIVIDAD CDN PRESUPUESTO POI		META DE LA ACTIVIDAD CON DEMANDA ADICIONAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI	PRESUPUESTO POI						PRESUPUESTO DEMANDA ADICIONAL
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Vigilancia epidemiológica y ambiental post desastre	Impulsar la implementación de las acciones de saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres por lluvias extraordinarias, protegiendo a la población de la presentación de daños secundarios.	Regiones intervenidas	0	2	12	Apoyar a las regiones en las intervenciones para garantizar la calidad del agua para el consumo humano durante las emergencias y desastres, producidas por efectos de lluvias extraordinarias.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 57,000.00	S/. 345,000.00	S/. 402,000.00	X		X	DIGESA.
					0	3	3	Apoyar a las regiones en la operativización de las actividades de control vectorial, en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de les lluvias extraordinarias.					X	X	X	S/. 0.00	S/. 100,000.00	S/. 148,250.00	S/. 248,250.00	X		X	
					0	0	7	Apoyar a las regiones en la implementación de acciones para el manejo de residuos sólidos, en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de las lluvias extraordinarias.				X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 14,000.00	S/. 14,000.00	X		X		
		Continuidad de la atención en los servicios de salud	Apoyar a las regiones para garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias extraordinarias.	Regiones intervenidas	0	0	5	Apoyar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las lluvias extraordinarias.			X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 20,000	S/. 20,000.00	X		X	DGOS / DIEM.		
					0	0	4	Apoyar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los equipos afectados por las lluvias extraordinarias.			X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 16,000	S/. 16,000.00	X		X	DGOS / DIEM.		
					0	0	6	Apoyar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para la formulación de PIP de emergencias de los establecimientos de salud afectados por lluvias extraordinarias.				X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 120,000	S/. 120,000.00	X		X	DGOS / DIEM.	
	Comunicaciones	Contribuir en el desarrollo de acciones de comunicación social dirigida a la población afectada por efectos de lluvias extraordinarias.	Regiones intervenidas	0	0	3	Apoyar a las regiones en relación a la adecuación de los almacenes cercanos a las localidades afectadas por lluvias extraordinarias, así como en la disponibilidad de medicamentos para la atención de la salud.				X	X	X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	X		X	DIGEMID.		
				0	0	20	Intervenir y apoyar a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS afectadas por lluvias extraordinarias, en la elaboración e implementación de estrategias de comunicación para la difusión de notas de prensa y mensajes dirigidos a la población a afectada.					X	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	X		X	OGC.			
	SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO N° 02														S/. 14,360.00	S/. 373,000.00	S/. 2,866,850.80	S/. 3,254,210.00					



Anexo 03

Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente.	Alerta Verde: - Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos Alerta Amarilla: - Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. Alerta Roja: - Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	En Alerta Verde: - Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. En Alerta Amarilla: - Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. En Alerta Roja: - Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. - Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. - El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

Fuente: Directiva N°036-2004-DGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N° 517-2004/MINSA.



Anexo 04

Coordinación interinstitucional para la provisión de servicios durante emergencias y desastres

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENEPRED.	Estimación de Riesgo.	Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima – Perú.	201-3550 Anexo 121
INDECI.	Evaluación de daños y análisis de necesidades. Movilización y logística. Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).	Calle Uno Oeste, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima.	225-9898
	Dirección de Preparación.	Av. Gálvez Barrenechea 563 - San Isidro.	224-3600
	Dirección de Respuesta.	Calle Rodin 135 - San Borja.	224 - 2355
	Dirección de Rehabilitación.	Av. Guardia Civil 922 - San Isidro.	224-8100 Anexo 201
EsSALUD.	Movilización y logística. Atención y control de daños a la salud.	Av. Arenales 1302 – Of. 115, Lima.	265-6000 Anexo 2496
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).	Jr. Camaná 616, Lima.	626 - 1600 Anexo 4030
Cruz Roja Peruana.	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue). Movilización y logística.	Av. Arequipa 1285, Santa Beatriz, Lima.	275-3566
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).	Movilización y logística.	Av. Salaverry N° 2495, San Isidro, Lima.	399-1111 222-0222
UNICEF.	Ayuda humanitaria para damnificados. Logística para EESS.	Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima.	613-0707 Fax: 447-0370
Programa Mundial Alimentario (PMA).	Ayuda alimentaria.	Los Cipreses 245, San Isidro, Lima.	440-4000 222-0568
OPS/OMS.	Canalización de solicitudes de apoyo externo.	Los Pinos 251, Urb. Camacho la Molina, Lima.	319-5700 Fax: 437-8289
USAID/OFDA.	Movilización y logística.	Jr. Río Danubio Mza M-2da, Lote 18, Urb. Las Praderas de La Molina, Lima.	365-0592 365-0550 Celular: 9900-5050

Fuente: Información proporcionada por COE Salud-DIGERD/MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA.



Anexo 05

Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de las DIRESAs/GERESAs a nivel nacional*.

EMED (RED HF)	INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELEFONÍA FIJA – EMED	TURNO
Ancash	EMED Ancash	7165 USB* / 11055 USB	043-421321 / 422038 (109)	24 horas.
	EMED Hosp.Chimbote		043-209974	De 8 a las 17 horas.
	EMED Norte Chimbote		043-324988	De 8 a las 17 horas.
	Casma			De 8 a las 17 horas.
Huancavelica	EMED Huancavelica		067-453113 (ANEXO 1632)	De 8 a las 17:30 horas.
Ayacucho	EMED Ayacucho		106	24 horas.
Cajamarca	Jaén			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
	Cutervo			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Pasco	EMED Pasco		063-422284 (ANEXO 11)	De 8 a las 17:30 horas.
Huánuco	EMED Huánuco			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Amazonas	EMED Amazonas		996 645 180	24 horas.
Ica	EMED Ica			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
La Libertad	EMED La Libertad		044-222746	24 horas.
Piura	EMED Piura		073-344214	24 horas.
	EMED Chulucanas		073-292690	De 7 a las 17 horas.
	EMED Hospital Santa Rosa		073-361509	De 7 a las 17 horas.
Arequipa	EMED Camania			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Madre de Dios	EMED Madre de Dios			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Tumbes	EMED Tumbes			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.

*Nota: La frecuencia 7165 USB se estableció según convenio entre 03 instituciones: El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Radio Club Peruano y la DIGERD-MINSA; la cual es monitorizada permanentemente por el MTC.

El administrador de esta Red Radial es la DIGERD, mediante el COE Salud.

Frecuencias radiales opcionales y de convergencia*.

FRECUENCIAS OPCIONALES	FRECUENCIAS DE CONVERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD
3.920	7.780
5.090	7.890
5.095	9.230
10.760	11.055 (DIGERD)



**Red radial y telefonía de los EMED
de los institutos y hospitales de Lima y Callao***

INSTITUTOS Y HOSPITALES	INDICATIVOS
Hospital San Bartolomé	OCCA- 2
Hospital de Emergencias Lima Este - Vitarte	OCCA-3
Hospital Materno Infantil Chilca	OCCA-34
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	OCCA-13
Hospital Víctor Larco Herrera	OCCA-60
Hospital Santa Rosa	OCCA-70
Hospital Lanfranco la Hoz- Ex Puente Piedra	OCCA-17
Hospital Nacional Dos de Mayo	OCCA-18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	OCCA-19
Hospital Nacional Cayetano Heredia	OCCA-20
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	OCCA-21
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	OCCA-22
Hospital Nacional Hipólito Unanue	OCCA-23
Hospital San Juan de Lurigancho	OCCA-30
Hospital María Auxiliadora	OCCAF-81
Hospital Hermilio Valdizan	OCCAF-91
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - Breña	OCCA-15
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	OCCA-15
Instituto Nacional de Salud del Niño Av. Brasil	OCCA-16
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja	OCCA-16A
Instituto Nacional Materno Perinatal	OCCA-38
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OCCA-29
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	OCCA-9
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja COE	OCCA-16B

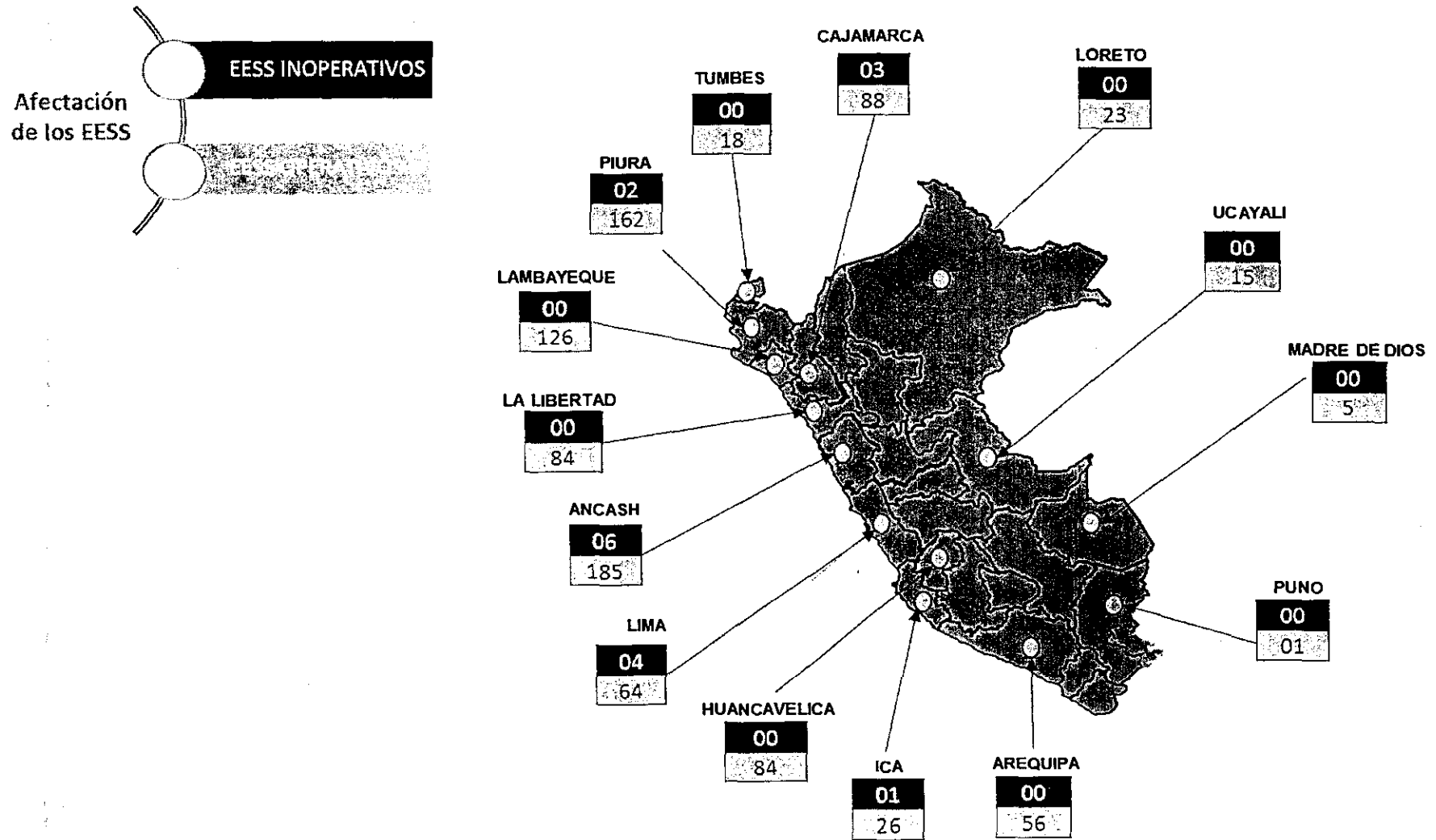
FRECUENCIA Del MINSA GAMMA VHF*			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	RX	TX	
Canal 1	166.930	171.930	MINSA (Repetidora)
Canal 2	166.930		MINSA
Canal 3	170.610		MINSA
Canal 4	171.930		MINSA

*Fuente: 1) CDE Salud – DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y
2) OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.



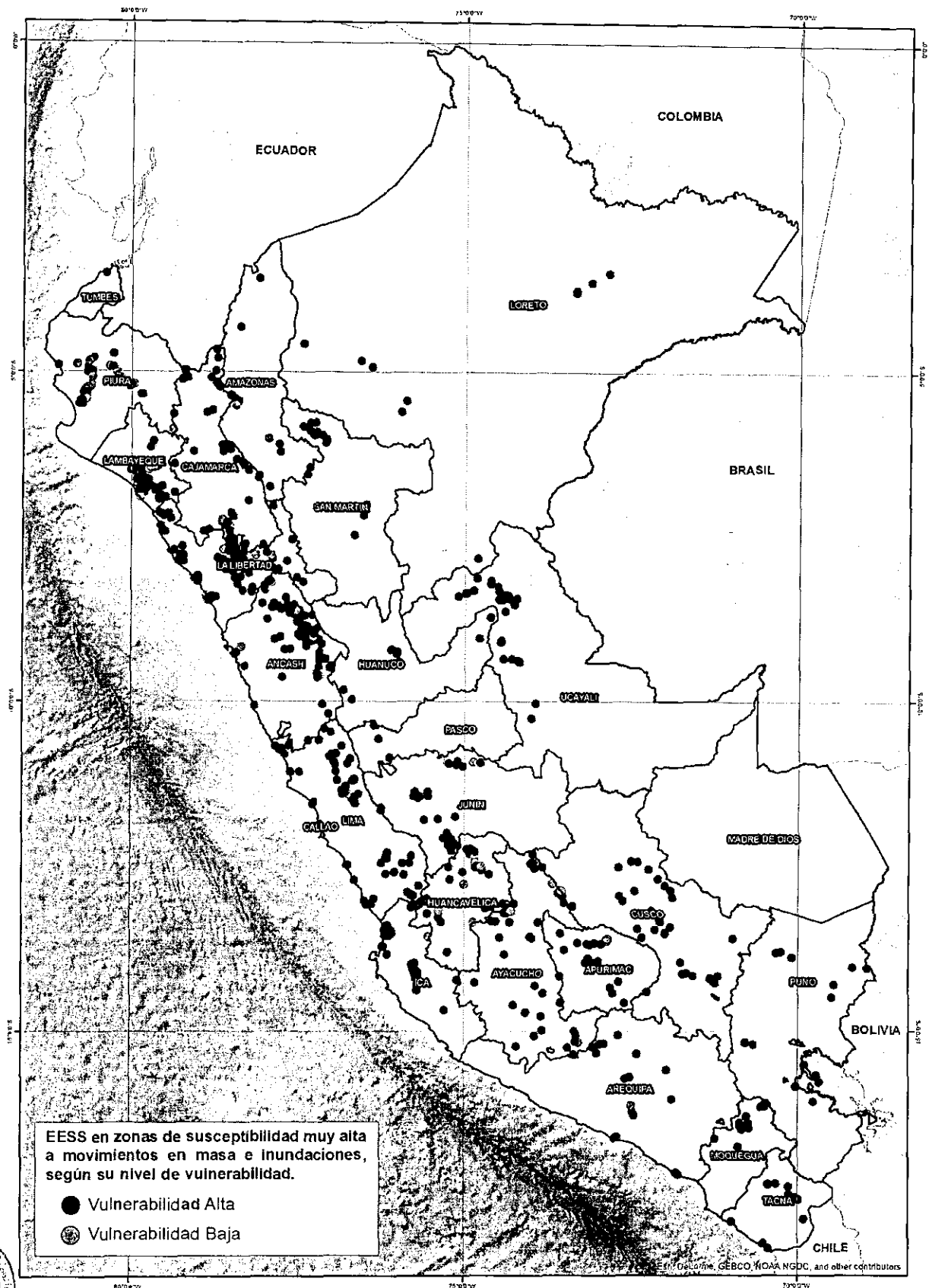
Anexo 06

Mapa de establecimientos de salud afectados por efectos de las lluvias 2017, según operatividad.



Anexo 07

Mapa de establecimientos de salud ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad, según su nivel de vulnerabilidad.





Anexo 08

Escenario de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital. Periodo 2017-2018.



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)										VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,800 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)				
1	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	4	Muy Alto	1	1	1-1	394.737	0.000	263.358	0.000	8.000	0.000	8.3500	0.360	Muy Alto	0.1448	MUY ALTO			
2	020105	ANCASH	ALIA	SUCHA	4	Muy Alto	2	1	1-1	1111.111	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
3	020605	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO	4	Muy Alto	1	1	1-1	1596.639	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
4	810516	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	4	Muy Alto	1	1	1-1	1194.030	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	8.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
5	081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	4	Muy Alto	1	1	1-1	952.381	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
6	151003	UMA	YAUYES	ALLAUCA	4	Muy Alto	2	2	1-1	1011.905	0.008	0.008	0.000	0.000	0.008	0.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
7	090408	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	4	Muy Alto	1	1	1-1	1224.490	0.000	0.000	0.008	8.008	0.008	8.3000	0.348	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
8	821403	ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	4	Muy Alto	1	1	0	2622.951	0.008	8.008	0.008	0.000	0.000	8.3000	0.340	Muy Alto	0.1360	MUY ALTO			
9	150611	UMA	HUARAL	SUMBILCA	4	Muy Alto	4	3	1-1	1206.897	0.008	0.000	0.000	0.000	0.000	8.3000	0.335	Muy Alto	0.1340	MUY ALTO			
10	151004	UMA	YAUYES	AYAVIRI	4	Muy Alto	1	1	1-2	1276.596	0.000	212.766	0.000	8.008	8.000	0.3500	0.330	Muy Alto	0.1328	MUY ALTO			
11	150612	UMA	HUARAL	YEINTISIETE DE NOVIEMBRE	4	Muy Alto	2	1	1-1	2333.333	0.008	8.000	8.008	0.000	8.000	8.3008	0.327	Muy Alto	0.1308	MUY ALTO			
12	150726	UMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	4	Muy Alto	4	1	1-1	2075.472	8.000	0.000	8.000	0.000	0.008	8.3000	0.317	Muy Alto	0.1268	MUY ALTO			
13	040603	AREQUIPA	CONDENUSUYOS	CAYARANI	4	Muy Alto	2	2	1-2	1448.087	0.000	0.000	8										



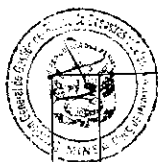
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL - AÑO 2017																								
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)							
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	BAÑOS A LA SALUD (4)														
										Batos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.														
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EES expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EES de Alta Vulnerabili- dad, a nivel distrital.	EES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 18,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 2,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO
62	090412	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	4	Muy Alto	1	1	I-3	1304.348	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.289	Muy Alto	8.1156	MUY ALTO			
62	150608	LIMA	HUARAL	PACARAB S	4	Muy Alto	4	4	I-3	1153.846	8.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.289	Muy Alto	0.1356	MUY ALTO			
63	200405	PIURA	MORROPON	MORROPON	4	Muy Alto	4	3	I-4	717.489	8.349	26.906	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.289	Muy Alto	0.1356	MUY ALTO			
64	090722	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS	4	Muy Alto	1	1	I-3	981.308	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.289	Muy Alto	0.1356	MUY ALTO			
85	022006	ANCASH	YUNGAY	RANRAHIRCA	4	Muy Alto	1	1	I-1	1171.171	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.287	Muy Alto	0.1148	MUY ALTO			
66	130203	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCPE	4	Muy Alto	3	2	I-3	4471.299	8.204	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.284	Alto	0.1136	MUY ALTO			
67	010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	4	Muy Alto	11	14	I-3	1203.896	8.000	9.176	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3500	0.284	Alto	0.1136	MUY ALTO			
68	140303	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	4	Muy Alto	2	2	I-3	1263.530	8.000	24.067	0.000	8.000	10.552	0.000	0.3500	0.284	Alto	0.1136	MUY ALTO			
69	200407	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	4	Muy Alto	2	2	I-3	968.320	8.900	70.423	8.000	0.000	14.996	8.3500	0.284	Alto	0.1136	MUY ALTO				
70	021001	ANCASH	HUARI	HUARI	4	Muy Alto	5	5	I-1	1254.054	0.000	10.811	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.282	Alto	0.1128	MUY ALTO			
71	050601	AYACUCHO	LUCANAS	PUCQUIO	4	Muy Alto	3	3	II-1	730.531	0.000	27.567	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.282	Alto	0.1128	MUY ALTO			
72	040801	AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI	4	Muy Alto	2	1	I-4	1240.328	8.000	77.519	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.281	Alto	0.1124	MUY ALTO			
73	021015	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	4	Muy Alto	2	3	I-1	714.786	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.2800	0.280	Alto	0.1120	MUY ALTO			
74	040804	AREQUIPA	LA UNION	HUAYACATAS	4	Muy Alto	2	1	I-2	1478.599	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.277	Alto	0.1100	MUY ALTO			
75	040518	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	4	Muy Alto	1	0	I-2	1852.852	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.276	Alto	0.1104	MUY ALTO			
76	040402	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	4	Muy Alto	2	1	I-3	2403.639	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.276	Alto	0.1104	MUY ALTO			
77	150729	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	4	Muy Alto	1	8	I-2	1000.000	8.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.276	Alto	0.1104	MUY ALTO			
78	120412	JUNIN	JAUIJA	JULCAN	4	Muy Alto	1	0	I-2	1111.111	8.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.276	Alto	0.1104	MUY ALTO			
79	131103	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MARIMOT	4	Muy Alto	2	2	I-1	703.518	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.275	Alto	0.1100	MUY ALTO			
80	150709	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	4	Muy Alto	2	0	I-3	2904.762	0.000	285.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.275	Alto	0.1100	MUY ALTO			
81	031283	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	4	Muy Alto	2	2	I-2	787.071	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
82	020402	ANCASH	ASUNCION	ACCOCHACA	4	Muy Alto	2	2	I-2	830.450	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
83	021016	ANCASH	HUARI	UCO	4	Muy Alto	1	1	I-2	666.667	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.278	Alto	0.1080	MUY ALTO			
84	150809	LIMA	HUARA	SANTA LEONDR	4	Muy Alto	3	3	I-2	776.699	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
85	040607	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	4	Muy Alto	1	2	I-2	3462.538	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
86	040803	AREQUIPA	LA UNION	CHARCAN	4	Muy Alto	2	2	I-2	3000.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
87	090611	HUANCAVELICA	HUAYARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	4	Muy Alto	1	2	I-2	2307.692	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
88	081208	CUSCO	QUISICANCHI	LUCRE	4	Muy Alto	1	1	I-2	564.912	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	24.722	8.2000	0.278	Alto	0.1080	MUY ALTO			
89	152028	LIMA	YAUYES	MADAN	4	Muy Alto	2	2	I-2	686.275	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
90	128132	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	4	Muy Alto	1	2	I-2	810.127	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.270	Alto	0.1080	MUY ALTO			
91	120111	JUNIN	HUANCAYO	CH																				



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPDSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD PDR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	NIVEL DE PELIGRO (A)				DAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD					
										NÚMERO DE EESS EXPUESTOS DE MUY ALTA SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL.	NÚMERO DE EESS DE ALTA VULNERABILIDAD, A NIVEL DISTRITAL.	EESS CON MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA, A NIVEL DISTRITAL.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)				Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)			Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)
122	120701	JUNIN	TARMA	TARMA	4	Muy Alto	11	18	II-2	456.501	0.000	23.901	0.000	0.000	8.000	8.3000	0.262	Alto	8.1048	MUY ALTO			
122	150402	LIMA	CANTA	ARAHUAY	4	Muy Alto	8	2	I-1	1219.512	0.000	0.008	0.000	0.008	0.008	0.3008	0.262	Alto	0.1048	MUY ALTO			
123	D20101	ANCASH	HUARA2	HUARA2	4	Muy Alto	6	11	II-2	814.664	0.008	11.109	0.000	8.008	0.008	0.3500	0.262	Alto	0.1048	MUY ALTO			
124	021709	ANCASH	RECUAY	TAPACCHUA	4	Muy Alto	0	1	I-1	2000.008	0.008	8.008	0.008	0.008	0.008	0.3008	0.262	Alto	0.1048	MUY ALTO			
125	050701	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CDRACDRA	4	Muy Alto	8	7	II-1	818.351	0.008	0.008	8.000	0.008	12.729	0.3008	0.262	Alto	0.1048	MUY ALTO			
126	820902	ANCASH	CORONGO	ACO	4	Muy Alto	1	1	I-1	526.316	8.000	0.008	0.008	0.000	8.008	0.1008	8.260	Alto	0.1040	MUY ALTO			
127	020302	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	4	Muy Alto	1	3	I-1	666.667	8.008	0.008	0.008	0.008	0.008	0.2008	0.260	Alto	0.1040	MUY ALTO			
128	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	4	Muy Alto	2	4	I-1	833.333	0.008	0.000	8.008	8.008	8.008	0.2008	0.260	Alto	0.1040	MUY ALTO			
129	D20608	ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	4	Muy Alto	1	1	I-1	439.189	8.008	8.008	0.008	0.008	0.008	0.1008	8.160	Alto	0.1040	MUY ALTO			
138	021584	ANCASH	PALLASCA	HUACASCHIQUE	4	Muy Alto	1	1	I-1	400.008	0.008	8.008	0.008	0.008	0.008	0.1008	0.260	Alto	0.1040	MUY ALTO			
131	050810	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	4	Muy Alto	1	1	I-1	533.333	0.008	0.008	8.008	8.008	8.008	0.1008	8.260	Alto	0.1040	MUY ALTO			
132	821201	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	4	Muy Alto	5	6	II-1	737.397	8.008	11.287	0.008	0.008	0.008	0.3500	0.257	Alto	0.1028	MUY ALTO			
133	040404	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	4	Muy Alto	1	1	I-2	1538.462	0.008	0.008	8.008	8.008	8.008	0.3000	0.257	Alto	0.1028	MUY ALTO			
134	150720	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	4	Muy Alto	7	1	I-2	800.000	0.000	0.008	0.000	0.008	0.000	0.2008	0.257	Alto	0.1028	MUY ALTO			
135	090781	HUANCAYELICA	TAYACAJA	PAMPAS	4	Muy Alto	3	3	II-1	1307.098	8.008	28.110	0.008	8.000	0.008	0.3500	0.257	Alto	0.1028	MUY ALTO			
136	130107	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	4	Muy Alto	5	4	II-1	1006.203	2.158	3.446	8.008	0.000	0.000	0.3500	8.257	Alto	0.1028	MUY ALTO			
137	200802	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	4	Muy Alto	1	1	I-3	811.456	0.458	8.000	0.000	0.008	0.008	0.3500	0.256	Alto	0.1024	MUY ALTO			
138	200108	PIURA	PIURA	EL TALLAN	4	Muy Alto	1	0	I-2	413.907	8.008	132.450	8.008	8.000	0.000	0.3500	0.256	Alto	0.1024	MUY ALTO			
139	160112	LORETO	MAYNAS	BELEN	4	Muy Alto	2	2	I-3	676.515	0.584	51.884	0.999	0.169	29.827	0.3500	0.256	Alto	0.1024	MUY ALTO			
140	021808	ANCASH	SANTA	SANTA	4	Muy Alto	4	8	I-3	908.479	8.193	8.000	0.008	0.000	0.000	0.3500	8.255	Alto	0.1020	MUY ALTO			
141	150805	LIMA	HUALA	HUALMAY	4	Muy Alto	2	0	I-3	738.969	0.000	30.277	8.008	8.008	3.393	0.3500	0.255	Alto	0.1020	MUY ALTO			
142	010617	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	3	Alto	1	1	I-1	1176.471	0.000	0.000	0.008	0.000	0.000	0.3000	0.240	Muy Alto	0.1020	MUY ALTO			
143	040802	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	4	Muy Alto	1	0	I-3	1924.883	8.008	0.008	8.008	8.000	0.000	0.3008	0.255	Alto	0.1020	MUY ALTO			
144	021602	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	4	Muy Alto	3	2	I-1	417.755	0.000	0.008	0.008	0.008	0.008	0.1008	0.255	Alto	0.1020	MUY ALTO			
145	151029	LIMA	YAUYES	TAURIPAMPA	3	Alto	1	1	I-1	1111.111	0.000	8.000	8.000	0.000	8.000	0.3008	0.340	Muy Alto	0.1020	MUY ALTO			
146	090616	HUANCAYELICA	HUAYTARA	TAMBO	4	Muy Alto	1	0	I-3	1724.138	0.008	0.008	0.008	0.008	0.008	0.3000	0.255	Alto	0.1020	MUY ALTO			
147	821284	ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	4	Muy Alto	8	1	I-2	1061.947	0.000	88.496	0.000	8.008	8.000	0.3500	8.252	Alto	0.1008	MUY ALTO			
148	200105	PIURA	PIURA	CATACAO	4	Muy Alto	9	2	I-4	966.339	1.272	18.233	0.008	8.000	2.706	0.3500	0.151	Alto	0.1004	MUY ALTO			
149	040414	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	4	Muy Alto	1	2	I-3	991.736	0.000	0.008	0.008	0.008	0.008	0.3008	0.249	Alto	0.0996	MUY ALTO			
150	140111	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	4	Muy Alto	2	2	I-3	684.134	0.008	0.000	0.008	8.000	10.061	0.2008	0.249	Alto	0.0996	MUY ALTO			
151	080404	CUSCO	CALCA	LARES	4	Muy Alto	4	4	I-3	649.351	8.008	0.008	0.008	0.008	0.000	0.2000	0.249	Alto	0.0996	MUY ALTO			
152	110204	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	4	Muy Alto	3	3	I-3	612.613	0.000	8.000	0.008	8.000	0.000	0.2000	0.249	Alto	0.0996	MUY ALTO			
153	120130	JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	4	Muy Alto	1	1	I-3	415.302	0												



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRICTAL. PERIODO 2017 - 2018.																		RIESGO (AxB)						
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	VALOR DE PELIGRO (A)				NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	DAÑOS A LA SALUD (4)								Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD
														Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
														Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)					
181	250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	4	Muy Alto	13	26	II-2	1205.288	1.351	91.461	0.000	0.025	56.467	0.3500	8.242	Alto	0.0968	MUY ALTO				
182	250105	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACUCHA	4	Muy Alto	8	20	II-2	2091.541	1.101	47.927	0.020	0.010	87.072	0.3500	0.242	Alto	0.0968	MUY ALTO				
183	160104	LDRETO	MAYNAS	INDIANA	4	Muy Alto	1	5	I-3	1914.291	0.608	74.257	1.216	0.174	104.221	0.3500	0.242	Alto	0.0960	MUY ALTO				
184	021507	ANCASH	PALLASCA	LLAPO	4	Muy Alto	1	1	I-1	143.902	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
185	020203	ANCASH	AUA	HUACLLAN	4	Muy Alto	1	1	I-1	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
186	020204	ANCASH	AUA	LA MERCEO	4	Muy Alto	2	1	I-2	129.310	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
187	150304	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPDN	4	Muy Alto	2	1	I-2	235.294	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
188	151011	LIMA	YAUYES	CDLOHIA	4	Muy Alto	1	2	I-1	305.344	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0508	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
189	151019	LIMA	YAUYES	UNCHA	4	Muy Alto	1	1	I-1	84.746	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
190	120212	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	4	Muy Alto	3	3	I-1	211.268	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
191	120906	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN BE SECOS	4	Muy Alto	3	3	I-1	295.567	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
192	150905	LIMA	REQUIAZ	NAVAN	4	Muy Alto	1	1	I-1	150.376	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0508	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
193	150804	LIMA	HUALIRA	CHECHAS	4	Muy Alto	1	1	I-1	78.125	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
194	021904	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	4	Muy Alto	2	2	I-1	362.538	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
195	021300	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	4	Muy Alto	1	1	I-1	96.154	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
196	011707	ANCASH	REQUIAZ	PAMPAS CHICO	4	Muy Alto	2	2	I-1	326.797	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
197	090109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	4	Muy Alto	2	2	I-1	350.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
198	120207	JUNIN	CONCEPCION	HERDINAS TOLEDO	4	Muy Alto	1	1	I-1	240.845	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0508	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
199	120428	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	4	Muy Alto	1	1	I-1	234.375	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
200	081307	CLUSCO	URUBAMBA	YUCAY	4	Muy Alto	1	1	I-1	126.279	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
201	050618	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	4	Muy Alto	2	1	I-1	123.457	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
202	050908	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	4	Muy Alto	1	1	I-1	78.740	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
203	090115	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	4	Muy Alto	1	1	I-1	357.143	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
204	090107	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLAHUARA	4	Muy Alto	1	1	I-1	126.582	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
205	151007	LIMA	YAUYES	CARANIA	4	Muy Alto	1	1	I-2	294.118	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
206	120408	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	4	Muy Alto	1	2	I-1	62.112	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
207	120410	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	4	Muy Alto	1	1	I-1	223.881	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
208	021002	ANCASH	HUARI	ANRA	4	Muy Alto	2	1	I-1	279.330	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
209	021002	ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	4	Muy Alto	1	1	I-1	233.463	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
210	020603	ANCASH	CARHUAZ	AMASHICA	4	Muy Alto	2	2	I-1	245.902	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
211	020512	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	4	Muy Alto	1	1	I-1	217.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
212	020521	ANCASH	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	4	Muy Alto	1	1	I-1	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.240	Alto	0.0960	MUY ALTO				
213	020513	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	4																			



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENTA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD			
										Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)				Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)		Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)
141	150802	UMA	HUAYLA	AMBAR	4	Muy Alto	0	2	I-3	601.504	0.000	37.594	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.231	Alto	0.0924	MUY ALTO	
242	160401	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	4	Muy Alto	3	1	I-4	1037.189	0.488	17.059	9.432	0.591	12.297	0.3500	0.231	Alto	0.0924	MUY ALTO	
243	230407	TACNA	TARATA	TARUCACHI	4	Muy Alto	1	1	I-2	434.783	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
244	230402	TACNA	TARATA	HERDES ALBARRACIN	4	Muy Alto	1	2	I-2	769.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
245	090405	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	4	Muy Alto	2	2	I-2	555.555	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
246	090406	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	4	Muy Alto	1	1	I-2	416.667	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
247	090409	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	4	Muy Alto	1	2	I-2	797.872	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
248	151015	UMA	YALUYOS	HUANGASCAR	4	Muy Alto	1	1	I-2	535.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
249	021007	ANCASH	HUARI	HUACHIS	4	Muy Alto	2	2	I-2	453.481	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.230	Alto	0.0920	MUY ALTO	
250	131007	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	4	Muy Alto	1	3													



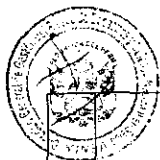
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRICTAL EN LOS AÑOS 2016-2017															RIESGO					
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)											RIESGO (AxB)		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DEL indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
										Número de EESS expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 20,000 en memorias de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memorias de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 20,000 en memorias de 5 años. (c)					
301	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	3	Alto	6	5	1-4	603.448	0.000	24.368	0.000	0.008	0.008	0.3500	0.294	Muy Alto	0.0882	MUY ALTO
302	081004	CUSCO	PARURD	COLCHA	4	Muy Alto	2	2	1-2	568.122	0.000	0.008	0.000	0.000	0.008	0.1000	0.220	Alto	0.0880	MUY ALTO
303	150404	UMA	CANTA	HUAROS	4	Muy Alto	2	2	1-1	597.015	0.008	0.008	0.000	0.000	0.008	0.1000	0.220	Alto	0.0880	MUY ALTO
304	060801	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	4	Muy Alto	4	20	11-1	630.713	8.040	15.996	0.000	0.000	6.935	0.3500	0.228	Alto	0.0880	MUY ALTO
305	160113	LDRETO	MAYNAS	SAN JUAN BAPTISTA	4	Muy Alto	2	7	1-4	488.874	0.406	28.598	5.596	0.393	12.690	0.3500	0.229	Alto	0.0876	MUY ALTO
306	240202	TUMBES	TUMBES	CDRRALES	4	Muy Alto	2	2	1-4	411.795	0.532	5.084	0.000	0.000	32.736	0.3500	0.229	Alto	0.0876	MUY ALTO
307	160404	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	4	Muy Alto	0	1	1-3	1364.594	0.061	0.000	8.855	0.144	0.000	8.3500	0.218	Alto	0.0872	MUY ALTO
308	050409	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	3	Alto	1	3	1-2	508.021	26.350	0.000	0.976	0.008	1496.422	0.3500	0.290	Muy Alto	0.0870	MUY ALTO
309	200804	PIURA	SECHURA	CRISTO NROS YALGA	3	Alto	1	2	1-2	1317.992	0.254	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.290	Muy Alto	0.0870	MUY ALTO
310	190105	PASCO	PASCO	NINACACA	3	Alto	1	5												



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)				
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)											
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital	EESS con Mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 14,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)
361	021307	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	4	Muy Alto	3	3	1-2	260,870	8,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,0500	0,218	Alto	0,0840	ALTO	
362	101107	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	4	Muy Alto	2	1	1-2	0,000	0,000	0,000	8,000	0,000	8,000	0,0500	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
363	100504	HUANUCO	HUAMALYES	JACAS GRAHDE	4	Muy Alto	3	4	1-2	335,196	0,000	13,966	0,000	0,000	0,000	0,2000	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
364	021301	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	4	Muy Alto	1	1	1-2	53,763	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0500	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
365	021604	ANCASH	PD. MABAMBA	QUINUA BAMBAMBA	4	Muy Alto	2	2	1-2	58,480	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0500	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
366	021909	ANCASH	SHUAS	SAN JUAN	4	Muy Alto	4	4	1-2	318,627	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0500	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
367	050105	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	4	Muy Alto	4	5	1-2	289,079	0,000	8,000	8,000	0,000	0,000	0,0500	0,210	Alto	0,0840	ALTO	
368	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	4	Muy Alto	1	3	1-3	825,083	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,2000	0,209	Alto	0,0836	ALTO	
369	380202	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	4	Muy Alto	2	2	1-3	569,948	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,1000	0,209	Alto	0,0836	ALTO	
370	108201	HUANUCO	AMBO	AMBO	4	Muy Alto	1	6	1-3	920,586	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,2000	0,209	Alto	0,0836	ALTO	
371	020505																				



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD PREVENTIVO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN																	RIESGO (AxB)				
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)											
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,800. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del Indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (g)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD								
421	128706	SAN MARTIN	PICOTA	SAN CRISTOBAL	3	Alto	1	8	I-1	684.932	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.266	Alto	8.0798	ALTO	
422	140207	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	3	Alto	2	3	I-2	1187.050	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.3000	0.265	Alto	8.0795	ALTO	
423	040518	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	4	Muy Alto	0	0	I-2	1180.556	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0792	ALTO	
424	160305	LORETO	URARINAS	LORETO	3	Alto	2	4	I-3	844.630	0.133	5.214	13.940	4.869	6.670	0.3500	0.264	Alto	0.0792	ALTO	
425	170102	LA ORO	TAMBOPATA	INAMBARI	3	Alto	4	9	I-3	2239.130	0.473	0.000	0.095	0.000	126.885	0.3500	0.264	Alto	0.8792	ALTO	
426	080807	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	4	Muy Alto	0	1	I-3	1573.604	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0792	ALTO	
427	011205	ANCASH	HUAYLAS	MATO	4	Muy Alto	8	1	I-3	2486.486	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0792	ALTO	
428	150705	LIMA	HUARACHIRI	CHICLA	4	Muy Alto	3	1	I-2	266.998	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.197	Alto	0.0788	ALTO	
429	213201	PUNO	SANJA	SANJA	4	Muy Alto	3	3	II-1	487.654	0.000	12.346	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.197	Alto	0.0788	ALTO	
430	011910	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	4	Muy Alto	2	2	I-2	151.515	0.000</										

ESCAMPIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)				
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)											
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
										VALDR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EBA por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)
481	021009	ANCASH	HUARI	MASIN	4	Muy Alto	1	2	I-1	567.976	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
482	100283	HUANUCO	AMBO	COLPAS	4	Muy Alto	1	3	I-2	466.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
483	081003	CUSCO	PARURO	CCAM	4	Muy Alto	1	1	I-2	479.798	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
484	081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARD	4	Muy Alto	1	2	I-2	576.923	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	8.1000	0.190	Medio	0.8760	ALTO	
485	090110	HUANCARELICA	HUANCAREUCA	MANTA	4	Muy Alto	1	3	I-2	360.825	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
486	060104	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	4	Muy Alto	2	3	I-1	95.012	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
487	021511	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	4	Muy Alto	1	1	I-2	511.182	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
488	060406	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	4	Muy Alto	3	4	I-2	173.611	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.190	Medio	0.0760	ALTO	
489	040221	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	3	Alto	0	1	I-2	2058.319	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.152	Alto	0.0756	ALTO	
490	180207	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	4	Muy Alto	1	2	I-3	250.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.189	Medio	0.0756	ALTO	
491	040203	AREQUIPA	CAMAÑA	MARIANO NICOLAS VAICARCEL																	



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRICTAL PERIODO 2017																			RIESGO (AxB)					
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (2)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	VALOR DE PELIGRO (A)				NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	DAÑOS A LA SALUD (4)								Valor del indicador de daños a la salud - I05 (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD
														Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
														Tasa de EDAS por 10,000 en memorias de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memorias de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memorias de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)					
541	160509	LORETO	REQUENA	TAPICHE	3	Alto	1	1	I-1	827.068	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.247	Alto	D.0741	ALTO				
542	010792	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	3	Alto	3	23	I-3	804.685	0.000	11.334	8.000	0.000	0.000	0.3500	0.247	Alto	D.0741	ALTO				
543	010403	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RID SANTIAGO	3	Alto	1	19	I-1	1006.331	0.000	36.858	18.775	0.000	0.000	0.3500	0.247	Alto	D.0741	ALTO				
544	200111	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	3	Alto	1	15	I-3	534.740	1.855	7.275	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.185	Medio	D.0740	ALTO				
545	120204	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	4	Muy Alto	1	3	I-2	500.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.246	Alto	8.0738	ALTO				
546	150706	UMA	HUAROCHIRI	CUENCA	3	Alto	2	0	I-1	852.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.184	Medio	0.0736	ALTO				
547	220206	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	4	Muy Alto	4	3	I-3	183.486	0.000	0.000	0.134	0.000	0.000	0.3000	0.244	Alto	0.0733	ALTO				
548	030102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	3	Alto	1	2	I-3	1307.692	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.183	Medio	0.0732	ALTO				
549	190103	PASCO	PASCO	HUARIACA	4	Muy Alto	0	1	I-4	1141.826	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.182	Medio	0.0728	ALTO				
550	120807	JUNIN	YAUU	ANTA BARBARA DE CARHUACAYA	4	Muy Alto	0	1	I-1	387.931														



N°	UBIGED	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)							VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO			
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las inundaciones, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EOAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Oengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)					Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)
601	120419	JUNIN	JALWA	MONOBAMBA	3	Alto	0	1	-2	1026.949	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0696	ALTO			
602	061305	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	3	Alto	0	5	-1	1432.432	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0696	ALTO			
603	220201	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	3	Alto	0	6	-1	1971.522	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0696	ALTO			
604	020401	ANCASH	ASUNCION	CHACAS	4	Muy Alto	1	1	-4	242.326	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.174	Medio	0.0696	ALTO			
605	100703	HUANUCO	MARAFION	SAN BUENAVENTURA	1	Alto	8	3	-1	431.267	0.000	26.954	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.232	Alto	0.0696	ALTO			
606	020906	ANCASH	CORONGO	YANAC	3	Alto	0	1	-2	1846.154	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.132	Alto	0.0696	ALTO			
607	130614	LA LIBERTAD	DTUZCO	USQUIL	4	Muy Alto	10	8	-4	135.823	0.000	1.396	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.174	Medio	0.0696	ALTO			
608	010402	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPÁ	3	Alto	1	16	-4	1734.143	0.000	40.486	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.132	Alto	0.0696	ALTO			
609	200602	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	3	Alto	2	9	-4	515.553	5.509	0.000	0.000	0.000	20.689	0.3500	0.232	Alto	0.0696	ALTO			
610	050604	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	4	Muy Alto	1	1	-4	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.174	Medio	0.0696	ALTO				
611	050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCUCHOS	4	Muy Alto	5	5	-4	270.552	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.174	Medio	0.0696	ALTO			
612	150102	UCAVALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	3	Alto	0	22	-3	729.187	0.621	64.183	0.000	0.000	55.887	0.3500	0.231	Alto	0.0693	ALTO			
613	040108	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	3	Alto	0	8	-3	1345.466	0.000	16.150	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.231	Alto	0.0693	ALTO			
614	190303	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	3	Alto	0	8	-3	1171.383	0.000												



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLOVIAS, A NIVEL DISTRITAL PERIODO 2017 - 2020																				
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)												RIESGO (AxB)	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Tasa de EDAS por 10,000 en meses de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en meses de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en meses de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)					Valor del indicador de daños a la salud - iOS (a,b,c,d,e,f)
662	100322	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	4	Muy Alto	1	2	1-2	331.126	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.270	Medio	0.0680	ALTO
662	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	3	Alto	0	3	1-3	1924.722	8.000	48.270	0.000	0.000	3.780	0.3500	0.226	Alto	0.0678	ALTO
663	212005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	3	Alto	1	0	1-1	395.480	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.226	Alto	0.0678	ALTO
664	240202	TUMBES	CDNTRAL MIRANTE VILLAR	CASITAS	3	Alto	8	2	1-3	3741.007	1.389	0.000	0.000	0.000	92.593	8.3580	0.226	Alto	0.0678	ALTO
665	280220	PIURA	AYABACA	SUYO	3	Alto	0	7	1-3	708.604	2.042	7.232	8.000	8.000	0.000	8.3580	0.226	Alto	0.0678	ALTO
666	020106	ANCASH	HUARAZ	JANGAS	4	Muy Alto	1	2	1-3	509.978	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	8.169	Medio	0.0676	ALTO
667	120213	JUNIN	CDNCEPCION	DREDTUNA	4	Muy Alto	2	2	1-3	508.475	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.269	Medio	0.0676	ALTO
668	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	4	Muy Alto	3	7	1-3	440.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0580	8.269	Medio	0.0676	ALTO
669	130608	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	4	Muy Alto	2	3	1-3	361.011	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0580	8.269	Medio	0.0676	ALTO
670	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	4	Muy Alto	2	3	1-3	233.740	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	8.0580	0.169	Medio	0.0676	ALTO
671	120107	JUNIN	HUANCAVEY	CHILCA	4	Muy Alto	4	3	1-4	330.113	0.000	3.451	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.169	Medio	0.0676	ALTO
672	021004	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	4	Muy Alto	3	4	1-3	383.222	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.189	Medio	0.0676	ALTO
673	100803	HUANUCO	PACHITEA	MOYNO	4	Muy Alto	3	4	1-3	322.946	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.189	Medio	0.0676	ALTO
674	130503	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	4	Muy Alto	2	3	1-3	137.500	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	8.0580	0.169	Medio	0.0676	ALTO
675	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	4	Muy Alto	2	2	1-1	592.205	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.269	Medio	0.0676	ALTO
676	050115	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	4	Muy Alto	2	1	1-1	246.190	8.000	17.585	0.000	0.000	10.842	0.2000	0.269	Medio	0.0676	ALTO
677	050209	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TILLAS	4	Muy Alto	3	4	1-3	253.265	0.000	0.000	8.000	8.000	0.000	8.2000	0.225	Alto	0.0675	ALTO
678	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	3	Alto	1	2	1-2	688.524	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	8.2000	0.225	Alto	0.0675	ALTO
679	021807	ANCASH	SANTA	SAMANCO	3	Alto	1	2	1-2	738.786	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.2000	0.225	Alto	0.0675	ALTO
680	120205	JUNIN	CDNCEPCION	COCHAS	4	Muy Alto	2	4	1-2	441.767	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	8.122	Alto	0.0666	ALTO
681	230401	TACNA	TARATA	TARATA	3	Alto	1	3	1-3	2734.327	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.122	Alto	0.0666	ALTO
682	010538	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	3	Alto	0	1	1-2	857.143	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
683	010112	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	3	Alto	0	2	1-1	909.091	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
684	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	DILLOS	3	Alto	0	1	1-1	869.565	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	8.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
685	010304	AMAZONAS	BONGARA	CORDOBA	3	Alto	0	1	1-1	714.286	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
686	090303	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOC	3	Alto	0	1	1-1	724.286	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
687	090508	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOC	3	Alto	0	1	1-1	620.155	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
688	021102	ANCASH	HUARMY	COCHAPETI	3	Alto	0	2	1-2	833.333	0.000	0.000	8.000	8.000	0.000	8.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
689	060302	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	3	Alto	8	2	1-2	94.118	0.000	23.529	0.623	0.000	0.000	0.2000	8.222	Alto	0.0666	ALTO
690	010129	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAYO	3	Alto	0	1	1-1	819.672	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	8.222	Alto	0.0666	ALTO
691	010302	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	3	Alto	0	2	1-1	740.742	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.122	Alto	0.0666	ALTO
692	052202	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCDMARCA	3	Alto	0	3	1-1	752.688	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.222	Alto	0.0666	ALTO
693	050506	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARANZA	3	Alto	0	2	1-2	746.269	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	8.166	Medio	0.0664	ALTO
694	150707	UMA	HUACHICHI	HUACHUPAMPA	4	Muy Alto	2	8	1-2	44.643	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.265	Medio	0.0660	ALTO
695	280307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	4	Muy Alto	2	3	1-2	212.360	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3580	0.220	Alto	0.0660	ALTO
696	290113	PASCO	PASCO	YANACANCHA	3	Alto	2	8	1-1	997.191	8.000	20.534	8.000	0.000	0.000	0.3580	0.220	Alto	0.0660	ALTO
697	060802	CAJAMARCA	JANEN	BELLAVISTA	3	Alto	1	9	1-2	723.247	8.065	7.380	0.000	0.000	12.958	0.3580	0.220	Alto	0.0660	ALTO
698	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	4	Muy Alto	1	2	1-2	34.672	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.165	Medio	0.0660	ALTO
699	050906	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	3	Alto	2	3	1-2	256.428	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.220	Alto	0.0660	ALTO
700	030417	APURIMAC	AYMARAES	YANACA	3	Alto	0	2	1-2	1280.000	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.229	Alto	0.0657	ALTO
701	080918	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	3	Alto	1	3	1-4	318.985	27.812	29.216	3.309	0.000	29.200	0.3580	0.229	Alto	0.0657	ALTO
702	050509	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	3	Alto	2	2	1-4	362.835	8.609	0.000								

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)												RIESGO (AxB)		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)											
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
										VALDR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)
721	250301	UCAVALI	PADREABAD	PADREABAD	3	Alto	8	13	I-4	1286.713	0.753	51.282	0.038	0.838	21.585	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
722	021006	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	4	Muy Alto	0	2	I-1	162.602	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
723	081101	CUSCO	QUISPICANCHI	URCDS	3	Alto	0	1	I-4	731.132	0.000	23.585	8.008	0.000	0.000	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
724	090601	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	3	Alto	0	1	I-4	872.727	0.000	72.727	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
725	010108	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	4	Muy Alto	8	1	I-1	0.000	0.008	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
726	021706	ANCASH	RECUAY	MARCA	4	Muy Alto	0	1	I-1	128.205	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
727	151021	UMA	YAUYES	MIRAFLORES	4	Muy Alto	0	1	I-1	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	8.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
728	090609	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	4	Muy Alto	0	1	I-1	98.039	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
729	090717	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	3	Alto	0	7	I-4	415.512	0.000	55.402	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
730	150107	UMA	UMA	CHACACAYO	3	Alto	0	7	I-4	851.326	0.000	49.352	0.000	0.000	2.233	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
732	061001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	3	Alto	8	4	I-4	455.097	0.000	36.408	8.008	0.000	0.000	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
732	131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	4	Muy Alto	8	9	II-1	299.401	0.000	4.277	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
733	018501	ANCASH	BOLDONESI	ABELARDO PAROD LEZAMETA	4	Muy Alto	0	1	I-1	106.383	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
734	021406	ANCASH	OCROS	CDNGAS	4	Muy Alto	0	1	I-1	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
735	021402	ANCASH	OCROS	ACAS	4	Muy Alto	0	1	0	243.902	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.262	Medio	0.0648	ALTO	
736	021410	ANCASH	OCROS	SAHAGUO DE CHILCAS	4	Muy Alto	0	1	0	0.000	0.008	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
737	020905	ANCASH	CORDOÑO	LA PAMPA	4	Muy Alto	0	2	I-1	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
738	130601	LA LIBERTAD	OTUCO	OTUCO	4	Muy Alto	8	9	II-1	339.578	0.000	7.806	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
739	050620	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	4	Muy Alto	0	1	I-1	200.000	0.000	0.000	0.008	0.000	0.000	0.0600	0.162	Medio	0.0648	ALTO	
740	050110	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	3	Alto	0	4	I-4	3427.449	0.000	19.635	0.000	0.000	1.941	0.3500	0.216	Alto	0.0648	ALTO	
741	040208	AREQUIPA	CAMAÑA	SAMUEL PASTOR	3	Alto	2	0	I-3	950.784	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.215	Alto	0.0645	ALTO	
742	050404	AYACUCHO	HUANTA	IGURIN	3	Alto	2	2	I-1	152.672	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.215	Alto	0.0645	ALTO	
743	150204	UMA	BARRANCA	SUPE	3	Alto	2	6	II-1	905.492	0.000	19.792	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.215	Alto	0.0645	ALTO	
744	090101	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	3	Alto	1	6	II-2	945.322	0.000	9.721	0.008	0.000	8.000	0.3500	0.215	Alto	0.0645	ALTO	
745	020801	ANCASH	CASMA	CASMA	3	Alto	1	3	II-1	744.392	0.060	13.596	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.215	Alto	0.0645	ALTO	
746	130709	LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	3	Alto	1	0	I-3	940.439	0.000	8.000	0.008	0.000	8.000	0.2000</					



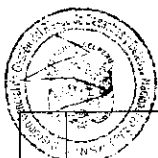
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL, PERÚ 2017																		RIESGO (AxB)			
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				BAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD				
										Balos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
										Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EBRAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)			Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)		
781	040508	AREQUIPA	CAYLLDMA	HUANCA	3	Alto	1	1	I-2	220.482	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
782	210103	PUNO	PUNO	AMANTANI	3	Alto	2	2	I-1	282.187	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
783	040515	AREQUIPA	CAYLLDMA	SIBAYO	3	Alto	1	1	I-1	298.507	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0580	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
784	080506	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	3	Alto	1	1	I-1	155.440	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0580	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
785	120128	JUNIN	HUANCA	QUILCAS	3	Alto	2	2	I-2	361.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0680	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
786	230111	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	3	Alto	1	1	I-2	328.947	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0600	0.210	Alto	0.0630	ALTO	
787	120114	JUNIN	HUANCA	EL TAMBO	4	Muy Alto	29	13	II-E	247.360	0.000	7.796	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.157	Medio	0.0628	ALTO	
788	120101	JUNIN	HUANCA	HUANCA	4	Muy Alto	9	6	II-E	374.901	0.000	1.973	0.000	0.000	0.000	8.0600	0.157	Medio	0.0618	ALTO	
789	090205	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCA	4	Muy Alto	1	1	I-2	292.108	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0600	0.157	Medio	0.0628	ALTO	
790	130104	LA UERTAD	ASCDPE	MAGDALENA DE CAD	3	Alto	1	1	I-3	431.034	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
791	180204	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	3	Alto	2	4	I-3	860.759	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
791	100802	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLA	3	Alto	1	4	I-3	640.114	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
793	010106	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	3	Alto	3	6	I-3	777.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
794	220504	JUNIN	JUNIN	LILCUMAYO	3	Alto	7	13	I-3	247.029	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
795	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	3	Alto	2	5	I-3	296.203	0.000	16.980	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
796	030406	APURIMAC	AYMARAS	CDTARUSE	3	Alto	4	8	I-3	656.109	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
797	030218	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	3	Alto	3	7	I-3	294.118	0.000	22.624	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
798	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	3	Alto	1	2	I-3	334.076	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
799	150509	LIMA	CAÑETE	MALA	3	Alto	2	4	I-3	414.950	0.000	5.886	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627	ALTO	
800	120503	JUNIN	JUNIN	DNDORRES	3	Alto	1	3	I-3	677.966	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0627		



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPÓSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)				
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	VALOR DE PELIGRO (A)				NIVEL DE PELIGRO	Número de ESES Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de ESES de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	ESES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	BAÑOS A LA SALUD (4)								Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD
														Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
														Tasa de EBAS por 10,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)					
841	130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	3	Alto	8	2	II-1	792.466	3.513	0.000	8.028	8.000	2.766	0.3500	0.199	Alto	0.0597	ALTO				
841	010101	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	3	Alto	0	7	II-3	1303.283	0.000	4.900	0.000	0.000	7.660	0.3500	0.199	Alto	0.0597	ALTO				
843	060401	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	3	Alto	0	23	II-1	649.813	0.000	36.345	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.199	Alto	0.0597	ALTO				
844	101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	4	Muy Alto	1	3	I-3	239.044	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.149	Medio	0.0596	ALTO				
845	101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	4	Muy Alto	1	2	I-3	342.977	8.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.149	Medio	0.0596	ALTO				
846	040125	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	3	Alto	8	1	I-3	3540.670	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.149	Medio	0.0596	ALTO				
847	150803	LIMA	HUALA	CALETA DE CARQUIN	3	Alto	0	0	I-2	508.475	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0594	ALTO				
848	150104	LIMA	LIMA	BARRANCO	3	Alto	0	1	I-3	964.467	0.000	6.345	8.000	0.000	8.000	0.3000	0.198	Alto	0.0594	ALTO				
849	010522	AMAZONAS	LUYA	TINGO	3	Alto	0	1	I-3	1181.818	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0594	ALTO				
850	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCB	4	Muy Alto	1	4	I-2	146.879	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.148	Medio	0.0592	ALTO				
851	220806	SAN MARTIN	RIOJA	PDSC	4	Muy Alto	8	0	I-1	517.241	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.348	Medio	0.0592	ALTO				
852	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	4	Muy Alto	1	4	I-2	348.837	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.148	Medio	0.0592	ALTO				
853	020305	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	4	Muy Alto	0	0	I-1	537.634	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.148	Medio	0.0592	ALTO				
854	023803	ANCASH	SANTA	COISHCO	3	Alto	0	0	I-3	755.396	26.291	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
855	110101	ICA	NASCA	NASCA	3	Alto	1	1	II-1	1467.689	0.220	27.382	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
856	080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	3	Alto	5	6	II-2	389.805	0.000	13.118	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
857	070104	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	3	Alto	0	0	I-3	676.983	0.000	35.461	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
858	131381	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	3	Alto	7	7	II-1	497.560	8.087	1.356	0.000	0.000	8.000	0.2000	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
859	220503	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	3	Alto	0	8	I-3	888.888	0.000	18.519	3.258	0.000	8.000	0.3500	0.197	Alto	0.0591	ALTO				
860	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	3	Alto	2	1	III-3	1496.950														

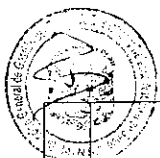


ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)			NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	
										Otros Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDA's por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)				
901	200101	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	3	Alto	0	2	I-2	609.773	0.000	21.124	0.000	0.000	1.130	0.3500	0.191	Medio	0.0573	ALTO
902	230203	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	3	Alto	0	2	I-2	774.775	0.256	6.006	0.000	0.000	2.329	0.3500	0.291	Medio	0.0573	ALTO
903	230406	TACHA	TARATA	SUSAPAYA	3	Alto	1	2	I-2	487.805	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.290	Medio	0.0578	ALTO
904	040524	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	3	Alto	1	2	I-2	506.329	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.290	Medio	0.0570	ALTO
905	151030	LIMA	YAUYES	TOMAS	3	Alto	1	2	I-2	421.053	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.290	Medio	0.0570	ALTO
906	080781	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	4	Muy Alto	5	8	I-1	319.407	0.000	7.145	8.000	8.000	0.000	8.0000	0.141	Medio	0.0568	ALTO
907	090716	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	4	Muy Alto	1	3	I-3	476.190	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	8.142	Medio	0.0568	ALTO
908	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	3	Alto	1	1	I-3	234.328	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
909	210605	PUNO	HUANCANE	PUSI	3	Alto	1	1	I-3	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
910	090113	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	3	Alto	2	1	I-3	118.343	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
911	090102	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	3	Alto	5	6	I-3	174.326	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
912	090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	3	Alto	1	2	I-3	286.738	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
913	101002	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	3	Alto	1	1	I-3	180.807	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.189	Medio	0.0567	ALTO
914	811902	ANCASH	SILVAS	ACOBAMBA	3	Alto	0	0	I-1	750.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0564	ALTO
915	090119	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANUCO	4	Muy Alto	3	3	I-4	370.712	0.000	5.506	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.141	Medio	0.0564	ALTO
916	018113	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	3	Alto	0	0	I-1	352.941	0.000	117.647	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0564	ALTO
917	180208	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	3	Alto	1	4	I-1	666.667	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.187	Medio	0.0561	ALTO
918	140110	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	DYDTUN	3	Alto	1	4	I-3	756.757	0.000	0.000	0.000	0.000	9.989	8.2000	0.187	Medio	0.0561	ALTO
919	060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	3	Alto	2	21	I-3	562.701	0.000	5.359	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.187	Medio	0.0561	ALTO
920	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	3	Alto	1	17	I-3	942.519	0.000	0.000	8.000	0.000	4.766	0.2000	0.187	Medio	0.0561	ALTO
921	098714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	3</															

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UDIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)			NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	
										Ocios Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
										VALDR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 18,000 en menores de 5 años. (a)		Tasa de Dengue por 1,888 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 58,000 en menores de 5 años. (c)		Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,080. (d)
951	100606	HUANUCO	LEDNIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	2	Medio	3	4	I-3	758.929	0.000	8.929	0.000	0.000	41.152	8.3000	0.269	Alto	8.0538	ALTO
952	180182	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	3	Alto	8	5	II-2	1857.856	0.000	2.286	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.379	Medio	8.0537	ALTO
953	080901	CUSCO	LA CONVENCIÓN	SANTA ANA	3	Alto	0	4	II-1	725.040	8.000	3.962	8.000	0.000	8.000	0.3000	0.179	Medio	8.0537	ALTO
954	130813	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	3	Alto	0	1	I-2	654.206	8.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.2000	0.179	Medio	8.0537	ALTO
955	120804	JUNIN	YAUU	MARCAPDMACDCHA	3	Alto	0	1	I-2	638.294	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.179	Medio	8.0537	ALTO
956	120422	JUNIN	JAUIA	PACA	3	Alto	0	1	I-2	625.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.179	Medio	8.0537	ALTO
957	130182	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PDHVENIR	3	Alto	8	1	II-1	400.962	8.205	5.728	8.005	0.000	2.622	0.3000	0.179	Medio	8.0537	ALTO
958	190205	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAD	3	Alto	0	2	I-2	838.323	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	8.179	Medio	8.0537	ALTO
959	021603	ANCASH	PDMA BAMB	PAROBAMBA	4	Muy Alto	2	6	I-4	134.539	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0508	0.334	Medio	8.0536	ALTO
970	820502	ANCASH	BDLDGNES!	CHIQUEJAN	4	Muy Alto	1	2	I-4	147.929	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0508	0.134	Medio	8.0536	ALTO
971	100903	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	2	Medio	1	6	I-2	623.441	0.000	37.406	0.000	0.000	33.294	0.3500	8.268	Alto	8.0536	ALTO
972	080904	CUSCO	LA CONVENCIÓN	MARANURA	4	Muy Alto	1	3	I-4	302.267	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.0508	0.234	Medio	8.0536	ALTO
973	131006	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	4	Muy Alto	3	7	I-4	323.171	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.134	Medio	8.0536	ALTO
974	380106	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TDRATA	3	Alto	0	0	I-3	2267.760	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.277	Medio	8.0531	ALTO
975	040307	AREQUIPA	CARAYELI	CHALA	3	Alto	0	0	I-3	3121.232	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.177	Medio	8.0531	ALTO
976	010508	AMAZONAS	LUYA	LDNYA CHICO	3	Alto	0	2	I-1	394.737	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.177	Medio	8.0533	ALTO
977	021031	ANCASH	HUARI	POHOTO	3	Alto	0	2	I-1	347.097	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.177	Medio	8.0531	ALTO
978	120427	JUNIN	JAUIA	RICRAN	3	Alto	2	1	I-2	467.805	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.177	Medio	8.0531	ALTO
979	130108	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POHOTO	3	Alto	8	8	I-3	3122.449	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.177	Medio	8.0532	ALTO
980	130903	LA LIBERTAD	SANCHOZ CARRION	CDCHDRCD	3	Alto	2	2	I-2	588.668	8.000	0.000	0.000	0.000						



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRICTAL, EN LOS AÑOS 2016-2017																			RIESGO (AxB)	
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,d) (B)			NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	
									Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
									VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 30,088 en menores de 5 años. (a)						Tasa de Dengue por 1,088 en menores de 5 años. (b)
3023	068822	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	3	Alto	8	6	1-3	830.973	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3022	030201	APURIMAC	ANOSHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	3	Alto	0	3	11-2	557.146	8.000	28.628	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3023	030306	APURIMAC	AHTABAMBA	PACHACONAS	3	Alto	0	3	1-3	769.231	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3024	D10109	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	3	Rto	0	9	1-3	808.241	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3025	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	3	Alto	0	4	11-2	567.138	0.000	26.015	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3026	030703	AMAZONAS	UTCUSAMBA	CUMBA	3	Alto	0	9	1-3	755.442	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3027	010511	AMAZONAS	LUYA	MARIA	3	Alto	0	3	1-3	833.333	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3028	210888	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	3	Alto	0	4	1-3	428.573	0.000	12.987	8.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3029	090414	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	3	Alto	8	3	1-3	656.373	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3030	088304	HUANCAVELICA	ANGARAES	COCHACACASA	3	Alto	0	1	1-3	774.648	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3031	D53005	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAHARRA	3	Alto	0	4	1-3	766.871	0.000	0.000	0.000	8.000	8.000	0.2000	8.171	Medio	0.0513	ALTO
3032	150117	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	3	Alto	5	3	1-4	359.423	0.000	28.150	0.000	0.000	0.261	8.1000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3033	120135	JUNIN	HUANCAJO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	3	Alto	0	8	1-3	609.756	0.000	0.000	0.127	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3034	100207	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	3	Alto	8	2	1-3	712.589	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3035	060902	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINDS	3	Alto	8	7	1-3	776.197	8.000	0.000	8.000	0.000	6.959	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3036	200209	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	3	Alto	0	3	1-3	745.342	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3037	200203	PIURA	AYABACA	JILU	3	Alto	0	3	1-3	738.007	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3038	090720	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA	3	Alto	0	3	1-3	685.358	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0513	ALTO
3039	020907	ANCASH	CORONCO	YUPAN	4	Muy Alto	0	0	1-1	163.934	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0512	ALTO
3040	090614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	4	Muy Alto	8	0	1-1	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0512	ALTO
3041	150730	LIMA																		

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA	EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD [1,2,3,4] (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD				
									Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 x Marzo 2017.											
									VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)			Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)
1081	050302	AYACUCHO	HUANCA SANCS	CARAPO	3	Alto	1	4	1-2	410.448	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.168	Medio	0.0504	ALTO
1082	170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	2	Medio	0	6	1-2	1354.582	0.838	0.000	0.000	0.000	339.587	0.3500	0.252	Alto	0.0504	ALTO
1083	170202	MADRE DE DIOS	MAHU	FITZCARRALD	2	Medio	0	4	1-2	2205.128	8.000	256.810	8.000	0.000	0.000	0.3500	0.252	Alto	0.0504	ALTO
1084	060309	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHEUCO	3	Alto	1	7	1-2	199.297	0.000	11.723	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.168	Medio	0.0504	ALTO
1085	050113	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	3	Alto	1	4	1-2	556.270	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.168	Medio	0.0504	ALTO
1086	150119	LIMA	LIMA	LURIN	3	Alto	1	4	1-4	525.815	0.000	15.465	0.000	0.000	8.000	0.2000	0.167	Medio	0.0501	ALTO
1087	220203	SAN MARTIN	BELLAUISTA	BAJO BIAVO	3	Alto	1	7	1-4	633.997	0.000	8.000	0.050	0.000	0.000	0.2000	0.167	Medio	0.0501	ALTO
1088	100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	3	Alto	0	3	1-3	561.798	0.000	4.013	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.166	Medio	0.0498	ALTO
1089	150205	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	3	Alto	0	2	1-3	933.590	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.366	Medio	0.0498	ALTO
1090	830602	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	2	Medio	2	5	1-3	981.308	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.149	Alto	0.0498	ALTO
1093	830521	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	3	Alto	0	4	1-3	825.688	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.166	Medio	0.0498	ALTO
1092	200208	PIURA	AYABACA	SAPILICA	3	Alto	0	3	1-3	386.534	0.082	24.938	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.166	Medio	0.0498	ALTO
1093	050705	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PULLO	2	Medio	2	4	1-3	3044.776	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.249	Alto	0.0498	ALTO
1094	160508	LORETO	REQUENA	SDPUN	2	Medio	0	0	1-1	1443.299	0.000	206.186	55.477	48.364	0.000	0.3500	0.248	Alto	0.0496	ALTO
1095	160804	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	2	Medio	0	0	0	2222.222	0.000	0.000	20.934	1.610	0.000	0.3500	0.248	Alto	0.0496	ALTO
1096	160802	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO	2	Medio	0	0	0	144.928	0.000	289.855	17.520	2.695	0.000	0.3500	0.248	Alto	0.0496	ALTO
1097	010505	AMAZONAS	LUYA	CONILA	3	Alto	1	2	1-2	177.515	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.8500	0.365	Medio	0.0495	ALTO
1098	130302	ICA	NASCA	CHANGUILLO	2	Medio	1	4	1-3	940.171	7.658	0.000	0.000	0.000	63.815	0.3500	0.247	Alto	0.0494	ALTO
1099	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	2	Medio	8	2	1-2	1841.004	0.932	41.841	0.466	8.000	0.000	0.3500	0.247	Alto	0.0494	ALTO
1100	160703	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	MANSERICHE	2	Medio	1	9	1-3	973.389	0.000	0.000	5.868	8.000	0.					



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGED	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (Ax8)				
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD			
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.											
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EES Expuestas de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EES de Alta Vulnerabili- dad, a nivel distrital.	EES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,808 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,880 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,080. (d)	Tasa de Malaria par P. Falciparum por 1,080. (e)	Tasa de Leptospirosis por 188,080. (f)	
1141	181004	HUANUCO	LAVRICDCHA	QUEROPALCA	4	Muy Alto	0	8	1-2	478.088	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.118	Medio	0.0472	ALTO	
1142	210201	PUNO	AZANGARO	AZAHGARD	3	Alto	3	3	1-1	242.498	0.000	9.094	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.157	Medio	0.0471	ALTO	
1143	061002	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	3	Alto	0	2	1-1	307.692	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.157	Medio	0.0471	ALTO	
1144	110305	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	2	Medio	1	0	1-3	1427.457	0.254	7.800	0.000	0.000	0.000	6.361	0.3500	0.235	Alto	0.0470	ALTO
1145	218702	PUHO	LAMPA	CASANILLA	3	Alto	8	3	1-4	609.41a	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1146	081301	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	3	Alto	8	2	1-4	547.566	0.000	5.531	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.356	Medio	0.0468	ALTO	
1147	120402	JUNJI	JAUJA	ACDILLA	3	Alto	2	2	1-3	549.928	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1148	081210	CUSCO	QUISICANCHI	DCONGATE	3	Rito	0	2	1-4	393.531	0.000	5.391	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1149	030781	APURIMAC	GRAU	CHUQUISAMBILLA	3	Alto	0	7	1-4	458.144	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.356	Medio	0.0468	ALTO	
1150	030503	APURIMAC	CDTABAMBAS	CDYLLURQUI	3	Alto	0	7	1-4	712.424	8.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1151	030502	APURIMAC	CDTABAMBAS	CDTABAMBAS	3	Alto	0	4	1-4	842.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1152	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUACARANI	3	Alto	0	1	1-4	557.244	0.000	30.132	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1153	050901	AYACUCHO	SUCRE	QUERDAMBA	3	Alto	8	3	1-4	789.474	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1154	030585	APURIMAC	CHINCHEROS	DCDAMBA	3	Alto	0	6	1-4	537.514	0.000	11.198	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1155	081304	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	3	Alto	0	3	1-4	640.777	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1156	022005	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	3	Alto	0	3	1-4	666.297	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1157	130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARH	3	Alto	2	2	1-3	531.469	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1158	220707	SAN MARTIN	PICOTA	SAN MILDEN	3	Alto	2	1	1-3	224.490	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1159	140117	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPD	3	Alto	1	3	1-3	354.894	8.263	0.000	8.000	0.000	8.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1160	030307	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	3	Alto	8	1	1-4	757.576	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1161	060901	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	3	Alto	8	16	1-4	461.087	0.000	32.528	0.000	8.000	0.000	0.2000	0.156	Medio	0.0468	ALTO	
1162	210101	PUNO	PUNO	PUNO	3	Alto	1	8	1-2	513.629	0.000	35.368	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.155	Medio	0.0465	ALTO	
1163	830601	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	3	Alto	1	4	1-1	692.114	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.155	Medio	0.0465	ALTO	
1164	040115	AREQUIPA	AREQUIPA	QUEQUEÑA	2	Medio	0	1	1-2	2952.381	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.232	Alto	0.0464	ALTO	
1165	040311	AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	2	Medio	0	2	1-2	3413.461	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.132	Alto	0.0464	ALTO	
1166	040507	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUAMBO	2	Medio	8	1	1-2	1132.075	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.132	Alto	0.0464	ALTO	
1167	040306	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	2	Medio	8	3	1-2	3020.833	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0464	ALTO	
1168	028507	ANCASH	BDLGNESE	CDLQUIC	2	Medio	8	3	1-2	1058.424	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0464	ALTO	
1169	040313	AREQUIPA	CARAVELI	LDMAS	2	Medio	0	1	1-2	2758.623	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0464	ALTO	
1170	050301	AYACUCHO	HUANCA SAN COS	SAN COS	4	Muy Alto	0	1	1-4	104.987	0.000	26.247	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.116	Medio	0.0464	ALTO	
1171	050621	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	2	Medio	0	4	1-2	2307.692	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.232	Alto	0.0464	ALTO	
1172	300902	HUANUCO	PUERTO INCA	CODD DEL PDZUZO	2	Medio	0	3	1-3	816.327	0.249	120.048	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1173	250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	2	Medio	0	7	1-3	1687.302	8.377	108.460	0.000	0.094	0.000	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1174	250104	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	2	Medio	8	6	1-3	1983.240	0.848	0.000	0.000	0.000	48.461	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1175	100901	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	2	Medio	8	9	1-3	2427.411	0.253	71.066	0.000	0.000	12.671	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1176	130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	3	Alto	1	2	1-4	133.545	0.038	4.248	0.000	0.000	3.815	0.1000	0.154	Medio	0.0462	ALTO	
1177	040606	AREQUIPA	CDN BESUYOS	RID GRANO	2	Medio	0	2	1-3	3822.430	0.000	46.729	0.000	0.000	8.000	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1178	100905	HUANUCO	PUERTO INCA	TUYAPICHI	2	Medio	0	6	1-3	1099.612	0.160	0.000	0.000	0.000	16.026	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1179	150508	LIMA	CANETE	LUNAHUANA	2	Medio	0	1	1-3	766.962	0.000	58.997	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1180	030133	APURIMAC	ANBAHUAYLAS	SAN JERONIMO	3	Alto	3	7	1-4	377.709	8.000	12.384	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.154	Medio	0.0462	ALTO
1181	030207	APURIMAC	ANBAHUAYLAS	XISHUARA	3	Alto	3	6	1-4	481.119	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.154	Medio	0.0462	ALTO	
1182	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALD	2	Medio	0	1	1-3	1339.713	5.302	0.000	8.000	0.000	163.132	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1183	190302	PASCO	DXAPAMPA	CHONTABAMBA	2	Medio	0	6	1-3	1671.309	0.000	27.855	0.000	0.000	0.000	28.137	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO
1184	250282	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	2	Medio	0	4	1-3	1489.583	0.809	208.333	0.000	0.000	22.235	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1185	360202	LORETO	RITO AMAZONAS	BALSAPUERTO	2	Medio	0	17	1-3	724.290	0.000	8.003	20.940	0.338	8.000	0.3500	0.233	Alto	0.0462	ALTO	
1186	148330	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	2	Medio	8	9	1-3	1229.566	8.000	7.107	0.000	0.000	7.572	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1187	130402	ICA	PALPA	LUPATA	2	Medio	0	1	1-3	1666.667	160.445	72.464	0.000	0.000	589.391	0.3500	0.231	Alto	0.0462	ALTO	
1188	150114	LIMA	LIMA	PUCUSANA	2	Medio	0	2	1-3	660.066	0.000	36.582	0.000	8.000	0.000	0.1000	0.154	Medio	0.0462	ALTO	
1189	030306	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	3	Alto	1	3	1-4	417.690	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.154	Medio	0.0462	ALTO	
1190	230303	PUHO	CARABAYA	AYAPATA	3	Alto	3														



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPDSIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO			
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EES Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EES de Alta Vulnerabili d, a nivel distrital.	EES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Datos Epidemiológicos de Diciembre 1816 a Marzo 2017.								
															Tasa de EDAS por 18,088 en memores de 5 años. (a)						Tasa de Dengue por 1,080 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,008 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivas por 1,800. (d)
1201	090503	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIYASI	3	Alto	0	0	I-2	431.655	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	8.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1202	030706	APURIMAC	GRAU	MICHAELA BASTIDAS	3	Alto	0	1	I-2	467.836	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1203	080914	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	2	Medio	0	0	I-2	97500.000	0.000	8.000	8.000	8.000	0.000	0.3000	8.228	Alto	0.0456	ALTO			
1204	151033	LIMA	YAUYES	VITIS	3	Alto	0	1	I-2	588.235	8.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	8.152	Medio	0.0456	ALTO			
1205	230811	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURUA	3	Alto	8	2	I-2	443.787	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1106	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	3	Alto	0	2	I-2	31.646	0.000	31.646	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1107	100104	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	3	Alto	8	7	I-2	401.829	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1208	010307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	3	Alto	8	2	I-2	529.181	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	8.151	Medio	0.0456	ALTO			
1209	830714	APURIMAC	GRAU	CURASCO	3	Alto	0	2	I-2	555.556	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1128	030705	APURIMAC	GRAU	MIMARRA	3	Alto	0	1	I-2	434.783	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1111	830416	APURIMAC	AYMRAES	TORAYA	3	Alto	0	4	I-2	451.977	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1212	030206	APURIMAC	ANBAHUAYLAS	HUAYANA	3	Alto	0	2	I-2	446.429	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1233	080601	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	3	Alto	8	1	I-2	91.954	0.000	22.989	0.000	0.000	0.000	0.1000	8.152	Medio	0.0456	ALTO			
1214	213203	PUNO	SANOR	LIMBANI	3	Alto	0	2	I-2	183.333	0.000	36.667	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1215	850909	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIVE	3	Alto	8	3	I-2	471.204	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1216	150503	LIMA	CAÑETE	CALANGO	3	Alto	8	1	I-1	473.204	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1217	151014	LIMA	YAUYES	HUANCAIR	3	Alto	0	1	I-2	545.455	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	8.151	Medio	0.0456	ALTO			
1218	110605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOZA	3	Alto	0	6	I-2	135.243	8.000	23.866	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1239	010514	ANCASH	BOLOGHESI	SAN MIGUEL DE CORDANQUI	3	Alto	0	3	I-2	548.135	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1220	100206	HUANUCO	RMBD	SAH FRANCISCO	3	Alto	0	3	I-2	501.567	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1221	061113	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAH SILVESTRE DE COCHAN	3	Alto	0	6	I-1	460.705	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.151	Medio	0.0456	ALTO			
1222	038112	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	3	Alto	0	6	I-1	371.960	8.000	11.655	0.000	0.000	0.000	8.3000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1223	200408	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	3	Alto	0	5	I-1	190.736	0.140	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1224	050708	AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO	3	Alto	8	5	I-2	571.429	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.3000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1225	050634	AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	2	Medio	0	0	I-1	1346.154	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.228	Alto	0.0456	ALTO			
1226	051006	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	3	Alto	0	3	I-2	458.025	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1227	051009	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	3	Alto	0	3	I-2	442.478	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1228	050430	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	3	Alto	0	5	I-2	473.125	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.1000	0.152	Medio	0.0456	ALTO			
1129	100904	HUANUCO	PUERTO INCA	TORNABISTA	2	Medio	1	4	I-3	1339.005	0.000	0.000	0.000	8.000	21.515	0.3000	0.227	Alto	0.0454	ALTO			
1230	120304	ICA	ICA	ECUJAY	2	Medio	1	4	I-3	1214.750	0.000	0.000	0.000	0.000	26.185	0.3000	0.127	Alto	0.0454	ALTO			
1231	110114	ICA	ICA	YRUCAL DEL ROSARIO	1	Medio	0	4	I-2	1842.305	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	8.3000	0.227	Alto	0.0454	ALTO			
1232	160601	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	3	Alto	0	4	I-4	225.934	0.000	9.967	0.000	0.000	14.396	0.3000	0.151	Medio	0.0453	ALTO			
1233	200306	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAQUE	3	Alto	0	5	I-4	649.485	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.153	Medio	0.0453	ALTO			
1234	110508	ICA	PISCO	TUPACAMARUNCA	3	Alto	0	2	I-4	506.545	0.000	5.991	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.151	Medio	0.0453	ALTO			
1235	080405	CUSCO	CALCA	PISAC	3	Alto	0	3	I-4	628.743	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.151	Medio	0.0453	ALTO			
1236	200302	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	3	Alto	0	4	I-4	450.541	0.120	0.000	8.000	0.000	8.000	0.2000	0.153	Medio	0.0453	ALTO			
1237	040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS AUSTAMANTE Y RIVERO	2	Medio	0	3	I-3	1019.173	0.000	11.921	8.000	0.000	0.000	0.3500	0.216	Alto	0.0452	ALTO			
1238	038105	APURIMAC	ABANCAY	HUACHIPACA	4	Muy Alto	1	0	I-3	508.167	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.133	Medio	0.0452	ALTO			
1239	150134	LIMA	LIMA	LA MOLINA	2	Medio	0	4	I-3	677.445	8.000	13.886	0.000	0.000	0.000	0.3500	8.226	Alto	0.0451	ALTO			
1240	248203	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANAS DE PUNTA SAL	2	Medio	0	2	I-3	537.849	3.033	0.000	8.000	8.000	309.301	0.3500	0.216	Alto	0.0451	ALTO			
1241	100601	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	2	Medio	0	2	I-3	874.841	0.773	5.448	0.000	0.000	41.763	0.3500	0.216	Alto	0.0452	ALTO			
1242	020102	ANCASH	HUARAZ	CDCHABAMBA	1	Medio	1	2	I-2	669.643	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.125	Alto	0.0450	ALTO			
1243	350320	LIMA	LIMA	MARGALENA DEL MAR	3	Alto	0	8	III-1	546.504	8.000	30.550	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.150	Medio	0.0450	ALTO			
1244	110503	ICA	PISCO	HUMAY	2	Medio	1	1	I-3	3069.307	8.000	59.406	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.214	Alto	0.0448	ALTO			
1245	360801	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	1	Medio	1	1	I-3	862.069	0.000	0.000	16.253	1.625	8.000	0.3500	0.124	Alto	0.0448	ALTO			
1246	350831	LIMA	HUAYURA	SAYAN	1	Medio	3	2	I-3	675.737	0.000	22.676	8.000	8.000	0.000	0.3500	0.224	Alto	0.0448	ALTO			
1247	190206	PISCO	DANIEL ALFONSO CARRION	SANTA ANA DE YUSI	4	Muy Alto	3	34	I-4	321.248	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.132	Medio	0.0448	ALTO			
1148	090613	HUANCAYELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	3	Alto	2	5	I-3	348.837	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.149	Medio	0.0447	ALTO			
1249	100313	HUANUCO	ODS DE MAYO	PACHAS	3	Alto	2	6	I-3	160.047	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.149	Medio	0.0447	ALTO			
1250	130807	PUNO	MELGAR																				

79



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO			
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Número de EESS Explotos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
													Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)						Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)
1321	211285	PUNO	SANDIA	PHARA	4	Muy Alto	0	2	I-3	275.862	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.106	Bajo	0.0424	ALTO				
1322	080902	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	2	Medio	1	35	I-4	504.252	0.044	12.865	8.110	0.000	6.594	0.3000	0.212	Alto	0.0424	ALTO			
1323	048132	AREQUIPA	AREQUIPA	PRUCARPATA	2	Medio	8	8	I-4	1528.112	8.000	18.040	0.000	8.000	0.000	0.3500	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1324	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIAND MELGAR	2	Medio	8	4	I-4	1542.774	0.000	9.749	0.000	8.000	0.000	0.3500	0.213	Alto	0.0422	ALTO			
1325	040306	AREQUIPA	AREQUIPA	CHIGUATA	2	Medio	0	2	I-3	2085.561	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.231	Alto	0.0422	ALTO			
1326	040303	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	2	Medio	8	1	I-3	3112.948	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1327	010607	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MEHDDZA	MARISCAL BENAVIDES	2	Medio	8	2	I-3	2405.063	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1329	020802	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	2	Medio	0	3	I-3	1739.130	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1329	130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	2	Medio	8	2	I-4	578.559	0.861	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3500	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1330	110109	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINDS	2	Medio	0	3	I-3	1544.402	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1331	040307	AREQUIPA	CARAVELI	ACARI	2	Medio	8	1	I-3	3948.052	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.3000	0.211	Alto	0.0422	ALTO			
1332	030309	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	3	Alto	3	8	I-4	308.542	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.140	Medio	0.0420	ALTO			
1333	060503	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	2	Medio	0	1	I-1	155.039	0.000	77.519	0.000	0.000	8.000	0.2000	0.209	Alto	0.0418	ALTO			
1334	090603	HUANCAYELICA	HUAYTARA	CORDOVA	2	Medio	1	3	I-3	578.947	0.000	0.000	8.000	8.000	0.000	0.1000	0.209	Alto	0.0418	ALTO			
1335	010611	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MEHDDZA	TDOTRA	2	Medio	1	1	I-3	454.545	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.209	Alto	0.0418	ALTO			
1336	050619	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	2	Medio	3	6	I-3	680.272	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.209	Alto	0.0418	ALTO			
1337	080106	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	3	Alto	8	5	III-1	573.364	0.000	7.924	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.139	Medio	0.0417	ALTO			
1338	220506	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	3	Alto	0	1	I-1	263.697	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.139	Medio	0.0417	ALTO			
1339	200502	PIURA	PAITA	AMOTAPE	3	Alto	8	1	I-2	550.459	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.139	Medio	0.0417	ALTO			
1340	040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	2	Medio	8	1	I-3	3108.197	0.000	13.115	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.208	Alto	0.0416	ALTO			
1341	150133	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	2	Medio	0	1	I-3	696.070	0.000	21.002	0.000	0.000	1.335	0.3500	0.208	Alto	0.0416	ALTO			
1342	200603	PIURA	SULIANA	IGNACIO ESCUDERO	4	Muy Alto	1	1	I-3	69.341	0.148	4.953	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.104	Bajo	0.0416	ALTO			
1343	220105	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SORITR	3	Alto	1	0	I-4	78.433	0.000	16.807	0.029	0.000	0.000	0.2000	0.139	Medio	0.0414	ALTO			
1344	150604	LIMA	HUALAL	AUCALLAMA	2	Medio	0	3	I-3	997.067	0.000	0.000	0.000	0.000	4.973	0.3000	0.206	Alto	0.0412	ALTO			
1345	350512	LIMA	CARETE	QUILMANA	3	Alto	8	0	I-3	829.523	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.137	Medio	0.0411	ALTO			
1346	090509	HUANCAYELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CDRIS	3																		

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)											RIESGO (AxB)		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					Número de EES Expostos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EES de Alta Vulnerabili d, a nivel distrital.	EES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	DAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (b)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO
													Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
													VALDR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Tasa de EDAS por 14,080 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,880 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,080. (d)					
1183	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SDCAsAYA	2	Medio	0	3	1-3	873.030	0.000	3.464	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.398	Alto	0.0396	ALTO			
1182	212306	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	3	Alto	0	1	1-2	81.967	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0896	ALTO			
1183	130113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	3	Alto	0	1	1-2	28.490	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1184	040119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	3	Alto	0	2	1-2	320.513	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1185	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	3	Alto	0	2	1-2	235.294	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1186	210108	PUNO	PUHD	HUATA	3	Alto	8	3	1-2	52.395	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1187	040304	AREQUIPA	CARAVELI	ATQUIPA	1	Medio	0	0	1-2	2708.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.298	Alto	0.0396	ALTO			
1188	220904	PUNO	MDHD	TILALI	3	Alto	0	2	1-2	223.048	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1189	100502	HUANUCO	HUAMALYES	ARANCA	3	Alto	0	2	1-1	282.486	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1190	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	3	Alto	0	1	1-2	350.195	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1191	213004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	3	Alto	0	1	1-2	51.635	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1192	080806	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	3	Alto	8	1	1-2	66.445	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1193	020104	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	3	Alto	0	2	1-2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1194	020109	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	3	Alto	0	1	1-2	196.078	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1195	220125	PUNO	PUNO	VILQUE	3	Alto	0	2	1-2	287.206	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0396	ALTO			
1196	103102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	3	Alto	0	2	1-2	47.393	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1197	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	3	Alto	8	1	1-2	48.900	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1198	100505	HUANUCO	HUAMALYES	JIRCAN	3	Alto	0	1	1-2	356.295	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1199	020304	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	3	Alto	0	1	1-2	315.315	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0896	ALTO			
1200	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	3	Alto	1	9	1-4	545.977	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.132	Medio	0.0896	ALTO			
1201	030506	APURIMAC	COTABAMBA	CHALLHUACHO	3	Alto	1	8	1-4	498.883	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1202	030212	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PDMACDCHA	3	Alto	8	1	1-2	176.991	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1203	060403	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	3	Alto	0	5	1-2	222.222	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1204	090307	HUANCAVEUCA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	3	Alto	0	2	1-2	171.920	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1205	090308	HUANCAVEUCA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	3	Alto	0	3	1-2	232.558	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0396	ALTO			
1206	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	3	Alto	0	1	1-2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1207	081005	CUSCO	PARURO	HUANQUITE	3	Alto	8	1	1-2	182.119	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1208	030504	APURIMAC	COTABAMBA	HAQUIRA	3	Alto	3	14	1-4	467.675	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1209	061308	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	3	Alto	0	2	1-2	238.095	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1210	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACAHCHA	3	Alto	0	2	1-2	40.406	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0896	ALTO			
1211	010506	AMAZONAS	LUYA	INGULPATA	3	Alto	0	1	1-2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1212	120203	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	3	Alto	8	4	1-2	330.189	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0896	ALTO			
1213	320209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	3	Alto	0	1	1-2	372.093	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1214	130806	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	3	Alto	0	3	1-2	317.726	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1215	230903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	3	Alto	0	2	1-2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.8500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1216	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	3	Alto	0	1	1-2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1217	220508	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBOZA	2	Medio	0	8	1-2	3085.271	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0396	ALTO			
1218	130304	ICA	NASCA	MARCONA	2	Medio	0	1	1-3	1196.487	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.198	Alto	0.0896	ALTO			
1219	080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	3	Alto	0	2	1-2	395.122	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1220	211206	PUNO	SANORA	QUIACA	3	Alto	0	1	1-2	265.975	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1221	030408	APURIMAC	AYMARDES	JUSTO APU SAHUARAURA	3	Alto	8	2	1-2	169.492	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0396	ALTO			
1222	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	3	Alto	0	5	1-2	282.651	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0396	ALTO			
1223	030222	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	3	Alto	0	8	1-2	292.553	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1224	030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	3	Alto	0	5	1-2	233.645	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1225	210112	PUNO	PUNO	PLATERIA	3	Alto	8	6	1-2	141.677	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1226	030603	APURIMAC	CHINCHEROS	CDCHARCAS	3	Alto	0	3	1-2	377.358	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.332	Medio	0.0396	ALTO			
1227	081204	CUSCO	QUISCANCHI	CCARHUAYO	3	Alto	0	3	1-2	142.518	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1228	030104	APURIMAC	ASANCAY	CURAHUASI	3	Alto	3	13	1-4	564.882	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1229	081304	CUSCO	PAUCARTAMBO	CDLQUEPATA	3	Alto	0	5	1-2	302.822	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1230	051105	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	3	Alto	0	2	1-1														



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPÓSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)												RIESGO (AxB)	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)													
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.													
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Espuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 18,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,800. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD
3441	130805	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	3	Alto	0	1	I-2	199,906	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1442	100317	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	3	Alto	0	3	I-2	385,027	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1443	020202	ANCASH	ATA	CDRIS	3	Alto	0	3	I-2	250,896	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1444	060306	CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	3	Alto	0	2	I-2	138,249	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1445	130305	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	3	Alto	0	1	I-2	138,504	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1446	061109	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	HIEPOS	3	Alto	0	4	I-2	386,740	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
3447	061204	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	3	Alto	0	3	I-2	78,329	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
3448	060402	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	3	Alto	0	5	I-2	235,043	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
3449	060312	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	3	Alto	0	3	I-2	41,494	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1450	060434	CAJAMARCA	CHOTA	PIDON	3	Alto	0	4	I-2	277,778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1451	061310	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICAYACU	3	Alto	0	3	I-2	156,250	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1452	051104	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	3	Alto	0	2	I-2	127,226	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1453	090723	HUANCAYELICA	TAYACAJA	ROBLE	3	Alto	0	1	I-2	65,359	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0396	ALTO			
1454	040105	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	2	Medio	0	0	I-3	286,948	0.000	14,347	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
3455	350136	LIMA	LIMA	LINCE	2	Medio	0	0	I-3	727,953	0.019	45,757	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
3456	220912	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	2	Medio	0	0	I-3	909,091	0.727	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
1457	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	1	Medio	0	0	I-3	35,587	0.945	35,587	5,671	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
2458	160102	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	2	Medio	0	0	I-3	3060,606	0.000	272,727	89,531	27,846	35,249	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
1459	160511	LORETO	REQUENA	YAUQUERANA	2	Medio	0	0	I-3	634,573	0.328	678,337	29,219	13,789	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
3960	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	2	Medio	2	4	I-2	798,333	0.258	13,163	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
1461	200706	PIURA	TALARA	MANCORA	2	Medio	0	0	I-3	452,740	0.702	35,886	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.197	Alto	0.0394	MEDIO			
1462	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAA	3	Alto	0	2	I-1	386,952	0.000	6,396	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
1463	010504	AMAZONAS	LUYA	COLCABAMA	3	Alto	0	4	I-3	432,373	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1464	090207	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	POMACUCHA	3	Alto	0	3	I-3	559,631	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
3465	060404	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	3	Alto	0	6	I-3	413,625	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1466	061313	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YALUYUEAN	3	Alto	0	4	I-3	476,190	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
1467	010705	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	3	Alto	0	3	I-3	566,502	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1468	100401	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	3	Alto	0	3	I-3	537,975	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3469	100308	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	3	Alto	0	3	I-3	194,330	0.000	20,877	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1870	221002	SAN MARTIN	TOCACHI	NUERO PROGRESO	3	Alto	0	5	I-3	347,163	0.651	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1471	210710	PUNO	AZANGARO	SAMAN	3	Alto	0	6	I-3	15,023	0.000	30,015	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1472	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	3	Alto	0	4	I-3	469,442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1473	060407	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	3	Alto	0	7	I-3	398,030	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
1474	000505	CUSCO	CANAS	LATO	3	Alto	0	3	I-3	29,155	0.000	29,155	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1475	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	3	Alto	0	2	I-3	541,761	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3476	080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	3	Alto	0	2	I-3	574,364	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3477	080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	3	Alto	0	1	I-3	597,540	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1478	090707	HUANCAYELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	3	Alto	0	4	I-3	402,576	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1479	021501	ANCASH	PALLASCA	CABANA	3	Alto	0	1	I-3	431,373	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3480	030509	AMAZONAS	LUYA	LUYA	3	Alto	0	5	I-3	523,693	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
3481	060615	CAJAMARCA	CUTervo	TDRIBO CASANOVA	3	Alto	0	2	I-3	520,833	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3482	200202	PIURA	AYABACA	FRIAS	3	Alto	0	9	I-3	282,505	0.000	30,213	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
1483	200506	PIURA	PAITA	TAMARINDO	3	Alto	0	1	I-3	388,350	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1484	200205	PIURA	AYABACA	MONTERO	3	Alto	0	4	I-3	488,590	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.133	Medio	0.0393	MEDIO			
1485	200501	PIURA	PAITA	PAITA	3	Alto	0	3	I-1	330,162	0.885	14,272	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
1486	850402	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	3	Alto	0	4	I-3	257,453	0.000	13,550	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.131	Medio	0.0393	MEDIO			
3487	040703	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	2	Medio	1	1	I-3	707,269	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.196	Alto	0.0392	MEDIO			
3488	350703	LIMA	HUACHOCAL	CALLAHUANCA	4	Muy Alto	0	0	I-2	124,611	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.5000	0.098	Bajo	0.0392	MEDIO			
1489	090606	HUANCAYELICA	HUAYTARA	COCHO	4	Muy Alto	0	0	I-2	333,333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.5000	0.098	Bajo	0.0392	MEDIO			
1490	050403	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	3	Alto	2	3	I-1	341,093	0.000	10,032	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.132	Medio	0.0387	MEDIO			
3491	250305	UCA YALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	2	Medio	0	1	I-2	476,390	0.353	0.000	0.000	0.000</									



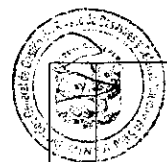
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRICTAL. PERIODO 2017-2018.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL EN LOS AÑOS 2017-2020															RIESGO (AxB)					
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)											VALDR OEL RIESGO	NIVEL OEL RIESGO	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD			
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Ostos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
										Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 18,008 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,008 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 18,800 en memores de 5 años. (c)					Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,800. (d)
2501	061110	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	2	Medio	8	3	I-2	893.955	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.192	Medio	0.0384	MEDIO
1502	140109	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUÉVIA ARIACA	2	Medio	8	2	I-1	699.301	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.192	Medio	0.0384	MEDIO
3508	050609	AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRAO	2	Medio	8	4	I-1	614.035	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.191	Medio	0.0384	MEDIO
1504	120609	JUNIN	SATIPÓ	VIZCATA DELENE	3	Alto	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	52.715	0.0500	0.128	Medio	0.0384	MEDIO
2505	030610	APURIMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR	3	Alto	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0384	MEDIO
1506	830611	APURIMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS	3	Alto	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0384	MEDIO
2507	100607	HUANUCO	LEDHCHO PRAO	PUCAYACU	3	Alto	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0384	MEDIO
1508	212105	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	3	Alto	8	8	8	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0384	MEDIO
1509	250243	LIMA	UMA	VILLA MARIA BELTRIUNFO	2	Medio	0	16	I-4	427.108	0.000	28.439	0.000	0.000	8.216	0.3000	0.191	Medio	0.0382	MEDIO
1510	150125	LIMA	LA VICTORIA	LIMA	2	Medio	0	3	II-E	777.760	0.000	63.590	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.191	Medio	0.0382	MEDIO
1512	070103	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	2	Medio	0	1	II-2	1633.368	0.000	21.030	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.192	Medio	0.0382	MEDIO
2512	150101	LIMA	LIMA	LIMA	2	Medio	0	7	II-2	1022.420	0.000	21.030	0.000	0.000	0.357	0.3500	0.191	Medio	0.0382	MEDIO
1513	350103	LIMA	LIMA	ATE	2	Medio	8	9	I-1	485.366	0.000	33.074	0.000	0.000	0.000	0.3500	0.192	Medio	0.0382	MEDIO
1514	210211	PUNO	PUNO	PICACHANI	3	Alto	2	8	I-3	176.730	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0382	MEDIO
1515	110105	PUNO	PUNO	CAPACHICA	3	Alto	1	5	I-3	287.303	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0382	MEDIO
1516	030607	RPURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	3	Alto	0	2	I-2	284.238	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1517	210809	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	3	Alto	8	2	I-2	15.198	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1518	102106	HUANUCO	YAROWILCA	O BAS	3	Alto	1	5	I-3	180.180	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1519	060415	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	3	Alto	3	30	I-3	155.689	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1520	080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CDLOQUEMARCA	3	Alto	1	5	I-3	274.914	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1521	060411	CAJAMARCA	CHOTA	LAMA	3	Alto	1	9	I-3	263.543	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1522	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUO	3	Alto	1	4	I-3	396.399	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1523	080605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	3	Alto	1	8	I-3	308.538	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1524	060412	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	3	Alto	1	6	I-3	341.686	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1525	060614	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	3	Alto	2	14	I-3	265.411	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1526	110214	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	3	Alto	0	3	I-2	153.257	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1527	080604	CUSCO	CANCHIS	MARAHANI	3	Alto	1	4	I-3	79.602	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1528	090114	HUACAVEILICA	HUACAVEILICA	PALCA	3	Alto	1	5	I-3	240.240	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1529	030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACAHCHA	3	Alto	3	5	I-3	14.368	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1530	060202	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CACHACHI	3	Alto	1	7	I-3	351.790	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1531	061103	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	3	Alto	0	2	I-2	245.232	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1532	220802	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	3	Alto	1	4	I-3	332.419	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1533	050102	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	3	Alto	1	5	I-3	360.544	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1534	050505	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	3	Alto	1	6	I-3	269.414	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.127	Medio	0.0381	MEDIO
1535	881209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	2	Medio	1	2	I-2	510.018	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.190	Medio	0.0380	MEDIO
1536	050617	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	2	Medio	2	2	I-3	274.725	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.189	Medio	0.0378	MEDIO
1537	100608	HUANUCO	LEONCIO PRAO	CASTILLO GRANDE	2	Medio	1	1	I-3	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.289	Medio	0.0378	MEDIO
1538	040602	AREQUIPA	CONDOSUYOS	ANORAY	2	Medio	0	0	I-1	943.396	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0376	MEDIO
1539	220902	SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	2	Medio	0	0	I-1	943.396	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0376	MEDIO
1540	010704	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	2	Medio	0	1	I-3	1695.804	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0376	MEDIO
1541	220511	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	2	Medio	8	0	I-1	886.918	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.188	Medio	0.0376	MEDIO
1542	230106	TACNA	TACNA	PACHIA	2	Medio	0	3	I-2	894.309	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.187	Medio	0.0374	MEDIO
1543	210308	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	2	Medio	1	4	I-3	698.413	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.187	Medio	0.0374	MEDIO
1544	220404	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	2	Medio	1	8	I-3	198.511	0.254	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.186	Medio	0.0372	MEDIO
2545	211103	PUNO	SAN AGMAN	CASANILLAS	3	Alto	1	3	I-3	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.122	Medio	0.0366	MEDIO
1546	210102	PUNO	PUNO	ACORA	3	Alto	3	12	I-3	169.972	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.122	Medio	0.0366	MEDIO
1547	150102	LIMA	LIMA	ANCON	2	Medio	8	2	I-4	554.425	0.000	17.803	0.000	0.000	2.736	0.3000	0.183	Medio	0.0366	MEDIO
1548	100801	HUANUCO	PACHITEA	PANAÓ	3	Alto	1	3	I-3	245.098	0.000	3.064	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.122	Medio	0.0366	MEDIO
1549	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	2	Medio	0	6	I-4	427.547	0.000	18.354	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.183	Medio	0.0366	MEDIO
1550	220301	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	3	Alto	0	0	I-4	125.209	0.083	25.042								



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					BAÑOS A LA SALUD (4)						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD					
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.										
													Tasa de EDAS por 18,080 en memoria de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,008 en memoria de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 18,000 en memoria de 5 años. (c)				Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)			Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,800. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,088. (f)
1561	238202	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	2	Medio	8	1	1-2	818.182	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	8.2000	0.179	Medio	0.0358	MEDIO			
1562	150133	LIMA	UMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	Medio	8	16	III-1	528.208	8.085	18.258	0.000	0.000	0.240	0.3000	8.179	Medio	0.0358	MEDIO			
1563	220403	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESILABON	3	Alto	0	1	1-2	243.161	0.000	0.000	8.000	8.000	0.000	0.0500	8.119	Medio	0.0357	MEDIO			
1564	210803	PUNO	MELGAR	CUPI	3	Alto	0	1	1-2	186.047	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	8.0500	0.119	Medio	0.0357	MEDIO			
1565	130811	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	3	Alto	0	1	1-2	306.523	8.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.119	Medio	0.0357	MEDIO			
1566	040123	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	2	Medio	0	8	1-3	1235.857	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	8.177	Medio	0.0354	MEDIO			
1567	040124	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	2	Medio	8	0	1-3	1040.176	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.3000	0.177	Medio	0.0354	MEDIO			
1568	040407	AREQUIPA	CASTILLA	HUANCARQUI	2	Medio	8	0	1-3	4042.553	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.3000	0.177	Medio	0.0354	MEDIO			
1569	150702	LIMA	HUARDICHIRI	ANTIOQUIA	3	Alto	0	0	1-2	471.698	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1570	080303	CUSCO	CUSCO	POAJO	3	Alto	0	0	1-2	266.344	8.000	12.107	0.000	8.000	0.000	0.1000	8.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1571	090713	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	1	Alto	0	0	1-2	393.701	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1572	150136	LIMA	LIMA	SAN LUIS	2	Medio	8	0	1-3	507.246	0.000	24.988	8.000	0.000	8.000	0.3000	8.177	Medio	0.0354	MEDIO			
1573	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	3	Alto	0	1	1-3	362.530	0.000	18.141	0.000	0.000	8.000	0.1000	8.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1574	081203	CUSCO	QUISICANCHI	CAMANTI	2	Medio	0	0	1-3	1049.383	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.3000	0.177	Medio	0.0354	MEDIO			
1575	120805	JUNIN	YAULEY	MORCOCCHA	3	Alto	0	1	1-3	442.478	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1576	101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	3	Alto	0	0	1-2	201.511	0.000	25.389	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1577	220402	SAN MARTIN	HUALLAGA	ALTO SAPESDA	3	Alto	8	0	1-2	318.443	0.000	8.000	0.000	0.000	30.950	0.1000	0.118	Medio	0.0358	MEDIO			
1578	060603	CAJAMARCA	CUTervo	CHIRO	3	Alto	8	2	1-3	448.179	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1579	203505	PIURA	PAITA	LA HUACA	3	Alto	8	2	1-3	230.415	8.168	0.000	0.000	8.000	0.000	8.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1580	200703	PIURA	TALARA	LA BREA	3	Alto	0	1	1-3	247.578	0.500	0.000	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.118	Medio	0.0354	MEDIO			
1581	080315	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	3	Alto	0	8	1-4	386.300	0.000	9.553	0.000	0.000	0.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO				
1582	130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIAMBAMBA	3	Alto	0	4	1-4	385.200	0.000	0.000	3.069	8.000	0.000	0.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1583	220602	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	2	Medio	1	2	1-3	569.697	8.328	0.000	8.000	0.000	25.504	0.2000	0.174	Medio	0.0348	MEDIO			
1584	210207	PUNO	AZAHGARD	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	3	Alto	8	1	1-4	400.000	8.000	8.000	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1585	030505	APURIMAC	COTABAMBA	MARA	3	Alto	0	5	1-4	565.806	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.3000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1586	080104	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	3	Alto	0	2	1-8	286.937	8.000	12.585	0.000	8.000	0.000	8.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1587	030202	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	3	Alto	0	7	1-4	435.414	8.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1588	221005	SAN MARTIN	TUCUCHE	UCHIZA	3	Alto	8	10	1-4	366.625	8.096	6.321	8.000	0.000	4.796	0.1000	0.116	Medio	0.0348	MEDIO			
1589	040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACORD HUNTER	2	Medio	8	1	1-4	1332.097	0.000	5.297	0.000	0.000	0.000	8.3000	0.173	Medio	0.0346	MEDIO			
1590	150118	LIMA	LIMA	RIMAC	2	Medio	0	3	1-4	589.246	8.000	29.205	0.000	8.000	8.000	0.3000	8.173	Medio	0.0346	MEDIO			
1591	060281	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	3	Alto	1	3	II-1	216.143	8.000	20.263	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.115	Medio	0.0345	MEDIO			
1592	210209	PUNO	AZAHGARD	POTDHI	3	Alto	1	8	1-3	165.517	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.115	Medio	0.0345	MEDIO			
1593	180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2	Medio	0	2	1-3	725.275	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	8.2000	0.172	Medio	0.0342	MEDIO			
1594	040704	AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	2	Medio	8	1	1-3	944.351	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.173	Medio	0.0342	MEDIO			
1595	040702	AREQUIPA	ISLAY	CDCACHACRA	2	Medio	0	4	1-3	887.480	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.172	Medio	0.0342	MEDIO			
1596	210305	PUNO	CARABAYA	CDRANI	2	Medio	0	5	1-3	670.732	8.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.171	Medio	0.0342	MEDIO			
1597	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KDSNIPATA	2	Medio	8	2	1-3	485.437	0.000	0.000	0.000	8.000	17.627	0.2000	8.173	Medio	0.0342	MEDIO			
1598	150329	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	2	Medio	8	1	1-3	887.372	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.2000	0.171	Medio	0.0342	MEDIO			
1599	110205	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	2	Medio	3	4	1-3	387.195	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.169	Medio	0.0338	MEDIO			
1600	110901	PUNO	MOHO	MOHO	3	Alto	1	9	1-4	104.932	8.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	8.112	Medio	0.0336	MEDIO			
1603	830209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	3	Alto	1	6	1-4	176.349	0.000	0.000	0.000	8.000	8.000	0.0500	0.112	Medio	0.0336	MEDIO			
1602	081205	CUSCO	QUISICANCHI	CCATCA	3	Alto	1	6	1-4	268.398	8.000	4.329	8.000	0.000	0.000	8.0500	0.112	Medio	0.0336	MEDIO			
1603	130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCAVAL	3	Alto	1	5	1-4	180.180	8.000	0.000	8.000	8.000	5.845	8.0500	8.112	Medio	0.0336	MEDIO			
1604	130206	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	3	Alto	8	1	1-3	141.388	8.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1605	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUO	3	Alto	0	4	1-3	60.042	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1606	210803	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	3	Alto	0	2	1-3	30.838	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1607	210505	PUNO	EL COLLAO	CHDURIRI	3	Alto	0	2	1-3	111.643	8.000	0.000	8.000	8.000	0.000	0.8500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1608	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPIA	3	Alto	8	11	1-3	123.803	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1609	211303	PUNO	YUNGUYO	CDPANI	3	Alto	0	1	1-3	290.323	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	8.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO			
1610	211304	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	3	Alto	0	1	1-3	319.149	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	8.113	Medio	0.0333	MEDIO			
1611	23																						



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (1)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (Ax B)	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)											
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de ESES de Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de ESES de Alta Vulnerabilidad a nivel distrital.	ESES con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.						Valor del índice de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	
										Tasa de EDA5 por 28,880 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,008 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,800 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,800. (d)	Tasa de Malaria por P. falciparum por 1,800. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)						
3621	090203	HUANCARELICA	ACOBAMBA	ANTA	3	Alto	0	11	1-3	228.742	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.331	Medio	0.0333	MEQID	
1622	120305	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	3	Alto	0	1	1-4	419.048	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.231	Medio	0.0333	MEQID	
1623	061306	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	1	Alto	8	3	1-3	85.837	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEQID	
3624	061387	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	3	Alto	8	4	1-3	193.705	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1625	060203	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDORABAMBA	3	Alto	0	5	1-3	304.537	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.331	Medio	0.0333	MEQID	
1616	110707	PUNO	LAMPA	PARATIA	3	Alto	0	2	1-3	20.365	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.332	Medio	0.0333	MEDIO	
2627	010605	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	3	Alto	0	1	1-3	128.205	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.331	Medio	0.0333	MEDIO	
1628	060631	CAJAMARCA	CUTERVU	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	3	Alto	0	11	1-3	15.152	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.111	Medio	0.0333	MEDIO	
1629	060610	CAJAMARCA	CUTERVU	SAN LUIS DE LUCMA	3	Alto	0	4	1-3	148.148	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO	
1630	100204	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	3	Alto	0	2	1-3	297.723	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.212	Medio	0.0333	MEDIO	
1631	090506	HUANCARELICA	CHURCAMPA	LDCRDIA	3	Alto	0	4	1-3	124.113	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.112	Medio	0.0333	MEDIO	
3632	190107	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	3	Alto	0	5	1-4	560.528	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.311	Medio	0.0333	MEDIO	
3633	130804	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCAPATA	3	Alto	8	3	1-3	307.167	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.112	Medio	0.0333	MEDIO	
3634	022907	ANCASH	SIHUAS	QUICHES	3	Alto	0	2	1-3	325.444	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.331	Medio	0.0333	MEDIO	
1635	110205	PUNO	AZANGARD	CAMINACA	3	Alto	0	2	1-3	101.523	0.000	8.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEDIO	
1636	100109	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	3	Alto	0	31	1-3	378.378	8.000	4.358	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.331	Medio	0.0333	MEQID	
1637	060611	CAJAMARCA	CUTERVU	SANTA CRUZ	3	Alto	0	7	1-3	324.484	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.112	Medio	0.0333	MEQID	
1638	210804	PUNO	MELGAR	LLALU	3	Alto	0	1	1-3	231.298	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.311	Medio	0.0333	MEDIO	
1639	210212	PUNO	AZANGARD	SAN JOSE	3	Alto	0	2	1-3	315.788	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO	
1640	030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	3	Alto	0	8	1-3	232.019	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.111	Medio	0.0333	MEDIO	
1641	080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	3	Alto	0	2	1-3	218.712	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEDIO	
3642	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	3	Alto	0	1	1-3	309.278	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.112	Medio	0.0333	MEQID	
1643	030217	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	3	Alto	8	3	1-3	352.941	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
2644	080185	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	1	Alto	0	4	1-3	328.875	0.000	7.674	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.111	Medio	0.0333	MEQID	
1645	030219	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	3	Alto	0	2	1-3	328.467	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEQID	
1646	080308	CUSCO	ANTA	PUCYURA	3	Alto	0	1	1-3	328.638	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1647	030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGAY	3	Alto	0	8	1-3	312.429	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.212	Medio	0.0333	MEDIO	
1648	051018	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	3	Alto	0	2	1-3	292.208	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEDIO	
2649	090302	HUANCARELICA	ANGARAES	ANCHONGA	3	Alto	0	6	1-3	260.090	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1650	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	3	Alto	0	5	1-3	84.388	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1651	063005	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHICCAN	3	Alto	8	1	1-3	277.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1652	060310	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	3	Alto	0	3	1-3	147.793	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.211	Medio	0.0333	MEDIO	
1653	200402	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	3	Alto	0	2	1-3	262.538	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.212	Medio	0.0333	MEDIO	
2654	062107	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LIPA	3	Alto	0	7	1-3	56.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEDIO	
1655	060105	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	3	Alto	0	9	1-3	152.452	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.211	Medio	0.0333	MEQID	
1656	060413	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	3	Alto	0	4	1-3	306.306	0.000	0.000	8.000	0.000	8.000	0.0500	0.131	Medio	0.0333	MEDIO	
2657	060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	3	Alto	0	13	1-3	239.852	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.221	Medio	0.0333	MEQID	
1658	060702	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	3	Alto	0	3	1-3	286.624	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1659	062303	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	3	Alto	8	5	1-3	261.317	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.122	Medio	0.0333	MEQID	
1660	110308	SAN MARTIN	RIDIA	YORDINGOS	3	Alto	0	2	1-3	346.811	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.112	Medio	0.0333	MEDIO	
2661	060608	CAJAMARCA	CUTERVU	SAN ANDRES DE CUTERVU	3	Alto	0	5	1-3	115.607	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.8500	0.111	Medio	0.0333	MEQID	
1662	220805	SAN MARTIN	RIDIA	PARDO MIGUEL	3	Alto	0	5	1-4	539.966	0.044	0.000									



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	VULNERABILIDAD (B)												RIESGO (AxB)	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA					DAÑOS A LA SALUD (4)													
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.													
					VALDR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO				Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad Frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,000 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 3,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 30,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,080. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,080. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (3,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALDR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
1681	023013	ANCASH	HUARI	RAPAYAN	2	Medio	0	1	I-1	75.472	8.080	0.080	0.080	8.080	0.080	0.0500	8.362	Medio	0.0324	MEDIO			
1682	031018	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	2	Medio	8	1	I-1	0.000	8.080	0.080	0.080	8.000	0.080	0.0500	8.162	Medio	0.0324	MEDIO			
1643	050803	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CDRCULLA	2	Medio	0	1	I-1	8.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.0500	0.162	Medio	0.0324	MEDIO			
3684	100609	HUANUCO	LEDNID PRADO	PUERLO NUEVO	2	Medio	0	1	I-1	8.080	0.000	0.080	0.080	0.080	0.080	0.0500	0.362	Medio	0.8324	MEDIO			
3685	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	2	Medio	2	18	II-1	363.857	0.238	4.945	0.101	0.080	0.080	0.2000	0.160	Medio	0.0320	MEDIO			
1646	310403	PUÑO	CHUCUITO	DESAGUADERO	3	Alto	0	2	I-3	69.992	0.080	0.000	0.000	0.080	0.080	0.0500	0.106	Bajo	0.0318	MEDIO			
1647	113104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	3	Alto	0	2	I-3	80.128	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.0500	8.106	Bajo	0.0318	MEDIO			
1688	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	RDSARID	3	Alto	0	6	I-3	240.586	0.080	0.080	0.080	8.080	0.080	0.0500	0.106	Bajo	0.0318	MEDIO			
1689	D30208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	3	Alto	0	5	I-3	384.515	0.080	0.000	0.080	0.080	0.080	0.0500	0.106	Bajo	0.0318	MEDIO			
1690	060204	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACDCHA	3	Alto	0	4	I-3	361.552	0.000	0.080	0.000	0.080	0.000	0.0500	0.206	Bajo	0.0318	MEDIO			
1691	330808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	3	Alto	0	3	I-3	319.858	0.080	0.000	0.045	0.080	0.080	0.0500	8.106	Bajo	0.0318	MEDIO			
1692	200410	PIURA	MONRDPDN	YAMANGD	3	Alto	0	5	I-3	367.568	0.080	0.000	0.080	0.080	0.000	0.0500	8.106	Bajo	0.0338	MEDIO			
1693	040126	AREQUIPA	AREQUIPA	SABANDIA	2	Medio	0	0	I-2	825.397	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.2080	0.158	Medio	0.0336	MEDIO			
1694	040608	AREQUIPA	CONDDESUYD	YANACUIHUA	2	Medio	0	1	I-3	851.927	0.080	0.080	0.080	0.080	0.000	0.2000	0.358	Medio	0.0316	MEDIO			
1695	040312	AREQUIPA	CARAYELI	QUICACHA	2	Medio	0	8	I-2	700.080	8.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.2080	0.358	Medio	0.0316	MEDIO			
1696	140104	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	2	Medio	0	0	I-2	945.946	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.2080	0.258	Medio	0.0316	MEDIO			
3697	310202	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	2	Medio	0	1	I-3	731.070	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.2080	0.158	Medio	0.0316	MEDIO			
1698	230301	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	3	Alto	0	5	II-1	156.250	0.080	23.674	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.104	Bajo	0.0312	MEDIO			
1699	330801	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	3	Alto	0	3	II-1	529.842	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.304	Bajo	0.0312	MEDIO			
1700	150109	LIMA	LIMA	CENEGUILLA	2	Medio	0	3	I-4	458.737	0.080	4.779	8.080	0.080	0.080	0.2080	8.156	Medio	0.0312	MEDIO			
1701	060301	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	3	Alto	0	4	II-1	134.771	0.080	15.402	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.204	Bajo	0.0312	MEDIO			
1702	350731	LIMA	HUACHOCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS DILLOS	2	Medio	1	2	I-2	502.008	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.3080	0.155	Medio	0.0310	MEDIO			
1703	210306	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	3	Alto	0	1	I-8	466.208	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.303	Bajo	0.0309	MEDIO			
1704	030108	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHDRA	4	Muy Alto	0	0	I-3	282.258	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.0500	0.077	Bajo	0.0308	MEDIO			
1705	230203	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	2	Medio	0	3	I-2	408.153	8.000	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1000	8.352	Medio	0.8304	MEDIO			
1706	040604	AREQUIPA	CONDDESUYD	CHICHAS	2	Medio	0	3	I-2	500.080	0.080	0.000	0.080	0.080	0.000	0.1080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
3707	150516	LIMA	CAÑETE	ZUBIAGA	2	Medio	0	3	I-2	495.868	0.080	0.000	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
3708	150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	1	Medio	0	1	I-2	561.798	0.000	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.352	Medio	0.0304	MEDIO			
1709	061113	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION A GUA BLANCA	2	Medio	0	2	I-2	398.773	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.3080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
3730	061102	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	ROIVAR	2	Medio	0	2	I-2	462.963	0.000	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
3711	050601	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	2	Medio	0	3	I-2	504.202	0.080	0.080	0.080	0.080	0.080	0.3080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
3712	100603	HUANUCO	LEDNID PRADO	HERMILDO VALDIZAH	2	Medio	8	3	I-2	509.013	0.000	0.080	0.080	0.080	0.080	0.1080	0.152	Medio	0.0304	MEDIO			
1713	230102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	2	Medio	0	3	I-4	760.269	0.000	0.080	0.080	0.000	0.000	0.2080	0.351	Medio	0.0302	MEDIO			
1714	130201	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	2	Medio	0	0	II-1	521.236	0.080	19.305	0.080	0.080	0.000	0.3000	0.150	Medio	0.0300	MEDIO			
1715	150121	LIMA	LIMA	PUEBLD LIBRE	2	Medio	0	0	II-1	456.919	0.000	20.888	0.080	0.000	0.080	0.3000	0.350	Medio	0.0300	MEDIO			
1736	030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	3	Alto																	

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)												RIESGO (AxB)				
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)										VALOR DE LA VULNERABILIDAD (2,2,3,4) (B)	NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 x Marzo 2017.						Valor del indicador de daños a la salud - IDS (a,b,c,d,e,f)							
										VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EOAS por 10,880 en memores de 5 años. (a)		Tasa de Dengue por 1,088 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 18,080 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,800. (d)				
1741	280704	PIURA	TALARA	LDBITOS	3	Alto	D	D	1-2	320.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.098	Bajo	0.0294	MEDIO			
1742	050405	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	3	Alto	D	1	1-3	157.978	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.094	Bajo	0.0294	MEDIO			
1743	070107	CALLAO	CALLAO	MILPERU	3	Alto	D	D	1-2	114.400	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.098	Bajo	0.0294	MEDIO			
1744	200122	HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARCA	3	Alto	D	8	1-3	216.920	0.036	33.015	0.000	8.000	3.558	0.1000	0.097	Baja	0.0291	MEDIO			
1745	260510	LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	3	Alto	D	8	1-3	253.165	0.000	0.000	8.513	8.000	8.000	0.1000	0.097	Bajo	0.0292	MEDIO			
1746	120709	SAN MARTIN	PICOTA	TINGO DE PONSASA	3	Alto	D	0	1-1	131.668	8.000	21.978	8.000	0.000	0.000	0.1000	0.097	Bajo	0.0292	MEDIO			
1747	220703	SAN MARTIN	PICOTA	CASPISAPA	3	Alto	8	D	1-3	165.746	0.475	0.000	8.000	0.000	8.000	0.1000	0.097	Bajo	0.0291	MEDIO			
1748	220705	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	3	Alto	D	D	1-3	348.837	0.000	0.000	0.794	0.000	0.000	0.1000	0.097	Bajo	0.0292	MEDIO			
1749	220503	PUNO	EL COLIAD	PILCUYO	3	Alto	D	7	1-4	98.187	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1750	210901	PUNO	MOHO	CONIMA	3	Alto	D	2	1-4	79.365	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1751	210607	PUNO	HUANCANE	TARACO	3	Alto	8	4	1-4	6.250	8.000	6.250	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1752	220602	PUNO	HUANCANE	CDIATA	3	Alto	D	3	1-4	89.021	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1753	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	UVITACA	3	Alto	8	5	1-4	347.672	0.000	0.000	8.000	8.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1754	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	3	Alto	0	5	1-4	261.671	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1755	030604	APURIMAC	CHICHEROES	HUACANA	3	Alto	D	8	1-4	119.149	0.000	8.511	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1756	200501	HUANUCO	HUAMALIES	LIATA	3	Alto	D	5	1-4	292.262	0.000	6.068	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1757	210706	PUNO	LAMPA	PAICA	3	Alto	D	1	1-4	362.538	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1758	210606	PUNO	HUACANE	ROSASPATA	3	Alto	D	4	1-4	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Baja	0.0286	MEDIO			
1759	230206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	3	Alto	8	4	1-4	11.398	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0286	MEDIO			
1760	230203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	3	Alto	D	3	1-4	225.352	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0286	MEDIO			
1761	210208	PUNO	AZANGARO	MURANI	3	Alto	D	2	1-4	271.823	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0286	MEDIO			
1762	221801	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	3	Alto	D	2	1-4	34.894	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0286	MEDIO			
1763	230231	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	3	Alto	D	3	1-4	280.543	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0286	MEDIO			
1764	030205	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCAYO	3	Alto	D	4	1-4	374.753	8.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1765	080203	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	3	Alto	D	1	1-4	368.590	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1766	090127	HUACAVELICA	HUACAVELICA	YALI	3	Alto	D	10	1-4	341.724	0.000	1.794	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1767	090206	HUACAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	3	Alto	D	6	1-4	179.069	0.000	7.959	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1768	030602	APURIMAC	CHICHEROES	ANCO HUALLO	3	Alto	D	5	1-4	271.950	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1769	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	3	Alto	D	2	1-4	358.852	0.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1770	061201	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	3	Alto	8	5	1-4	146.956	8.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1771	131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	3	Alto	D	1	1-4	260.546	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1772	061101	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	3	Alto	D	6	1-4	263.578	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1773	131003	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICAMAN	3	Alto	0	1	1-4	163.743	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1774	010601	AMAZONAS	RODRIGUEZ BENMENDOZA	SAN NICOLAS	2	Medio	D	1	11-1	917.160	8.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.2000	0.144	Medio	0.0288	MEDIO			
1775	818306	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	3	Alto	D	3	1-4	341.880	8.000	8.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.096	Bajo	0.0288	MEDIO			
1776	060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	3	Alto	0	13	1-4	251.672	0.000	8.000	0.000	8.000	0.000	0.050							

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)										RIESGO (AxB)			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)						VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4) (B)			NIVEL DE LA VULNERABILIDAD	
										Datos Epidemiológicos de Biciembre 2016 a Marzo 2017.										
					VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad d, a nivel distrital.	EESS con Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EBAS por 10,000 en memores de 5 años. (a)	Tasa de Bengue por 1,000 en memores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonía por 10,000 en memores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. Falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)	Valor del indicador de daños a la salud - IOS (a,b,c,d,e,f)				
1801	120603	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	2	Medio	8	3	I-3	370.113	0.000	11.962	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.131	Medio	0.0262	MEDIO
1802	221003	SAN MARTIN	TOCACHI	PDLIVRA	2	Medio	8	7	I-3	233.434	0.142	7.538	0.000	8.000	7.121	0.1000	0.131	Medio	0.0262	MEDIO
1803	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	3	Alto	2	9	II-1	208.044	0.082	3.783	0.000	0.000	2.335	0.0500	0.087	Bajo	0.0261	MEDIO
1804	010309	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	2	Medio	0	0	I-1	0.000	8.000	0.000	0.000	0.000	0.0580	0.128	Medio	0.0256	MEDIO	
1805	120906	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	2	Medio	0	8	I-1	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.0500	0.128	Medio	0.0256	MEDIO	
1806	100610	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	2	Medio	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.128	Medio	0.0256	MEDIO	
1807	210401	PUNO	CHUCURTO	JULI	3	Alto	0	14	II-1	193.186	0.000	3.512	0.000	0.000	0.0500	0.084	Bajo	0.0252	MEDIO	
1808	021805	AHCASH	SANTA	MORO	2	Medio	0	2	I-3	476.190	0.000	0.000	0.000	8.000	0.1000	0.126	Medio	0.0252	MEDIO	
1809	130301	LA LIBERTAD	BOUVAR	BOUVAR	3	Alto	0	1	II-1	302.521	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.084	Bajo	0.0252	MEDIO
1810	220501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	3	Alto	0	19	I-1	380.574	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.084	Bajo	0.0252	MEDIO	
1811	050502	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	3	Alto	0	4	II-E	285.249	0.000	0.000	0.000	0.000	10.418	0.0500	0.084	Bajo	0.0252	MEDIO
1812	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	3	Alto	0	32	II-1	172.822	8.000	2.787	0.000	0.000	1.218	0.0500	0.084	Bajo	0.0252	MEDIO
1813	130202	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	3	Alto	0	1	I-4	346.184	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	8.063	Bajo	0.0249	MEDIO	
1814	060808	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	3	Alto	0	1	I-4	220.923	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.083	Bajo	0.0249	MEDIO	
1815	060108	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	3	Alto	0	2	I-4	102.512	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.083	Bajo	0.0249	MEDIO
1816	030120	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	3	Alto	0	1	I-4	261.097	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.083	Bajo	0.0249	MEDIO
1817	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	4	Muy Alto	0	0	I-4	364.683	0.000	4.798	8.000	0.000	0.0500	0.062	Bajo	0.0248	MEDIO	
1818	220303	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	3	Alto	0	0	I-4	96.328	0.000	12.041	0.000	0.000	8.000	0.082	Bajo	0.0246	MEDIO	
1819	080501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	3	Alto	0	0	I-4	517.039	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.082	Bajo	0.0244	MEDIO	
1820	230104	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	2	Medio	0	8	I-4	607.098	8.000	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.122	Medio	0.0244	MEDIO	
1821	150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	2	Medio	8	1	II-2	508.441	0.000	12.335	0.000	0.000	0.2000	0.121	Medio	0.0242	MEDIO	
1822	230130	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	2	Medio	0	4	I-4	399.642	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.116	Medio	0.0232	MEDIO	
1823	100604	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	2	Medio	0	4	I-4	223.614	0.061	2.236	0.000	0.000	2.567	0.1000	0.116	Medio	0.0232	MEDIO
1824	180211	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	3	Alto	0	0	I-3	205.761	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1825	020301	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELIN	3	Alto	0	0	I-3	146.699	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1826	100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	3	Alto	0	8	I-3	106.762	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1827	210302	PUNO	CARABAYA	AJOVANI	3	Alto	0	0	I-3	324.910	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1828	083009	CUSCO	PARURO	YALURISQUE	3	Alto	0	0	I-3	240.385	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1829	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	3	Alto	0	0	I-3	134.228	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1830	160606	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	3	Alto	0	0	I-3	8.489	0.000	0.000	0.110	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1831	220802	PUNO	MELGAR	AMTAUTA	3	Alto	0	0	I-3	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1832	150732	UMA	HUAROCHIRI	SURCO	3	Alto	0	8	I-3	362.329	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1833	060112	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	3	Alto	0	0	I-3	132.827	0.000	0.000	0.000	0.000	19.153	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO
1834	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	3	Alto	0	0	I-3	297.265	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.877	Bajo	0.0231	MEDIO	
1835	131203	LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPITO	3	Alto	0	0	I-3	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0608	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1836	130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	3	Alto	0	8	I-3	194.175	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0231	MEDIO	
1837	220505	SAN MARTIN	LAMAS	CURIMBUQUI	3	Alto	8	0	I-3	375.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.077	Bajo	0.0232	MEDIO	
1838	220905	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHUPURANA	3	Alto														



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, A NIVEL DISTRITAL. PERIODO 2017-2018.

ESCUENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, EN EL PERU																						
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (A)		VULNERABILIDAD (B)													RIESGO (AxB)		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA		EXPOSICIÓN (1)	FRAGILIDAD (2)	RESILIENCIA (3)	DAÑOS A LA SALUD (4)											VALDR DE LA RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
										Datos Epidemiológicos de Diciembre 2016 a Marzo 2017.												
VALOR DE PELIGRO (A)	NIVEL DE PELIGRO	Número de EESS Expuestos de Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.	Número de EESS de Alta Vulnerabilidad, a nivel distrital.	EESS con mayor Capacidad Resolutiva, a nivel distrital.	Tasa de EDAS por 10,080 en menores de 5 años. (a)	Tasa de Dengue por 1,000 en menores de 5 años. (b)	Tasa de Neumonia por 10,000 en menores de 5 años. (c)	Tasa de Malaria por P. Vivax por 1,000. (d)	Tasa de Malaria por P. falciparum por 1,000. (e)	Tasa de Leptospirosis por 100,000. (f)												
1861	160604	IDRETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	2	Medio	0	0	I-3	80.573	0.000	0.000	0.092	8.000	9.234	0.0500	0.077	Baja	0.0154	MEDIO		
1862	220509	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAD	1	Bajo	0	0	I-1	95.847	0.000	31.949	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.148	Medio	8.0148	MEDIO		
1863	220507	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	1	Bajo	0	0	I-1	582.524	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.1000	0.148	Medio	0.0148	MEDIO		
1864	150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	2	Medio	0	2	III-2	350.599	0.000	7.047	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.071	Bajo	0.0142	MEDIO		
1865	220901	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	2	Medio	0	0	II-2	279.749	0.120	2.027	0.013	0.000	10.677	0.1000	0.070	Bajo	0.0140	MEDIO		
1866	211302	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	1	Bajo	8	1	I-2	71.599	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.132	Medio	0.0132	MEDIO		
1867	220784	SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	1	Bajo	0	0	I-1	227.273	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.120	Medio	0.0128	MEDIO		
1868	100704	HUANUCO	MARAFON	LA MORADA	1	Bajo	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.120	Medio	0.0128	MEDIO		
1869	200705	HUANUCO	MARAFON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	1	Bajo	0	0	0	0.000	0.000	0.000	8.000	0.000	0.000	0.0500	0.120	Medio	0.0138	MEDIO		
1870	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGDA	2	Medio	0	0	I-4	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	8.000	0.0500	0.062	Bajo	0.0124	MEDIO		
1871	220510	SAN MARTIN	LAMAS	TABALDSDS	2	Medio	0	0	I-4	113.177	0.000	8.084	0.000	8.000	0.000	0.0500	0.062	Bajo	0.0224	MEDIO		
1872	130807	LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	1	Bajo	8	1	I-2	363.636	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.0500	0.119	Medio	0.0119	MEDIO		
1873	170581	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	1	Bajo	0	0	III-E	209.864	0.078	31.486	0.000	0.000	0.000	0.2000	0.110	Medio	0.8110	BAJO		

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades - CDC. Boletín Epidemiológico hasta la Semana Epidemiológica N°15– 2017. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2017/15.pdf>. Fecha visitada: 11 de Octubre 2017.
2. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. 2017. Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2017 - 2018. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.cenepred.gob.pe/web/escenarios-de-riesgos/>. Fecha de visita: 03 de Octubre 2017.
3. Organización Mundial de la Salud - OMS. 2016. Cambio climático y salud. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs266/es/>. Fecha de visita: 11 de Octubre 2017.
4. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. 2016. Compendio Estadístico del INDECI, en la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres 2016. Primera edición. Lima.
5. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. 2015. Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, versión 02. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.cenepred.gob.pe/web/dgp/manual-de-evaluacion-de-riesgos-fenomenos-naturales-v2/>. Fecha de visita: 03 de Octubre 2017.
6. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2015. Perfil de Pobreza por dominios geográficos 2004-2014. Disponible en línea. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-digitales/>. Fecha de visita: 29 de setiembre 2017.
7. Donaires L.F., Céspedes M.J., Sihuíncha M.G. y Pachas P.E. 2012. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Determinantes ambientales y sociales para la reemergencia de la Leptospirosis en la región amazónica del Perú, 2012; Disponible en línea. Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/medicina_experimental/v29_n2/contenido.htm. Fecha de visita: 29 de Septiembre 2017.
8. Hernández O.J. y Gómez P.R. Revista Médica Electrónica Vol.33. N°6. 2011. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202011/vol6%202011/tema03.htm>. Fecha de visita: 29 de setiembre 2017.
9. Organización Panamericana de la Salud – OPS. Los desastres naturales y la protección de la salud. Publicación Científica N° 575. 2.000. Disponible en línea. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/167773/1/9275315752.pdf>. Fecha de visita: 28 de setiembre 2017.
10. Cabezas C., Fiestas V, García M., y Palomino M. Revista Peruana de Medicina Experimental Salud Pública. Dengue en el Perú: A un cuarto de siglo de su reemergencia. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/1587/1857>. Fecha de visita: 28 de setiembre 2017.
11. Ramal C., Vásquez J., Magallanes J., y Carey C. 2009. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Variables climáticas y transmisión de malaria en Loreto, Perú: 1995-2007. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n1/a03v26n1>. Fecha de visita: 20 de Setiembre 2017.
12. Banbaren C.V., Alatrística M. 2007. Revista Médica Herediana. Hospitales seguros ante desastres. Disponible en línea. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2007000300006&script=sciart_text. Fecha de visita: 20 de Setiembre 2017.

